

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 587

X LEGISLATURA

11 de septiembre de 2018

Presidencia: Ilmo. Sr. D. Jesús Romero Sánchez

Sesión celebrada el martes, 11 de septiembre de 2018

ORDEN DEL DÍA

PROYECTOS DE LEY

10-18/PL-000002. Dictamen de la Comisión sobre el Proyecto de Ley de modificación de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía.

COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 10-17/APC-000466. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar sobre el futuro desarrollo legislativo de la Ley de Servicios Sociales de Andalucía, presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, D. José Latorre Ruiz, Dña. Natividad Redondo Crespo y Dña. María Nieves Ramírez Moreno, del G.P. Socialista.

- 10-18/APC-000849. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre el desarrollo de la Ley 9/2016, de 27 de diciembre, de Servicios Sociales de Andalucía, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
- 10-18/APC-000888. Comparecencia, de la Excm. Sra. Consejera de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar sobre el desarrollo de la Ley 9/2016, de 27 de diciembre, de Servicios Sociales de Andalucía, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 10-18/APC-000865. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar sobre Estrategia Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social, presentada por el G.P. Popular Andaluz.
- 10-18/APC-000901. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar sobre medidas para la ejecución de planes en zonas desfavorecidas de Andalucía, presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, D. José Antonio Hidalgo García, Dña. Sonia María Ruiz Navarro y D. José Latorre Ruiz, del G.P. Socialista.
- 10-18/APC-000924. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar acerca del plan contra la pobreza (Estrategia Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social), presentada por el G.P. Ciudadanos.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 10-17/APC-001073. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar acerca de la gestión por parte de la Consejería de la parte correspondiente a la Comunidad Autónoma del 0,7% del IRPF destinado a fines sociales, presentada por el G.P. Ciudadanos.
- 10-18/APC-000082. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar sobre gestión por parte de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales de la parte correspondiente a la Comunidad Autónoma del 0,7 % del IRPF destinado a fines sociales, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.
- 10-18/APC-000903. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar sobre subvenciones 0,7% IRPF: balance 2017 y convocatoria 2018, presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, D. José Antonio Hidalgo García, Dña. Sonia María Ruiz Navarro y D. José Latorre Ruiz, del G.P. Socialista.

PREGUNTAS ORALES

10-18/POC-001339. Pregunta oral relativa a desarrollo del Mapa de Servicios Sociales en Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Marta Bosquet Aznar, del G.P. Ciudadanos.

10-18/POC-001351. Pregunta oral relativa a desarrollo de la Ley de Atención a las Personas con Discapacidad de Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Marta Bosquet Aznar, del G.P. Ciudadanos.

10-18/POC-001372. Pregunta oral relativa a residencia de mayores del Grupo Sénior en Benalmádena (Málaga), formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Victoria Romero Pérez, del G.P. Popular Andaluz.

10-18/POC-001373. Pregunta oral relativa a unidad de estancia diurna Cristo de los Milagros en Marchal (Granada), formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz.

10-18/POC-001374. Pregunta oral relativa a actuaciones en la barriada Marismas del Odiel (Huelva), formulada por el Ilmo. Sr. D. Guillermo José García de Longoria Menduiña, del G.P. Popular Andaluz.

10-18/POC-001413. Pregunta oral relativa a número de solicitudes de cobro de la Renta Mínima de Inserción Social, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía.

10-18/POC-001414. Pregunta oral relativa a centro de seguimiento del Programa Experimental de Prescripción de Estupefacientes en Andalucía (PEPSA) en el Hospital Virgen de las Nieves, de Granada, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía.

10-18/POC-001415. Pregunta oral relativa a nombramiento del jefe del Servicio de Valoración de la Dependencia en la provincia de Córdoba, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía.

10-18/POC-001416. Pregunta oral relativa a actuaciones tras los tristes hechos violentos acontecidos en una residencia de mayores en Guaro (Málaga), formulada por la Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía.

10-18/POC-001428. Pregunta oral relativa a ayudas económicas familiares 2018, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Antonio Hidalgo García, del G.P. Socialista.

10-18/POC-001430. Pregunta oral relativa a balance de las escuelas de verano 2018, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Natividad Redondo Crespo, del G.P. Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las dieciséis horas, veintisiete minutos del día once de septiembre de dos mil dieciocho.

PROYECTOS DE LEY

10-18/PL-000002. Dictamen de la Comisión sobre el Proyecto de Ley de modificación de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía (pág. 9).

Intervienen:

Dña. María del Carmen Prieto Bonilla, diputada no adscrita.

Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Marta Bosquet Aznar, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.

Votaciones:

Votación de la enmienda del G.P. de Izquierda Unida, al artículo 8.3: aprobada por 9 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.

Votación de la enmienda del G. P. Socialista, al apartado 2 del artículo 13: aprobada por unanimidad.

Votación de la enmienda del G. P. Socialista al artículo 62 bis: aprobado por 8 votos a favor, 7 votos en contra, 2 abstenciones.

Votación de la enmienda in voce del G. P. Podemos, al artículo 76.d), e) y g): aprobada por 9 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.

Votación de la enmienda in voce del G. P. Socialista al artículo 76.f): aprobada por unanimidad.

Votación de las enmiendas de la diputada no adscrita de la 1 a la 92: rechazadas por ningún voto a favor, 12 votos en contra, 5 abstenciones.

Votación de la enmienda 110 del G.P. Popular Andaluz: aprobada por 14 votos a favor, ningún voto en contra, 3 abstenciones.

Votación de la enmienda 111 del G.P. Popular Andaluz: aprobada por unanimidad.

Votación de las enmiendas 99 y 100 del G.P. Popular Andaluz: rechazadas por 5 votos a favor, 9 votos en contra, 3 abstenciones.

Votación de la enmienda 102 del G.P. Popular Andaluz: rechazada por 7 votos a favor, 7 votos en contra, 3 abstenciones.

Votación de la enmienda 113 del G.P. Popular Andaluz: rechazada por 5 votos a favor, 8 votos en contra, 4 abstenciones.

Votación de la enmienda 116 del G.P. Popular Andaluz: rechazada por 7 votos a favor, 8 votos en contra, 2 abstenciones.

Votación de las enmiendas 109 y 114 del G.P. Popular Andaluz: aprobadas por 8 votos a favor, 7 votos en contra, 2 abstenciones.

Votación de las enmiendas 134, 145, 146 y 152 del G.P. Ciudadanos: rechazadas por 3 votos a favor, 7 votos en contra, 7 abstenciones.

Votación de las enmiendas 117, 126, 136 y 151 del G.P. Ciudadanos: rechazadas por 2 votos a favor, 8 votos en contra, 7 abstenciones.

Votación de las enmiendas 129, 130, 142 y 143 del G.P. Ciudadanos: rechazadas por 2 votos a favor, 7 votos en contra, 8 abstenciones.

Votación de la enmienda 158 del G.P. de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía: aprobada por unanimidad.

Votación de las enmiendas 157, 164, 165, 167, 172, 173, 174, 182, 184, 188, 189 y 192 del G.P. de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía: rechazadas por 5 votos a favor, 7 votos en contra, 5 abstenciones.

Votación de las enmiendas 160, 161 y 185 del G.P. de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía: aprobadas por 12 votos a favor, ningún voto en contra, 5 abstenciones.

Votación de las enmiendas 153, 162, 163, 169, 175, 180 y 186 del del G.P. de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía: rechazadas por 3 votos a favor, 9 votos en contra, 5 abstenciones.

Votación de las enmiendas 171, 176, 177, 178, 181, 183, 187 y 190 del G.P. de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía: rechazadas por 3 votos a favor, 7 votos en contra, 7 abstenciones.

Votación de la enmienda 233 del G.P. Podemos Andalucía: aprobada por unanimidad.

Votación de la enmienda 240 del G.P. Podemos Andalucía: aprobada por unanimidad.

Votación de las enmiendas 231, 250 y 255 del G.P. Podemos Andalucía: rechazadas por 3 votos a favor, 9 votos en contra, 5 abstenciones.

Votación de las enmiendas 234, 236, 242, 248, 249, 253 y 254 del G.P. Podemos Andalucía: aprobadas por 12 votos a favor, ningún voto en contra, 5 abstenciones.

Votación de las enmiendas 241, 246 y 252 del G.P. Podemos Andalucía: rechazadas por 3 votos a favor, 7 votos en contra, 7 abstenciones.

Votación del texto del Dictamen: aprobado por 7 votos a favor, ningún voto en contra, 10 abstenciones.

COMPARECENCIAS

10-17/APC-000466, 10-18/APC-000849 y 10-18/APC-000888. Comparecencia de la consejera de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar sobre el desarrollo de la Ley 9/2016, de 27 de diciembre, de Servicios Sociales de Andalucía (pág. 26).

Intervienen:

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

Dña. Marta Bosquet Aznar, del G.P. Ciudadanos.

Dña. María Victoria Romero Pérez, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. José Latorre Ruiz, del G.P. Socialista.

10-18/APC-000865, 10-18/APC-000901 y 10-18/APC-000924. Comparecencia de la consejera de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar sobre la Estrategia Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social y medidas para la ejecución de planes en zonas desfavorecidas (pág. 42).

Intervienen:

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Marta Bosquet Aznar, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.

10-17/APC-001073, 10-18/APC-000082 y 10-18/APC-000903. Comparecencia de la consejera de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar sobre la gestión por parte de la Consejería de la parte correspondiente a la Comunidad Autónoma del 0, 7% del IRPF destinado a fines sociales, balance 2017 y convocatoria 2018 (pág. 58).

Intervienen:

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Marta Bosquet Aznar, del G.P. Ciudadanos.

D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

D. José Antonio Hidalgo García, del G.P. Socialista.

PREGUNTAS ORALES

10-18/POC-001339. Pregunta oral relativa a desarrollo del Mapa de Servicios Sociales en Andalucía (pág. 71).

Retirada.

10-18/POC-001374. Pregunta oral relativa a actuaciones en la barriada Marismas del Odiel (Huelva) (pág. 71).

Intervienen:

D. Guillermo José García de Longoria Mendiña, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

10-18/POC-001351. Pregunta oral relativa a desarrollo de la Ley de Atención a las Personas con Discapacidad de Andalucía (pág. 74).

Intervienen:

Dña. Marta Bosquet Aznar, del G.P. Ciudadanos.

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

10-18/POC-001372. Pregunta oral relativa a residencia de mayores del Grupo Sénior en Benalmádena (Málaga) (pág. 78).

Intervienen:

Dña. María Victoria Romero Pérez, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

10-18/POC-001373. Pregunta oral relativa a unidad de estancia diurna Cristo de los Milagros en Marchal (Granada) (pág. 82).

Intervienen:

Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

10-18/POC-001413. Pregunta oral relativa a número de solicitudes de cobro de la Renta Mínima de Inserción Social (pág. 85).

Intervienen:

Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

10-18/POC-001414. Pregunta oral relativa a centro de seguimiento del Programa Experimental de Prescripción de Estupefacientes en Andalucía (PEPSA) en el Hospital Virgen de las Nieves, de Granada (pág. 88).

Intervienen:

Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

10-18/POC-001415. Pregunta oral relativa a nombramiento del jefe del Servicio de Valoración de la Dependencia en la provincia de Córdoba (pág. 91).

Intervienen:

Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

10-18/POC-001416. Pregunta oral relativa a actuaciones tras los tristes hechos violentos acontecidos en una residencia de mayores en Guaro (Málaga) (pág. 77).

Retirada.

10-18/POC-001428. Pregunta oral relativa a ayudas económicas familiares 2018 (pág. 93).

Intervienen:

Dña. Natividad Redondo Crespo, del G.P. Socialista.

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

10-18/POC-001430. Pregunta oral relativa a balance de las escuelas de verano 2018 (pág. 96).

Interviene:

Dña. María Nieves Ramírez Moreno, del G.P. Socialista.

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

Se levanta la sesión a las veintiuna horas, treinta y siete minutos del día once de septiembre de dos mil dieciocho.

10-18/PL-000002. Dictamen de la Comisión sobre el Proyecto de Ley de modificación de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy buenas tardes a todas y a todos.

Comenzamos esta reunión de la Comisión de Igualdad y Políticas Sociales con el primer punto del orden del día, que es el dictamen del Proyecto de Ley de modificación de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía.

En un principio hemos hablado de que cada grupo tendrá —si alguien no me contradice— cinco minutos para su posición sobre este proyecto de ley; posteriormente veremos las enmiendas *in voce*; en segundo lugar veremos las enmiendas de cada grupo que mantienen vivas en este dictamen, y procederemos primero a la toma en consideración y votación de las transaccionales, y, después, del resto de enmiendas vivas que quedan de cada grupo para, posteriormente, hacer ya la votación del informe de la ponencia y su aprobación, en su caso, de este proyecto de ley.

Y ya, sin más dilación, en primer lugar le damos la palabra a la señora Prieto, diputada no adscrita del Parlamento de Andalucía, por un máximo de cinco minutos.

Tiene usted la palabra, señora Prieto.

La señora PRIETO BONILLA

—Muchas gracias, señor presidente.

He presentado 92 enmiendas a este Proyecto de Ley sobre Igualdad de Género. ¿Y por qué tantas enmiendas? Porque este proyecto de ley no sigue, como debería ser, el artículo 9 de la Constitución, que dice que corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la igualdad del individuo y de los grupos en que se integre sea real y efectiva. Este proyecto de ley no procura la igualdad real entre hombres y mujeres, sino que establece medidas de discriminación positiva para que una parte de la sociedad, la femenina, tenga más privilegios que la otra. Visto lo visto, me tomaré como un cumplido que no haya sido aceptada ninguna de mis enmiendas, que sí defienden la igualdad. Un proyecto de ley que ya dice en su título que es para promover la igualdad no puede discriminar, sino crear las condiciones para que todos los ciudadanos puedan optar a su pleno desarrollo humano, profesional, educativo...; es decir, fomentar o impulsar medidas que garanticen la igualdad real y efectiva. Se presenta a una mujer débil y tutelada, una mujer que vive en un mundo hostil, un mundo heteropatriarcal que la ataca. Esta mujer necesita que el Estado la ayude y reequilibre constantemente su triste situación, pero el Estado, lejos de hacer eso, promulga medidas para garantizar no la igualdad sino su supremacía. Esta mujer exhibe sus heridas constantemente para ganar la empatía y garantizarse un puesto de poder, con el poder llega la subvención y el clientelismo, y al que se desvía del dogma feminista le aguarda la hoguera de los machistas.

Hablando de subvenciones, aquí lo único verdaderamente cuantificable es el dineral que mueve la ideología de género, el negociazo que supone en un país donde los índices de igualdad están entre los doce mejores del mundo, aunque, por supuesto, hay que trabajar para que esto mejore, parece, escuchando a muchas de sus señorías, que viviéramos en un país tenebroso donde la mujer vive en un ambiente de desigualdad casi insoportable. Esta tensión, esta exhibición de las heridas de las que hablé antes, es necesaria para mantener el negocio y, por supuesto, el control de la sociedad, la crispación para crear un problema donde no lo hay y aplicar una solución desmesurada y cara donde no se necesita. Y de esto va todo, de dinero y de poder, y si no que se lo digan a los que reciben subvenciones para impartir másteres de género, falsos o no, y, en todo caso, ideología muy lucrativa pero nunca ciencia.

El concepto de igualdad de género se utiliza mal adrede, en este proyecto de ley no se ve igualdad por ningún sitio y, cuando se nombra el género, se refiere solo y exclusivamente al femenino. Si los conceptos no se emplean correctamente, toda la ley se cae como un castillo de naipes.

No se ha invitado a las comparecencias a asociaciones y figuras que llevan años luchando por la igualdad real y efectiva, pero que son discordantes con el dogma oficial. Las enmiendas que defiendo son producto de la colaboración y aportaciones tanto de UPyD, con Manuel Vicente al frente, como la abogada Antonia Alba y su Movimiento Femenino por la Igualdad Real. También tengo que darle las gracias a CADIE, CADIE, Asociación para la Defensa de la Igualdad Efectiva, Custodia Compartida, Málaga por los Derechos del Menor y Familia, y Rincón de la Victoria Custodia Compartida Ya. Prometí citarlos porque existen y quieren que se les escuche, y aquí me tienen para hablar por ellos y por tantos que piensan como ellos.

Entrando a hablar de las enmiendas, se corrige el título de la ley cambiando igualdad de género por igualdad real, por la intencionalidad implícita de hacer más iguales a las mujeres que a los hombres, por eso también se enmiendan todas las referencias a la perspectiva de género, cambiándolas por perspectivas de igualdad, porque perspectiva de género se refiere solo a la femenina y a su vocación hegemónica y de confrontación. Hay enmiendas donde se elimina el Instituto de la Mujer, al cual se le quiere dar más poder y, claro, más dinero, pero es que ya vamos por 44 millones de euros al año, casi nada. Las atribuciones propias en materia de igualdad, incluida la sancionadora, tienen que ser potestad de la consejería y nunca del Instituto de la Mujer o ente similar.

En materia de empleo, se intenta con las enmiendas eliminar la segregación por sexos en el mundo laboral, fomentando la contratación de personal masculino en los sectores feminizados y abriendo los sectores masculinizados a la mujer, como es el caso de la estiba.

También medidas para facilitar la conciliación familiar y laboral. Para ello, se intentaría fomentar la custodia compartida y la corresponsabilidad parental desde las instituciones.

Luego, tenemos el artículo 41.2, que es de salud, y que dice que «se impulsará la aplicación de medidas que permitan la atención específica a necesidades, en materia de salud, que por razón de sexo presenten las mujeres». ¿Pero esto ya no se hace? ¿No se atiende a las mujeres en los centros de salud y en los hospitales, igual que a los hombres? Porque, vamos, si esto no es así, vamos a una manifestación ya, porque esto lo requiere, ¿no? Vamos, yo es que llevo toda mi vida yendo a la sanidad pública, y esto jamás me ha pasado. No creo que haya que ponerlo en ninguna ley, porque esto está totalmente garantizado.

En fin, yo por ahora no tengo nada más que decir. Si les ha parecido poco, otro día les doy un poquito más. Gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Prieto.

En el nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, tiene la palabra la señora Cortés.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Sí. Gracias. Buenas tardes.

Bueno, para el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida quedan todavía enmiendas que a nosotras nos parecen sustanciales para poder modificar la Ley de Igualdad de Andalucía. Algunas son *in voce*, que ya he dejado en la Mesa, y otras son enmiendas que teníamos..., pues, registradas desde el inicio.

Teniendo en cuenta que ha habido un cambio en la ley con respecto a como la remite el Gobierno, el problema que tiene también esta ley, la falta de aplicación a lo largo de estos años por parte del Gobierno andaluz. Pero bueno, paso a las enmiendas que nosotras consideramos que deberían formar parte de este dictamen y que, por lo tanto, vamos a defender.

En primer lugar, consideramos un paso atrás que los planes de igualdad se remitan al Instituto Andaluz de la Mujer, pero que este no dé un visto bueno sobre esos planes de igualdad. Porque, claro, en todo el tiempo que llevamos hablando de la cuestión de la desigualdad de género, o ponemos coto en qué entendemos por planes de igualdad y quién debe de dar el visto bueno o visarlos, o —permítame la expresión— seguiremos viendo los churros que en algunas ocasiones tenemos que ver. En ese sentido, también quería trasladar que consideramos que debería el texto, en el artículo 32.2 y en el artículo 27.1, de acotar qué deben de contener los planes de igualdad, tanto en el ámbito de la empresa privada como el ámbito de la empresa pública, o en el ámbito del sector público de la Administración pública. Porque, si no, también corremos el riesgo, efectivamente, de ver planes de igualdad que no tienen nada que ver con promocionar la igualdad. En este sentido, consideramos que los planes de igualdad deberían contener, como mínimo, el acceso al empleo, la promoción, la formación, la igualdad retributiva —si queremos acabar con la brecha salarial—, el fomento de la conciliación de las responsabilidades personales, profesionales y familiares, la formación específica en materia de igualdad entre mujeres y hombres, y el acoso sexual, o el acoso relacionado con el sexo, así como incluir criterios y mecanismos de seguimiento y evaluación, consensuados entre la empresa y la representación sindical, sin perjuicio de que la Administración recurra a las auditorías de género para esta función. Por lo tanto, consideramos que esta ley debe acotar qué entendemos que deben, como mínimo, contemplar los planes de igualdad, para que los podamos llamar..., o para que sean dignos de ese nombre.

En ese sentido, también una enmienda de viva voz, o «in voz», o como digamos, que hace referencia a qué papel puede cumplir la Cámara de Cuentas en la fiscalización de la Cuenta General y en la fiscalización de los Presupuestos desde la perspectiva de género. En la ley, lo que está contemplado es que el Gobierno hará sus auditorías; nos parece bien que el Gobierno haga las auditorías conforme considere que debe hacerlas. Pero el Parlamento, que es quien aprueba la ley de presupuestos, tiene un instrumento fiscalizador de la acción del Gobierno, en este caso, y una herramienta fiscalizadora del presupuesto, que permitiría a este Parlamento co-

nocer cuál es el grado de ejecución de aquellas partidas con G+, ¿no?, que son las que integran el documento de la perspectiva de género, de forma que el Parlamento de Andalucía pueda tener esa fiscalización de la perspectiva de género en los presupuestos. Que el Gobierno tenga la suya a través de auditorías; el Parlamento instrumenta la suya a través de la Cámara de Cuentas, que un organismo de extracción parlamentaria.

Creemos, también, que deberíamos crear la figura del agente de igualdad en cada uno de los centros escolares o en zonas escolares; podríamos eso verlo. Consideramos, también, que la promoción de la igualdad al acceso público en la Administración General de la Junta, debe también darse en el sector público andaluz; es quizás donde se dan las mayores concentraciones de hombres o mujeres, en cada uno de los entes instrumentales, y hay que corregir ese sesgo que tiene el sector público andaluz. Consideramos que se debe garantizar la existencia de plazas escolares de gestión pública, cuando se habla de la creación de centros infantiles en la Administración pública, porque, si no, puede ocurrir como está ocurriendo en un hospital de Córdoba, el Hospital Reina Sofía, que se va a abrir una guardería, o un centro de Educación Infantil, pero con una gestión privada. No compartimos en absoluto esa gestión privada por parte..., o esa apuesta por parte del Gobierno andaluz. No compartimos el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida como no comparten algunos sindicatos: específicamente, Comisiones Obreras.

En el artículo 41, de Políticas de salud, no entendemos por qué, cuando la ley lo permite...

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Le ruego vaya concluyendo, señora Cortés.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Voy terminando.

..., la Ley del año 2010 lo permite, en el sistema público sanitario andaluz no se puede practicar la interrupción voluntaria del embarazo. De manera que se genera una inequidad, una desigualdad territorial, porque saben ustedes que no en todas las provincias de Andalucía hay clínicas concertadas, y porque además supone..., bueno, llevar a una situación complicada a muchas mujeres. El Gobierno aquí lo que viene a plantear es la objeción de conciencia. La ley del año 2010 permite que los gobiernos autonómicos, que son los que tienen las competencias en materia de salud, puedan incorporar a los centros de salud de gestión directa la interrupción voluntaria del embarazo, y creemos que ese salto debe darse y debe ponerse Andalucía a la vanguardia en el conjunto del Estado español. En ninguna comunidad autónoma, esto se da; hay algunas comunidades autónomas además, que las mujeres tienen que salir fuera de su comunidad para poder ejercer su derecho a la interrupción voluntaria del embarazo.

Y por no alargarme mucho más, una enmienda importante para nosotras también, que tiene que ver con los medios de comunicación social; específicamente, con la Radiotelevisión andaluza, en el sentido de tener una programación libre de estereotipos sexistas y machistas que, lamentablemente, no ocurre en la programación diaria de Canal Sur Radio y Televisión.

Muchas gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Cortés.

En nombre del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra la señora Bosquet, recordándole que me tiene que pasar las agrupaciones de las votaciones posteriores.

Muchas gracias. Tiene usted la palabra, señora Bosquet.

La señora BOSQUET AZNAR

—Muchas gracias, señor presidente. En cuanto termine esa agrupación.

Bueno, pues este grupo parlamentario, muy brevemente, por no extendernos...

Yo creo que..., bueno, que el paso que se da con la reforma de esta ley, yo creo que era un paso necesario, no es algo para tomarse quizás a la risa y demás, porque estamos hablando, a fin de cuentas, de una situación que realmente se produce. Y esa desigualdad manifiesta y latente que sufre la sociedad entre hombres y mujeres, no solamente en puestos de trabajo, sino en remuneraciones y, en fin, en las propias condiciones sociales en las que vivimos, lamentablemente, día a día. Yo creo que eso es una realidad, y es verdad que esta reforma era algo demandado, que debiera de haberse llevado hace tiempo, quizás con un poco de retraso, pero, bueno, nunca es tarde.

Nosotros, bueno, pues desde este grupo parlamentario propusimos las enmiendas, las cuales en su gran mayoría..., pues, bueno, ha sido *transadas* y han sido aceptadas por este grupo..., perdón, por el resto de los grupos. Mantenemos también algunas enmiendas vivas, enmiendas sobre todo referentes..., bueno, como se ha dicho, el hecho de que cuando se realizan esos informes y vayan al Instituto Andaluz de la Mujer, esta parte considera, este grupo considera, que también debieran de trasladarse a este Parlamento. Creemos que es necesario también que este Parlamento..., en este Parlamento se informe de cualquier avance y cualquier plan que se lleve a cabo en aras de conseguir esa igualdad, tan necesaria, entre hombres y mujeres en todos los aspectos.

Mantenemos las enmiendas vivas que..., bueno, que se reflejan aquí, en el dictamen; entendemos que, bueno, que muchas cuestiones son necesarias. Es necesario también recoger los plazos —como nosotros mantenemos—. Hay muchas cuestiones que no pueden dejarse al arbitrio del Gobierno o al arbitrio del organismo correspondiente, y la elaboración de los mismos tiene que estar sometida a plazos, porque si no, entendemos que ocurre, quizás, lo que ocurre, a lo que estamos acostumbrados.

Y nada más, señor presidente, que voy a terminar de agrupar.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Bosquet.

Ahora, en nombre del Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía, tiene la palabra la señora Gómez Corona.

La señora GÓMEZ CORONA

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno para empezar, como hemos hecho otras veces, dar la enhorabuena a todas las ponentes, en ese caso, también a la diputada no adscrita, por el trabajo que se ha hecho ingente, cada una desde su posición.

Me parece que tanto en las enmiendas que se han presentado como el debate ha sido por lo general — como regla general— constructivo, y se ha intentado abordar la cuestión con la seriedad que merece un asunto como este.

A nosotros el proyecto de ley, en mi grupo parlamentario, el proyecto de ley inicial no le entusiasmó demasiado. Tengo que decir que fuimos muy críticos por algo que nos parece que viene siendo habitual ya, en este gobierno, en las leyes que pueden ser objeto de esta comisión, y era su carácter demasiado abierto o programático, con muchos anuncios de planes y programas que nos parecía que era difícil que se llevaran a la práctica, sobre todo cuando hablamos de una modificación concreta de una ley de no hace tanto tiempo, de 2007, en la que también se contenían un buen número de planes y programas que no se han llevado a efecto o que cuando se han hecho no se han evaluado de la manera en que se debiera.

Aun así, creemos que el texto que hoy se debate y que incluye el dictamen nos parece que ha mejorado sustancialmente, creo que por el trabajo —como decía— de todas las ponentes y que también creo que la actitud del grupo mayoritario ha sido flexible en algunos puntos, esperemos que también en algunos más. Y creo que hay cuestiones que han mejorado sustancialmente.

Nosotros tenemos todavía problemas con algunas cuestiones. Nos parece un avance que haya sanciones, nos parece que cuando hablamos de igualdad es un tema lo suficientemente grave como para que incluya un catálogo de sanciones. Y en ese sentido, ya anunciamos en su día o señalamos que nos parecía un avance, sin embargo, hay algunas cuestiones que nos preocupan y que nos llevan a presentar hoy una enmienda *in voce* de los artículos 76 d), e) y g), que ya tienen todas las portavoces así como la presidencia y los servicios jurídicos, en la que donde ponemos el acento es una cuestión que para nosotros es baladí: no nos gustaría que, en nombre de la igualdad, se acabara vulnerando o lesionando la libertad de expresión o la libertad de creación artística, por ejemplo. Entonces hay algunas sanciones que nos parece que hay una..., siendo buena la intención, nos parece que podíamos dar una redacción que no incurriera en problemas de constitucionalidad y de ataque a derechos fundamentales.

Esa es la posición del grupo, repito, aun sabiendo que hacer sanciones en este tipo de cuestiones no es fácil, que nos parece un intento serio por conseguir que la Ley de Igualdad se lleve a efecto y si llegue de verdad..., y que la igualdad no siga siendo la María de las políticas públicas, sino que haya un compromiso serio, y para eso hay que establecer derecho sancionador. Repito, aun estando de acuerdo con eso, nos parece que se puede mejorar, y mucho, la redacción de tres preceptos en concreto del artículo 76 y, por tanto, de ahí nuestra enmienda.

Coincidimos en buena parte con el discurso de la portavoz de Izquierda Unida. Nos parece que hay cuestiones que todavía están por mejorar. Tenemos que revisar cuál ha sido la actitud del gobierno conforme a la anterior ley de igual, que ya en su día se vendió como un logro —y seguramente así fue—, que fue fruto además de un grupo de trabajo que lo hizo muy bien y muy intenso, pero nos parece que quedan todavía cuestiones cuando la ley se aprueba y se tiene que llevar a efecto por parte de la Administración. Y a pesar de haber avanzado —y eso es innegable— nos parece que se puede hacer más. Nos parece que la ley anterior todavía no se había desarrollado en su totalidad, y no hay más que hablar de los planes de igualdad, por ejemplo, que no se estaban elaborando al ritmo que se debía en función del anterior.

Y bueno, hemos venido con ilusión al proceso de mejora de enmiendas de este texto, pero también esperamos que luego la Administración haga su trabajo.

Y nada más. Muchas gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Gómez Corona.

En nombre Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora García Jiménez.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Muchas gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías.

Pues, yo también quiero comenzar agradeciendo el trabajo de mis compañeras ponentes de esta ley y también de la diputada no adscrita y de, por supuesto, de la letrada que nos aguanta en nuestro largos debates filosóficos en algunas ocasiones y que nos asesora en esta tarea legislativa que hemos tenido, en este caso, modificando la Ley de Igualdad de 2007. Y también agradecer la voluntad de consenso, que también ha habido entre todas las ponentes, y a la vista está todo lo que se negoció en la reunión de ponencia, y que hoy también seguimos avanzando en esa negociación, en ese acuerdo y en ese consenso.

Para nosotros, para el Grupo Parlamentario Popular, lo dijimos ya en el debate de inicio, de comienzo de esta tramitación de este proyecto de ley, que en el caso de la Ley andaluza de Igualdad, el cumplimiento de la ley de 2007 era casi tanto o más importante que la propia ley en muchos casos o que la modificación de la ley —mejor dicho—, porque se ha puesto de manifiesto, tanto por las ponentes como por los comparecientes en su momento, que había muchas cosas que, 11 años después de esa ley, no se habían llevado a efecto, lo cual hace poner un poco en duda si ahora esta nueva ley será cumplida o no. No obstante, sí aplaudimos y apoyamos el que se modificase —llevábamos pidiéndolo mucho tiempo—, porque entendíamos que era necesario que se actualizase aquella Ley 12/2007, y que 11 años después —como digo— era importante darle una actualización y un paso adelante más, como se ha dado.

A nosotros nos hubiese gustado que hubiese sido más ambiciosa y, bueno..., de las enmiendas que hemos propuesto seguimos manteniendo algunas vivas que creemos importantes. El Grupo Socialista, la compañera Soledad Pérez me ha propuesto un texto transaccional a las enmiendas 110 y 111, que son relativas al Plan de Igualdad de Género de Promoción de las mujeres en el mundo rural y la promoción del acceso a la mujer a la actividad agraria y el fomento de la titularidad compartida en las explotaciones agrarias, que vamos a aceptar, porque creíamos que la ley, al final, tocaba muchos aspectos de la vida cotidiana o de la actividad de las mujeres y, sin embargo, quedaba un vacío en lo que al mundo rural se refiere, en lo que a la mujer que está en el mundo rural o que estamos en el mundo rural se refiere.

Por otra parte, también creemos que hay un vacío o que se pueden mejorar esas medidas de conciliación que ya contiene la ley, que también se podían complementar y mejorar con beneficios fiscales. Y esa es otra de las enmiendas que mantenemos vivas y que traemos también hoy a votación, porque creemos que es im-

portante que todas las medidas de conciliación, pues, cuantas más se hagan mejor, porque esa también es una de las grandes brechas que existen entre las mujeres andaluzas.

Por mi parte, nada más, retirando el agradecimiento a todas las compañeras ponentes y a la letrada de esta comisión.

Muchas gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora García Jiménez.

Tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Pérez Rodríguez.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí. Gracias, presidente.

El Grupo Socialista quiere también empezar dando las gracias al resto de compañeras ponentes, a la Mesa, a la letrada, porque ha sido un debate intenso, un debate fructífero, y sin duda muy necesario para la sociedad andaluza en su conjunto, que se va a ver enriquecida por una ley que nos iguala, que nos equipara y que nos permite estar a la vanguardia de las necesidades de Andalucía y también de España.

Estamos especialmente satisfechos del resultado porque ha sido un resultado muy pactado en ponencia, hoy también alcanzaremos nuevos pactos. Creo que va a ser una ley especialmente certera y consensuada, que va a permitir que Andalucía tenga un plan estratégico de igualdad, un plan estratégico con mayúscula, que va a venir acompañado de planes sectoriales de todas y cada una de las consejerías del Gobierno y también, y quiero hacer mención especial, de las entidades locales. Por primera vez, las entidades locales se unen a la Ley de Igualdad. El próximo jueves —pasado mañana— se votará un real decreto ley en el Congreso de los Diputados donde los ayuntamientos verán recuperadas las competencias en materia de igualdad de género. Andalucía ya lo incorpora en la ley, cuando esta ley efectivamente sea aprobada; incorporamos medidas de capacitación profesional en materia de igualdad de género para las Administraciones públicas; incorporamos igualdad salarial; cumplimiento, por supuesto, escrupuloso de las competencias de la comunidad autónoma; incorporamos los permisos de paternidad por ley, y aquí quiero hacerle un agradecimiento especial a las centrales sindicales que alcanzaron un acuerdo con el Gobierno para ampliar los permisos de paternidad, que hemos traído a la ley con una enmienda desde el Grupo Socialista, creíamos que era fundamental visibilizar esos permisos de paternidad iguales e intransferibles de los hombres varones que quieren ser corresponsables y sean corresponsables del nacimiento y el cuidado de su hijo e hija; incorporamos un artículo específico a las mujeres gitanas; incorporamos un artículo específico para las mujeres jóvenes; hemos transaccionado, como decía, la compañera del Partido Popular una enmienda sobre las mujeres del ámbito rural y pesquero; incorporamos un nuevo artículo sobre los centros municipales de información a la mujer, que va a facilitar y blindar las competencias locales y también a las técnicas que trabajan y a las que queremos hacer un agradecimiento especial, que están trabajando en todos los ayuntamientos de esos más

de 170 centros de información a la mujer de Andalucía, totalmente coordinadas y en colaboración, con los principios inspiradores de esta ley.

Queremos hacer mención también a la revalorización de las pensiones mínimas, con igual o superior impacto sobre el IPC que contempla esta norma. Así como un programa formativo en igualdad de género, a través del Instituto Andaluz de Administración Pública, exactamente igual que el que tuvo lugar con la Ley de Violencia de Género.

Esta ley, su régimen sancionador, va a dar un antes y un después a una política de igualdad que es transversal, que es sustantiva al Gobierno, que es sustantiva a las administraciones locales, donde todos los poderes públicos se acepten, se acerquen a ella con rigor y con conocimiento científico.

Al Grupo Socialista no nos da miedo hablar de ideología cuando hablamos de género, porque efectivamente estamos hablando de una ideología, que es la ideología feminista, es la ideología transformadora de la igualdad entre mujeres y hombres, en la acción positiva que es la que ha conseguido romper brechas que durante siglos han dividido a hombres y mujeres entre el ámbito de lo público y de lo privado, y desde luego, aquí, no cabe la neutralidad, aquí hay que tomar partido, y les agradezco especialmente a todas las compañeras que hayan tomado un partido, en positivo, a favor de la igualdad de género y por conseguir una magnífica ley para Andalucía.

Hoy, desde el Grupo Socialista, vamos a aceptar una serie de enmiendas y hemos presentado también un serie de enmiendas transaccionales a todos los grupos, al Grupo del Partido Popular, a Izquierda Unida y a Podemos, no nos quedaba ninguna enmienda por transaccional con el grupo Ciudadanos, ya habíamos transaccionado todo lo que teníamos previsto, no hemos podido transaccionar ninguna de las enmiendas de la compañera no adscrita, de la diputada no adscrita, por cuanto, bueno, de sus propias palabras se desprende que no estamos hablando..., no está hablando de igualdad de género, está hablando de otra cosa. Por lo tanto, obviamente, eso nos ha impedido llegar a ningún tipo de acuerdo.

Hoy presentamos dos enmienda *in voce*, las enmiendas al punto 13.2, que tienen todas sus señorías, y una enmienda *in voce* al artículo 76, apartado f), que habla de los actos y comportamientos en la dignidad de los participantes, en las pruebas deportivas y en la convocatoria de premios deportivos, que debe quedar claro al final de este texto que es, lógicamente, por razón de sexo.

Y el Grupo Socialista retira las únicas dos enmiendas que le quedaban viva, que es la enmienda 224 y la 225.

Así que con este ánimo de consenso, de acuerdo y de buen acuerdo para las mujeres y hombres de Andalucía, porque la igualdad es una oportunidad para los dos sexos, pero que se transforma a través de una teoría social y política, que es la teoría feminista que se traduce en una forma de entender el género, y eso o se sabe o es imposible tenerlo claro.

Afortunadamente, desde el Grupo Socialista lo tenemos claro y hemos conseguido y hemos tenido la oportunidad de tener muy buenos debates, muy buen ambiente y cordialidad en estos debates con el resto de compañeras. Así que vaya por delante mi agradecimiento y la felicitación conjunta a esta comisión por este buen trabajo, con esta magnífica ley.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Pérez Rodríguez.

Señora García Jiménez, ¿para qué me quiere pedir usted la palabra?

La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Porque se me ha olvidado anunciar qué dos enmiendas retiro, presidente. Si es posible, la número 97 y la 115.

[Intervención no registrada.]

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Entiendo, además, que las dos transaccionadas, que son la 110 y la 111, que después ya le pediré la... ¿Cuál me ha dicho usted? La 97 y la 115, ¿no?

Muchísimas gracias.

La señora BOSQUET AZNAR

—Señor presidente.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Diga usted, señora Bosquet.

La señora BOSQUET AZNAR

—Aprovechando la coyuntura de olvidar en el turno de palabra de haber dicho, manifestado a las enmiendas que se retiran, este grupo también retira la 132 y la 147.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Bosquet.

[Intervenciones no registradas.]

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Aprovechando...

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Que el Pisuerga pasa por Valladolid...

[Risas.]

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—... he presentado a la Mesa una enmienda *in voce* que no he dicho de viva voz, referente a la cofinanciación de los centros de información a la mujer, el 62 *bis*, y retiro las enmiendas transaccionadas, una transaccionada y otra aceptada con el Grupo Socialista, que a ver si encuentro los números.

[Intervención no registrada.]

La transaccionada es la 158 y las otras dos...

[Intervención no registrada.]

... 160, 161 y 185.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Cortés, si se ha aceptado, se tendrá que dar votación, no está en el dictamen y se tendrán que votar...

[Intervención no registrada.]

... pues solamente sería la 150...

La transaccional es la 158, ¿no?

[Intervención no registrada.]

Pues ya está, pues esa queda. Pues esa, evidentemente, no entra. Si está transaccionada, no entra en la votación, se votará aparte la transaccionada.

Le informo a la comisión que vamos a hacer un breve receso de cinco minutos para tener en claro las posteriores votaciones a que vamos a proceder, ¿de acuerdo?

[Receso.]

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno, retomamos la comisión. Y, tal y como dije, primero vamos a pasar a las enmiendas *in voce* que se han presentado por parte de algunos grupos.

En primer lugar, si alguno de los grupos parlamentarios tiene alguna objeción a que se admitan a trámite estas cinco enmiendas que se han hecho *in voce*; cinco enmiendas *in voce*, dos de Izquierda Unida —ahora las diré directamente—: una al artículo 8.3, otra al artículo 62 *bis*; una enmienda *in voce* de Podemos Andalucía, que ha dicho en su exposición, al artículo 76, letras d), e) y g), y dos del Partido Socialista: una al apartado 2 del artículo 13 y otra al punto f) del artículo 76. Son las cinco enmiendas.

Entiendo, por consiguiente, que no existe ningún problema para que se admitan a trámite estas enmiendas.

Entonces, vamos a pasar, uno a uno, a la votación de cada una de las enmiendas.

En primer lugar, y por orden del articulado, vamos a pasar a la votación de la enmienda *in voce*, formulada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al artículo 8.3, que es una adición, que diría: «La Cámara de Cuentas de Andalucía incorporará, en la Cuenta General de la comunidad autónoma, la fiscalización del cumplimiento de la perspectiva de género en los presupuestos de la Junta de Andalucía», si no tengo mal entendido.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 9 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.

Entonces, ha quedado aprobada la incorporación de esta enmienda al dictamen.

En segundo lugar, vamos a pasar a la votación de la enmienda *in voce* del Grupo Parlamentario Socialista, que propone la modificación del texto del apartado 2 del artículo 13. Para evitarme las lecturas, las tenemos todos, y todo el mundo está claro de lo que hablamos ¿no? Si tienen algún tipo de problema, pues ya me lo dicen, y ya paso yo directamente a leerles. Estoy dando tiempo a que el señor Funes se siente, paso yo directamente a decírles o a describirles tal y como me lo han pasado.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

Pasamos posteriormente a la enmienda *in voce* presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, que tiene que ver con el artículo 62 y que tiene que ver algo así como que la cofinanciación a 62 *bis*, que tiene que ver algo que acerca de que la cofinanciación será del 50%, ¿no?

Pasamos a la votación.

Le ruego... Si la señora Cortés puede expresar con mayor detenimiento y precisión cuál es esta enmienda *in voce*, se lo agradeceríamos todos los grupos.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—¿Ahora?

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Ahora. Sí.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Sí. Bueno, fruto del debate que tuvimos en la ponencia, el artículo 62 *bis*, que es una entrada en la ley de una enmienda que hace el Partido Socialista, porque los centros de información de la mujer no estaban contemplados en la ley, introducimos en la ley, perdón, los centros municipales de información a la mujer.

Lo que planteamos, desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, es que en el punto 62.2, hablemos de cofinanciación con las corporaciones locales y que la cofinanciación será al 50% entre los ayuntamientos y la Administración autonómica.

[Intervención no registrada.]

Cambiar «colaboración» por «cofinanciación».

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—¿Está todo el mundo enterado del texto?

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 8 votos a favor, 7 votos en contra, 2 abstenciones.

[Intervenciones no registradas.]

Bueno, pasamos entonces a la votación de la enmienda *in voce* del Grupo Parlamentario de Podemos, que es una enmienda de modificación del artículo 76, letra d), e) y g).

[Intervención no registrada.]

Sí, señorita, puede...

Artículo 76, enmienda *in voce* de Podemos que modifica el artículo 76, en sus puntos d), e) y g), ¿todo el mundo la tiene?

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 9 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.

Y pasamos ya a la enmienda *in voce* que ha formulado el Grupo Parlamentario Socialista de modificación del artículo 76 en su punto f), incluyendo en el final de texto «por razón de sexo», si no creo que estoy equivocado.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado por unanimidad.

Pasamos ahora a la votación de las enmiendas que quedan vivas y las que se han transaccionado de los grupos parlamentarios por orden de presentación tal y como está estipulado en el reglamento.

En primer lugar, vamos a pasar a la votación de las enmiendas de la diputada no adscrita, que van desde el número 1 a la 92 en un solo bloque.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido ningún voto a favor, 12 votos en contra, 5 abstenciones.

Pasamos ahora a las votaciones, en primer lugar, de las enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

[Intervención no registrada.]

No, perdón, perdón, me he equivocado. Vamos a las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, que tenemos en primer lugar dos enmiendas, que hay una propuesta de transacción por parte del Grupo Parlamentario Socialista, de las enmiendas número 110 y 111, ¿está el Grupo Parlamentario Popular de acuerdo con las transaccionales?

Pues, en un primer lugar, votaremos las enmiendas transaccionales 110 y 111, lo que sucede es que..., sí pero la 110...

[Intervenciones no registradas.]

Pasamos, en primer lugar, a la votación de la enmienda transaccional con el Partido Socialista número 110.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 14 votos a favor, ningún voto en contra, 3 abstenciones.

Pasamos entonces ahora a la votación de la enmienda 111, también transaccionada por los Grupos Parlamentarios Popular y Socialista.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

Pasamos ahora a votar el resto de enmiendas vivas en cinco bloques del Grupo Parlamentario Popular. Y, por favor, los portavoces que vean si las agrupaciones están bien realizadas.

En un primer lugar, vamos a votar las enmiendas número 99 y 100 del Partido Popular.

Se inicia la votación.

¿Votos a favor?

¿Votos en contra?

¿Abstenciones?

Pasamos ahora a la votación de la enmienda número 102 del Grupo Parlamentario Popular.

¿Votos a favor?

¿Votos en contra?

¿Abstenciones?

Pasamos entonces ahora a la votación de la enmienda número 113.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 5 votos a favor, 8 votos en contra, una abstención.

Pasamos entonces a la votación de la enmienda número 116, del Grupo Parlamentario Popular.

¿Votos a favor?

En otro bloque, tranquila, vamos a pasar a la 116, ¿vale? ¿Votos a favor de la enmienda número 116 del Grupo Parlamentario Popular?

¿Votos en contra?

¿Abstenciones?

Queda también rechazada esta enmienda.

Y ahora pasamos a la votación de las dos últimas enmiendas que quedan del Grupo Parlamentario Popular, que son la 109 y de 114.

¿Votos a favor de las enmiendas 109 y 114?

¿Votos en contra?

¿Abstenciones?

Han quedado aprobadas las dos enmiendas, la 109 y la 114 del Grupo Parlamentario Popular.

Pasamos entonces ahora a la votación de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

Se va a hacer, en principio, en tres bloques, si alguien no me dice lo contrario.

En un primer lugar votaremos las enmiendas número 134, 145, 146 y 152.

Debo recordarles que el Grupo Parlamentario Ciudadanos ha retirado las enmiendas números 132 y 147.

¿De acuerdo?

Pues pasamos a la votación de las enmiendas números 134, 145, 146 y 152 de Ciudadanos.

¿Votos a favor?

¿Votos en contra?

¿Abstenciones?

Quedan rechazadas esas cuatro enmiendas del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Pasamos entonces a la votación de las enmiendas números 117, 126, 136 y 151 del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

¿Votos a favor?

¿Votos en contra?

¿Abstenciones?

Quedan rechazadas esas cuatro enmiendas del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Y ahora pasamos a la votación de las enmiendas números 129, 130, 142, y 143.

¿Votos a favor?

¿Votos en contra?

¿Abstenciones?

Quedan rechazadas también estas enmiendas del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

Y pasamos, por último..., pasamos entonces a las enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, que se han distribuido, primero, en la transacción y otros cuatro bloques.

¿El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida acepta la transaccional a la enmienda número 158? Sí.

Pasamos a la votación de la enmienda 158, con la transaccional formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

¿Votos a favor?

Está transaccionada con el Grupo Parlamentario Socialista.

[*Rumores.*]

La votación del artículo número 158, que es una transacción que el Grupo Socialista ha realizado con el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

[*Rumores.*]

¿Votos a favor de la enmienda 158, de Izquierda Unida, transaccionada con el Partido Socialista?

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

Pasamos, en primer lugar, pasamos ahora al bloque correspondiente a las enmiendas números 157, 164, 165, 167, 172, 173, 174, 182, 184, 188, 189 y 192, presentadas por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

¿Votos a favor?

¿Votos en contra?

¿Abstenciones?

Queda rechazado este bloque de enmiendas.

Pasamos ahora a la votación de las enmiendas números 160, 161 y 185.

[*Intervención no registrada.*]

Era la 158, la transaccional, señora Bosquet.

Vale, pues 160, 161 y 185 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

¿Votos a favor?

¿Votos en contra?

¿Abstenciones?

Pues se incorporan estas enmiendas al informe de la ponencia.

Pasamos entonces ahora al siguiente bloque, que le corresponden las enmiendas números 153, 162, 163, 169, 175, 180 y 186.

¿Votos a favor?

¿Votos en contra?

¿Abstenciones?

Quedan rechazadas.

Y ahora pasamos al último de los bloques de las enmiendas del Grupo de Izquierda Unida, que son las 171, 176, 177, 178, 181, 183, 187 y 190. ¿De acuerdo?

¿Votos a favor?

¿Votos en contra?

¿Abstenciones?

Queda rechazado este bloque de enmiendas.

Y una vez vistas las enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, solamente nos queda votar las enmiendas del Grupo Parlamentario de Podemos.

Hay dos enmiendas transaccionales, transaccionadas o con propuestas de transacción por parte del Partido Socialista a la 233 y a la 240.

¿Se admiten las transacciones?

Bien, pues pasamos entonces a la votación de la primera de las enmiendas, la 233.

¿Votos a favor de la enmienda?

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

Pasamos entonces a la votación de la enmienda número 240, que está también transaccionada con el Grupo Parlamentario Socialista.

¿Votos a favor?

¿Votos en contra?

¿Abstenciones?

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

Y ahora vamos a hacer tres votaciones, tres bloques en las votaciones de las enmiendas que quedan vivas del Grupo Parlamentario de Podemos.

En primer lugar, vamos a pasar a la votación de las enmiendas 231, 250 y 255.

¿Votos a favor?

¿Votos en contra?

¿Abstenciones?

Quedan rechazadas estas tres enmiendas.

Pasamos entonces a la votación de las enmiendas números 234, 236, 242, 248, 249, 253 y 254.

¿Votos a favor?

¿Votos en contra?

¿Abstenciones?

Estas siete enmiendas quedan incorporadas al dictamen.

Y ahora pasamos a la votación de las enmiendas números 241, 246 y 252.

¿Votos a favor?

¿Votos en contra?

¿Abstenciones?

[*Intervenciones no registradas.*]

Repetimos la votación, por favor.

Votación de las enmiendas 241, 246 y 252 del Grupo Parlamentario de Podemos.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Quedan rechazadas estas tres enmiendas.

Pasamos ahora a la votación del informe de la ponencia con las enmiendas incorporadas que se han votado favorablemente en esta comisión, ¿de acuerdo?

Votos a favor del informe de la ponencia, con las enmiendas incorporadas en el transcurso de las votaciones. ¿Votos a favor de la ley? Perdón.

[*Intervención no registrada.*]

Es la última votación. No sé si es porque no tengo puestas las gafas y no veo nada, pero yo no me he enterado de si se ha votado o no se ha votado. ¿De acuerdo? Votos a favor del informe de la ponencia con las enmiendas incorporadas y votadas ya en esta comisión.

¿Votos a favor del dictamen, de la ley? Siete votos a favor.

¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Pues se declara aprobado el dictamen correspondiente del proyecto de ley de modificación de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía.

Y estimo que tengo, o que tenemos, o que a la letrada se le dan las correspondientes facultades para que haga las incorporaciones técnicas que sean necesarias y previstas en el transcurso, para que tenga coherencia el dictamen de la ley.

Estimo que no tienen ninguna objeción. Pues entonces se declara aprobado el dictamen, y que ahora hacemos un breve receso para seguir con la comisión hasta que [...]. ¿Vale?

[*Receso.*]

10-17/APC-000466, 10-18/APC-000849 y 10-18/APC-000888. Comparecencia de la consejera de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar sobre el desarrollo de la Ley 9/2016, de 27 de diciembre, de Servicios Sociales de Andalucía

La señora RAMÍREZ MORENO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Buenas tardes.

Retomamos los trabajos de la Comisión de Igualdad y Políticas Sociales, dándole la bienvenida a la consejera.

Vamos a dar paso al punto número 2, al primer debate agrupado que tenemos, la primera comparecencia, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, de Izquierda Unida y del Grupo Parlamentario de Podemos, a fin de informar sobre el futuro desarrollo legislativo de la Ley de Servicios Sociales.

Como bien hemos acordado, antes de comenzar la comisión, vamos a tener un solo turno de siete minutos; tres, los no proponentes, y cerraría la consejera.

Vamos a intentar ser estrictos con los tiempos, porque la tarde se prevé intensa.

Sin más, le damos la palabra a la consejera de Igualdad.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, en primer lugar, bueno, para mí es un placer volver a esta etapa, a este curso político, y ver además cómo, finalmente, han estado ustedes trabajando en este dictamen importante de la Ley de Igualdad, que es una ley importante para las andaluzas y para los andaluces.

En primer lugar, decirle a Izquierda Unida y a su portavoz, que pidió esta comparecencia, y que finalmente se ha agrupado con el resto de los grupos políticos, que es interesante que podamos hoy contarles cómo va el desarrollo de la Ley de Servicios Sociales, una ley que requiere un desarrollo normativo amplio para la aplicación de todos sus preceptos. Quiere decir que la puesta en marcha no siempre, de un desarrollo reglamentario, exige determinada estrategia y planes, y tiene su complejidad. Y exige a los equipos que tienen que desarrollarla, que no solamente son los equipos de la propia consejería sino también los de las delegaciones territoriales, y también la de los Servicios Sociales Comunitarios, un sobreesfuerzo, sin lugar a dudas.

Les voy a ir informando. Y quiero comenzar informando de los decretos y acuerdos que se han aprobado, por el Consejo de Gobierno, en el desarrollo de la ley, y que, en estos momentos, están en vigor.

Aprobamos el Decreto 2/18, de 9 de enero, por el que se regulaba la composición y régimen y funcionamiento del Consejo de Servicios Sociales de Andalucía. Es un punto este crucial para el desarrollo de la ley, porque, de hecho, hasta que no se constituyó y se formalizó había una serie de planes y normas, incluso el mapa — que me preguntaban sus señorías— que estaba condicionado a que el consejo empezara su funcionamiento.

Se trata, como ya saben, de un órgano superior de participación ciudadana en materia de servicios sociales, que informa con carácter previo y preceptivo —es decir, que no podemos seguir adelante sin esos informes—; los anteproyectos de ley, los proyectos de decreto del Consejo de Gobierno en esta materia de servicios sociales.

Dicho órgano celebró su sesión plenaria de constitución el 21 de marzo. Se ha adoptado el Acuerdo, 23 de enero de 2018, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la formulación del Plan Estratégico de Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que es el instrumento fundamental en la planificación de los servicios sociales y en el que se está ahora mismo desarrollando.

Aprobamos, y se publicó el Decreto 25/18, de 23 de enero, por el que se aprobó el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Fusión Inspectoría en materia de Servicios Sociales, que igualmente contemplaba la ley, que debía ser actualizado tras la aprobación de la Ley de Servicios Sociales. Una actualización que está orientada con la finalidad de contribuir, en mayor medida, al buen funcionamiento del sistema público de servicios sociales. También, a garantizar los derechos de las personas usuarias de los servicios y centros de servicios sociales para promover esa mejora continua y el nivel de calidad de los servicios sociales.

Aprobamos el Decreto 42/18, de 20 de febrero, por el que se regulaba el concierto social para la prestación de los servicios sociales; un instrumento por medio del cual se realiza la prestación de servicios sociales de responsabilidad pública a través de entidades cuya financiación, acceso y control sean públicos. Se configura como un contrato administrativo especial, de acuerdo con lo previsto en el artículo 25.1.b) de la Ley de Contrato del Sector Público, la Ley 9/2017, de 8 de noviembre —la ley estatal—, por la que se trasponen los ordenamientos jurídicos..., se trasponen a nuestro ordenamiento jurídico las directivas del Parlamento Europeo y el Consejo de la Unión Europea.

Dada la naturaleza de los servicios sociales, para la adjudicación de los contratos se fija la prioridad de su asignación cuando las ofertas presentadas tengan análogas condiciones de eficacia, calidad y rentabilidad sociales, a las entidades de la iniciativa social.

En estas entidades están incluidas las sociedades cooperativas calificadas como entidades no lucrativas. En defecto de estas, tendrán preferencia para la adjudicación la entidad de economía social, las cooperativas, las pequeñas y medianas empresas —las pymes—.

También se aprobó el Decreto Ley 3/2017, de 19 de diciembre, por el que se regulaba la renta mínima de inserción en Andalucía, que se trata, como ya saben, de una prestación económica que incorpora el itinerario y plan de inclusión sociolaboral. Importante porque, de alguna manera, se anticipa al desarrollo del Catálogo de Prestaciones y Servicios de la propia ley.

El Parlamento aprobó, como saben, una modificación de parte de los preceptos del decreto ley, y ahora estamos en la aplicación —que no sin cierta complejidad— para el desarrollo de la misma.

En último lugar, tengo que mencionar también los planes ya puestos en marcha por esta consejería, como es el I Plan Andaluz de Atención Integral a Menores de 0 a 6 años, en situación de dependencia o riesgo; está vinculado, no es específico, de la Ley de Servicios Sociales, pero aparece en el ámbito de la propia ley; el II Plan de Infancia o el III de Drogas y Adicciones.

El primero de los mencionados, aprobado ya con la Ley de Servicios Sociales en vigor, y los dos últimos aprobados anteriormente, pero que se van a ir desarrollando bajo el paraguas de esta ley.

Quedaron aprobados, en el mes de octubre del pasado 2017, el Plan Integral para la inclusión de la Comunidad Gitana de Andalucía 2017-2020, y la Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social, Intervención en Zonas Desfavorecidas, que también tenemos hoy una comparecencia, creo, al respecto del tema.

La Ley de Servicios Sociales da especial importancia a la coordinación y a la colaboración entre las distintas administraciones. Y en base a ello se constituyó la Comisión de Coordinación y Colaboración de los Servicios Sociales, que se constituyó el 19 de octubre del pasado año, en cumplimiento de la Ley 9/2016. Esta comisión asume las funciones de órgano permanente de colaboración entre la Administración de la Junta de Andalucía y las entidades locales en base a lo dispuesto en la Ley Autonómica Local de Andalucía, por lo que es una novedad en el ámbito de los servicios sociales que se haya formalizado este órgano. Resulta necesario también en la medida de que la nueva Ley de Servicios Sociales no establece la reserva a la gestión directa por parte de la Administración Pública, comunidad autónoma, ayuntamientos, diputaciones provinciales, determinados servicios. Y eso es importante porque ahora mismo también en eso se está trabajando por parte de los Servicios Sociales Comunitarios y de la propia consejería. Los Servicios de Información, Valoración, Orientación y Asesoramiento, tanto en el nivel primario como en el especializado, la elaboración del proyecto de intervención social, su seguimiento y evaluación, el ejercicio de las funciones de los profesionales de referencia y el equipo profesional de los servicios sociales comunitarios, la gestión de las prestaciones económicas previstas en el catálogo de prestaciones del Sistema Público de Servicios Sociales.

Igualmente son de responsabilidad pública y de gestión directa de la Administración de la Comunidad Autónoma la adopción de medidas de internamiento no voluntario en los Servicios de Protección y Adopción de Menores. Es decir, que ambos servicios, tanto las medidas de internamiento como los servicios de protección y adopción de menores, y todas aquellas medidas o actuaciones que los Servicios Sociales tengan que ejercer, es la limitación en algunas ocasiones sobre todo en materia de tutela y de protección.

En la misma línea de coordinación entre las distintas administraciones públicas, en colaboración con el Instituto Andaluz de la Administración Pública, estamos desarrollando un importante plan de formación interadministrativa. Este plan, que está también enmarcado en el desarrollo de la Ley de Servicios Sociales, está dirigido al personal de las entidades locales y a los empleados públicos también de la Junta de Andalucía. Se están formando en el conocimiento de la Ley de Servicios Sociales y en todo lo que supone el desarrollo de la misma. Otras entidades supramunicipales, como la FAMP, la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, también están impartiendo formación en la misma materia de conocimiento de esta ley.

En otro orden de cosas, estamos trabajando en la historia social única electrónica, que va a significar en sí misma la puesta en marcha de un modelo integrado de servicios sociales en Andalucía, dado que todas las entidades prestadoras de servicios sociales van a acceder a la misma, al igual que la propia ciudadanía usuaria de los servicios sociales. Esta historia social única va a significar que vamos a disponer de un sistema público de servicios sociales, pues más eficaz y más eficiente. Se ha empezado a trabajar en la Estrategia de Ética de los Servicios Sociales en Andalucía; en marzo se nombró a la directora de esta Estrategia. Saben ustedes que cuando nombramos dirección de una estrategia o de un plan no supone ningún coste añadido, puesto que son normalmente personas que están ya trabajando en la propia Administración, para evitar que suponga un incremento en el coste. Esta Estrategia eliminará una parte importante de la burocracia del sistema, que sigue siendo compleja la burocracia de nuestro sistema. En el seno de esta Estrategia de Ética se va a abordar la Carta de Derechos y Deberes de las Personas Usuarias de los Servicios Sociales, así como el ejercicio de la Voluntad Anticipada, para posibilitar que las personas, en previsión de una capacidad de obrar limitada futura, dejen constancia del tipo de atención que quieren recibir el día de mañana.

Respecto al Catálogo de Prestaciones del Sistema Público de Servicios Sociales de Andalucía, estamos en la última fase de tramitación, con la petición de informe a la Dirección General de Presupuestos. En breve se remitirá al Consejo Consultivo de Andalucía. Ha sido estudiado ya en el seno de la Comisión Permanente del Consejo de Servicios Sociales y en breve vamos a proceder —que lo haremos de manera simultánea al trámite que está siguiendo ahora mismo en Presupuestos— al preceptivo informe por parte del Pleno del Consejo de Servicios Sociales. En relación con la Carta de Derechos y Deberes de las Personas Usuarias de los Servicios Sociales, hemos visto procedente que sea abordada en el seno de la Estrategia de Ética de los Servicios Sociales.

En cuanto al Mapa de Servicios Sociales de Andalucía, que su vertiente normativa se aprobará por Orden de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, estamos en el procedimiento de incorporar al texto de la orden las propuestas que nos han realizado desde el Consejo Andaluz de Gobiernos Locales. Como saben sus señorías, el Mapa en su vertiente técnica está a disposición de la ciudadanía y profesionales en la web de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales. Ha sido estudiado el proyecto de orden en el seno de la Comisión Permanente del Consejo de Servicios Sociales; está pendiente del Pleno del Consejo y posteriormente se publicará en el *BOJA*. Está avanzada la tramitación del proyecto de decreto por el que se aprueba el Reglamento de Comunicación, Autorización y Acreditación Administrativa en el ámbito de los Servicios Sociales de Andalucía y del Registro de Entidades y Centros de Servicios Sociales. Actualizará toda la normativa vigente en esta materia. En este momento está solicitado al Consejo Consultivo ya, es decir, que ya está en fase de Consultivo y por lo tanto está avanzado el preceptivo informe.

Pretendemos con estos cambios liminar la carga burocrática al sustituir las autorizaciones administrativas previas por un sistema de comunicación más ágil. Vamos a crear un nuevo modelo basado en criterios de agilidad, simplicidad y mayor eficacia, para eliminar esos obstáculos a la hora de acreditar y autorizar la prestación de los servicios. Una vez aprobado este decreto se aprobarán en su desarrollo las órdenes reguladoras de los requisitos materiales y funcionales que han de reunir los centros de servicios sociales.

Estamos trabajando ya en lo que es el desarrollo de la Estrategia de Investigación de los Servicios Sociales, y también en lo que era la Tarjeta Social. Debo decirles que en esta materia, como desde el Gobierno de España en su momento se planteó el anterior Gobierno de España..., desde la Consejería, perdón, desde el Ministerio de Empleo, vamos a ver, formalizar una tarjeta social de la que nosotros en Andalucía discrepábamos, porque la Tarjeta Social era más bien para hacer un control y seguimiento, que también hay que hacerlo, pero exclusivamente para eso, de las prestaciones que recibían las personas para que no se duplicaran y para que... Bueno, es interesante, está bien que eso se haga, pero nuestra Tarjeta Social va más bien encaminada al acceso al sistema, que no es solo para lo otro sino también, fundamentalmente, para el acceso al sistema. En este momento nosotros estamos intentando, en primer lugar, que se pueda —una vez que se vaya a desarrollar la tarjeta a nivel nacional— que nosotros podamos mantener lo que establecemos en la Ley de Servicios Sociales, pero que no hagamos dos instrumentos que sea después incompatible su manera de funcionar. Y por lo tanto ese tema está bastante vinculado al desarrollo de la Tarjeta Social a nivel estatal. Se está trabajando en el proyecto de intervención social, bajo el prisma del modelo de atención centrado en las personas y en las familias, sin olvidar el enfoque comunitario.

Se ha abundado en el desarrollo de la ley, fundamentalmente en los siguientes protocolos que también son muy interesantes. El protocolo de intervención específico, tanto en servicios sociales comunitarios como

en servicio social especializado, para prevenir las situaciones de urgencia y emergencia social que se puedan presentar, que sería una detección de situaciones de riesgo. Se está trabajando en el protocolo para el abordaje de las situaciones de urgencia en personas en situación de dependencia, igualmente. O los de coordinación con otros departamentos de la Administración. En breve vamos a aprobar un acuerdo de coordinación con la Consejería de Educación para poder aplicar estas dos medidas, es decir, lo que sería la educación, salud, empleo, vivienda, justicia y después las fuerzas y cuerpos de seguridad. La que tenemos ahora mismo avanzada tiene que ver con la Consejería de Educación. Dicho acuerdo se hace necesario para dar respuesta en materia de colaboración en los Planes de Inclusión Social que conllevan la percepción de la renta, como en la Estrategia Regional de Intervención en Zonas Desfavorecidas, y también en las escuelas de verano que subvenciona la propia Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en la que se colabora también con la Consejería de Educación.

Con la Consejería de Salud y con la de Justicia e Interior, sobre todo con la Dirección General de Política Migratoria, se está trabajando en un protocolo de coordinación para el acompañamiento personalizado a mujeres migrantes embarazadas en situación de riesgo de exclusión social. Y estamos trabajando en otro acuerdo con Empleo, Empresa y Comercio, en diversas materias como son los planes de inclusión sociolaboral, o como es la Estrategia Regional de Intervención en Zonas Desfavorecidas, o el Plan de Empleo, que contempla la Ley de Discapacidad, como uno de los planes específicos.

Y a toda velocidad, porque me han puesto ustedes quince minutos, creo que he podido medio terminar.
Muchas gracias.

La señora RAMÍREZ MORENO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Gracias, y estamos en tiempo.

Bueno, pasamos el turno a los grupos no proponentes, de menor a mayor. En primer lugar, tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, la señora Bosquet, por un tiempo de tres minutos.

La señora BOSQUET AZNAR

—Muchas gracias, presidenta.

Muchas gracias, consejera, por esta comparecencia.

Este grupo no lo había solicitado... Sí es verdad que este grupo llevaba una pregunta, en este pleno, referente —¿cómo no?— al mapa de servicios sociales, que usted sabe. Con lo cual entiendo que, en aras de una economía, pues quizás... Yo se la voy a hacer aquí, y si usted me responde en el segundo turno, pues así retiramos la pregunta.

Y es verdad que ha habido avances en el desarrollo de esta Ley de Servicios Sociales. No decimos que no; es cierto. Es verdad que es una ley que alberga muchas complicaciones. Entendemos, lógicamente, que no es algo que pueda desarrollarse de un día para otro. Nos hacemos totalmente eco de lo mismo.

Pero es verdad que una cosa es plasmar negro sobre blanco, y otra es la realidad. Y, aunque sabemos que no es fácil... Pero también es cierto que ustedes llevan treinta y siete años aquí y, entonces, mucho podrían haber avanzado. Quizás, los servicios sociales pudieran ser la segunda joya de la corona, después de la salud.

Y, bueno, para conseguir esto, pues hacen falta lógicamente más recursos. Y luego hace falta también una segunda cuestión, que es lo que queremos que se produzca, y es para lo que, de hecho, está ahí ese mapa de Servicios Sociales, y es el hecho de que se determinen cuáles son las necesidades, y que sea el recurso quien se acerca la persona y no al revés, que sea la persona la que se tenga que acercarse al recurso.

El mapa de recursos, que usted sabe que hemos hablado mucho de este tema... Es verdad que es una novedad. Se supone que tiene que estar actualizado en cada momento, y se tienen que saber las necesidades. Yo le pregunté sobre el mismo en la última comisión, recuerdo, del mes de junio... Y es la pregunta también que yo llevaba hoy y que, si quiere, usted ahora me responde y de esa manera yo podría retirar la pregunta, porque, a fin de cuentas, tiene que ver con este desarrollo de los servicios sociales.

La pregunta era que de qué forma... Porque cuando yo le pregunté en junio sobre este mapa, pues usted me indicó que se estaba ultimando y que, en el mes de septiembre, pues tendría que llevarse a cabo esa planificación y esa organización del mapa de recursos sociales.

Es verdad que ahora sabemos que esa orden se ha dado a los ayuntamientos, que han tenido hasta el día 5 de septiembre ese periodo, establecido también por la FAMP, para realizar las enmiendas o alegaciones a ese borrador de la orden...

La señora RAMÍREZ MORENO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Señora Bosquet, vaya concluyendo.

La señora BOSQUET AZNAR

—Vale, concluyo.

La pregunta era —y que si ahora me la responde—... Aunque sabemos que ya se está llevando a cabo, que ya hay esas alegaciones... Bueno, es verdad que también nos choca un poco que un texto, que más o menos estaban ya cerrado con la FAMP, que ahora se derive para que se realicen enmiendas.

Y quisiéramos también que nos respondiera... Y de esa manera, ya le digo, que yo procedo a retirar la pregunta, bueno, pues de qué manera está también llevando a cabo este Gobierno esa planificación y organización, sabiendo como está ahora esa orden, que es verdad que usted me ha respondido que iba a estar en septiembre, y en septiembre va estar... Y de qué manera se van a incorporar las alegaciones.

Gracias.

La señora RAMÍREZ MORENO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Bosquet.

Pasamos el turno al segundo grupo no proponente; en este caso, el Grupo Popular. Y, en su nombre, tiene la palabra la señora Romero por un tiempo de tres minutos.

La señora ROMERO PÉREZ

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señora consejera, el 7 de febrero de este año —coincidía con que era mi primera comisión—, tuvimos ya una comparecencia como esta, sobre este mismo tema, en la comisión.

Decía usted, hace hoy siete meses, que los gestores —lo decía literalmente— estáis siempre acostumbrados a no cumplir plazos. Y hoy, un año y ocho meses después de que se aprobara la Ley de Servicios Sociales en la cámara, sabemos poco del desarrollo reglamentario de la ley. Ha dado usted hoy una enumeración de las novedades que contenía la ley, ha contado cómo se han ido poniendo en marcha una serie de objetivos que se marcaron en la ley, o de organismos que se planteaba crear en esa ley... Pero, la comparecencia de hoy es para pedirle que usted dé cuentas sobre el desarrollo reglamentario de la norma, de la ley que se aprobó en la cámara. Usted sabe bien que hasta que no estén desarrollados todos los reglamentos que emanan de esa ley, los servicios sociales comunitarios y especializados no van a poder asumir y aplicar la ley de manera efectiva.

Es para nosotros incomprensible que, un año y ocho meses después de la aprobación de esta ley, no sea todavía efectiva, como pensamos, igual que ha dicho la portavoz de Ciudadanos, que debería de ser este uno de los pilares y otra joya de la corona del Gobierno de la Junta de Andalucía.

Ya tardaron diez meses en poner en marcha la Comisión de Coordinación, desde que se aprobó la ley. Y en febrero de este año —como digo—, en una comparecencia igual que la que estamos teniendo hoy, dijo usted que el desarrollo normativo dependía mucho del trabajo que se hiciese en el Consejo de Servicios Sociales de Andalucía. Por eso queremos, si es posible, que usted explique hoy aquí qué trabajo se ha hecho en el seno de ese consejo, que se constituyó el día 23 de enero de este año.

Habla usted del mapa de servicios sociales como una de las cosas ya hechas... Por cierto, ya lo he visto en la web. Ese mapa tenía dos objetivos fundamentales: uno, establecer un catálogo de servicios —que es lo que ya hay—, y el otro, analizar las carencias en las diferentes zonas de Andalucía y poner en marcha acciones para paliar esas carencias. Esta es la función que, para nosotros, tiene más importante el mapa de Servicios Sociales en Andalucía.

La señora RAMÍREZ MORENO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Vaya concluyendo, señora Romero.

La señora ROMERO PÉREZ

—Sí.

Decía usted, señora consejera, en su comparecencia del mes de febrero, que el desarrollo normativo de la ley tenía que hacerlo con los mismos recursos existentes en su consejería. Y hoy le pregunto también: ¿vamos a seguir a este ritmo? ¿Tiene usted más recursos? ¿Es una prioridad para el Gobierno andaluz el desarrollo normativo de esta ley? Espero que sea usted más concreta en su respuesta.

Nada más, y muchas gracias.

La señora RAMÍREZ MORENO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Romero.

Pasamos al turno de los grupos proponentes. Y, en primer lugar, tiene la palabra la señora Cortés, por un tiempo de siete minutos.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Gracias, presidenta.

Buenas tardes, consejera, bienvenida. Y también a la secretaria general, que la acompaña en esta comisión.

Quería, en primer lugar, agradecerle los datos que nos ha ofrecido sobre el nivel de desarrollo reglamentario de la Ley de Servicios Sociales. Casi todos los conocía, salvo uno que, por lo que sea, se me ha pasado. Así que, bueno, agradecerle los datos y la información que nos traslada sobre el grado de cumplimiento.

Mire, desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida hemos pedido esta comparecencia porque... Bueno, podemos decir que esta legislatura ha podido ser prolija, entre comillas —desde luego, a esta comisión nos tienen que dar la medalla al mérito legislativo— en la producción legislativa. Hemos aprobado muchas leyes en esta comisión.

Pero, claro, el problema no es que el Parlamento apruebe leyes, que es nuestra obligación, ¿no?, somos el poder legislativo. El problema es que el Gobierno no desarrolle esas leyes, que lo que tratan es de resolver problemas o de anticiparnos a que los problemas se enquisten... Y, por lo tanto, dar salida a través de las leyes, ampliando los derechos, los derechos subjetivos de los andaluces y andaluzas.

Y al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, nos daba la sensación —que, lamentablemente, he corroborado con el estudio del desarrollo de la ley— que esta ley no se ha puesto, desde luego, en carga, para poder terminar la legislatura. Estamos a seis meses del fin de la legislatura, como mucho, con una suspensión del Parlamento con 54 días de antelación a las elecciones... Ni mucho menos para las necesidades que el sistema público de Servicios Sociales tenía pendientes, teniendo en cuenta de que veníamos de una ley —quiero recordar— que era del 88, y de que era una comunidad autónoma que no había hecho las leyes de segunda generación.

En este sentido, hay tres elementos fundamentales que nos preocupan: el mapa de servicios sociales, podrá convenir conmigo en que lo que hay ahora mismo publicado en la web es un sistema de información de lo que hay, y no el mapa de servicios sociales, que lo que trataba era de establecer en doce meses —dice la ley— las zonas básicas de Servicios Sociales, las áreas de servicios sociales, y cuáles son los recursos que deberá tener esta comunidad autónoma para atender las necesidades de una población no solamente poco cambiante, sino que llevamos 10 años —una década— de crisis, y que no hemos salido de ella y seguimos instaladas en una crisis social, por no hablar del aumento, afortunadamente, de la esperanza de vida y, por lo tanto, del envejecimiento de la población.

El mapa de Servicios Sociales es también importante, porque sabe usted que en Andalucía tenemos algunas infraestructuras terminadas y cerradas por falta de disponibilidad presupuestaria, o hay ayuntamientos que están teniendo iniciativas que se refieren fundamentalmente, aunque no solo, a los servicios sociales específicos, y que cuando tratan de hablar con el Gobierno andaluz para ver en qué medida se pueden abrir o no, o concertar con la Administración autonómica, desde el Gobierno andaluz se les remite sempiternamente al mapa de Servicios Sociales.

Por lo tanto, es imprescindible, era imprescindible que en un periodo de tiempo como el que estipulaba la ley, de 12 meses, se aprobara el mapa. Yo quisiera saber, más o menos, para cuándo tienen ustedes previsto que este mapa se apruebe. Y un elemento que a mí también me ha llamado la atención, y es que los municipales con los que yo he hablado no han tenido información previa, por parte de la comunidad autónoma, a la hora de abordar este mapa. Y claro, o contamos con las entidades locales o tenemos dificultad.

La segunda cuestión que era importante del Plan Estratégico de la ley: el catálogo de las prestaciones. Aquí hablamos de las prestaciones garantizadas, de las prestaciones condicionadas, de qué prestaciones eran de servicio y qué prestaciones eran económicas. El documento al que yo he tenido acceso es de fecha de noviembre del año 2017, y quisiera saber cuándo se va a aprobar. Este catálogo, hasta que no se apruebe, señora consejera, tenemos embargados el derecho subjetivo de los andaluces y andaluzas a poder reclamar los derechos que establecen en la ley por vía jurisdiccional, así se dice en la ley. Hasta tanto no se aprueba el catálogo, los derechos subjetivos no existen.

Por el acceso que he tenido a ese Catálogo de Servicios Sociales de noviembre del 2017, me preocupan dos cosas fundamentalmente. Por lo que he visto, de partida presupuestaria, hasta el año 2021, tenemos una congelación de las partidas y en algunos casos una disminución en determinados tipos de programas acogidos a determinados tipos de partidas presupuestarias, cuando esta comunidad autónoma tiene tres millones y medio de personas en riesgo de pobreza o en pobreza, y una necesidad evidente de una mejor financiación del sistema público de Servicios Sociales. Sí creemos —nos creemos—, y es una voluntad política firme del gobierno, que hay derechos subjetivos que tienen sí o sí que financiarse, por ejemplo: hasta que no se apruebe el Catálogo de Servicios Sociales, la renta mínima estará condicionada a la disponibilidad presupuestaria. Cuando se apruebe el Catálogo de Servicios Sociales y forme parte de las prestaciones garantizadas, toda aquella persona que cumpla con los requisitos que establece el decreto ley tendrá derecho a tener la renta mínima o irse a los tribunales. Luego que hasta el año 2021 —que es hasta donde está la proyección presupuestaria— tengamos una congelación de las partidas o una disminución de alguna de ellas, la verdad es que nos preocupa.

Y por último, otro elemento estructurante de la ley era el Plan Estratégico de los Servicios Sociales, que también tenía 12 meses para su aprobación, igual que el catálogo y el mapa, que no se han cumplido, y que en enero del 2018 se aprobó su formulación, pues... Bueno, no sé cuándo tendrá prevista la consejería poder llevar a Consejo de Gobierno. Este plan estratégico también es fundamental para el desarrollo del sistema público de Servicios Sociales y para...

La señora RAMÍREZ MORENO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Señora Cortés, vaya concluyendo.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Voy terminando.

... y para la materialización de los derechos que en él se contienen.

Y termino con dos cuestiones que fueron bastante polémicas, —yo creo que distrajeron, en buena medida, a muchos profesionales del Sistema de Servicios Sociales—, que tienen que ver con los profesionales de referencia, que —por lo que yo he preguntado— no se ha desarrollado, ni se ha vuelto a hablar más de ello en el sistema público de servicios sociales —como usted sabe, generó polémica, debate y tuvo entretenido a una buena parte del sistema—, que siguen contratando por programa y no por referencia. Con lo cual, no sé en qué medida o cómo van a trasladar o van a implantar este sistema profesional de referencia.

Y también quería preguntarle, porque la ley habla de..., bueno, no habla, establece la gestión directa de los servicios de protección y adopción de menores. Claro, lo que estamos viendo con los servicios, con los centros de las personas tuteladas, de los menores tutelados, no tiene nada que ver con una gestión directa, o lo que estamos viendo con los centros de atención a los MENA, tampoco tiene que ver con una gestión directa. Yo quisiera saber cómo va a pasar el Gobierno de la realidad existente, donde hay una privatización de estos centros, a una gestión directa de los servicios de protección y adopción de menores en Andalucía.

Básicamente, esas son las cuestiones.

Gracias, presidenta.

La señora RAMÍREZ MORENO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Cortés.

Pasamos el turno al Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía, y en su nombre tiene la palabra el señor Romero.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Muchísimas gracias, señora presidenta.

Muchas gracias por su exposición, señora consejera, pero mientras estaba usted hablando, a mí me retumbaba en la cabeza aquella expresión que ha pasado a la posteridad —incluso con acento tejanero— del inefable e inenarrable señor Aznar, aquella de: «estamos trabajando en ello». Espero que al final no tenga las mismas consecuencias que tuvieron posteriormente los actos del señor Aznar mientras ponía aquella célebre frase.

Estamos completamente de acuerdo con la exposición que ha hecho el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, la señora Cortés, sobre el Mapa de Servicios Sociales, sobre la valoración que hace de lo que hasta ahora mismo se ha publicado acerca de esa formulación del Plan Estratégico de Servicios Sociales que, aunque esa formulación ha estado, incluso posteriormente a la publicación de la ley no se han cumplido los 12 meses, sin embargo, en este acuerdo del 23 de enero, tampoco está estipulado un plazo para que haya... No hay una definición exacta o un límite de tiempo que esté estipulado —según la lectura que yo tengo aquí— de este acuerdo del 23 de noviembre, en donde se diga exactamente una fecha tope o límite, y si puede, corrija me usted, si se dice en este acuerdo, exactamente, una fecha concreta de cuándo tiene que estar este Plan Estratégico de Servicios Sociales de la comunidad autónoma. Y también, los ciudadanos y ciudadanas andaluces, ahora mismo, no tienen en su mano una Carta de derechos y deberes de las personas usuarias, y han pasado ya 12 meses.

Pero dado que preveía que se iba a hacer un repaso a todo lo que eran las disposiciones reglamentarias y todo aquello que había que desarrollar de Ley 9/2016, yo me voy a centrar, sin embargo, en algo que considero completamente fundamental, que es el Catálogo de Prestaciones del sistema público de servicios sociales, sobre todo porque tiene estrecha relación con tres de las cosas que nosotros creíamos que eran fundamentales para que hubiese una ley de Servicios Sociales: en primer lugar, la universalización; en segundo lugar, la gratuidad y, en tercer lugar, el derecho a las prestaciones esenciales. Y vamos a ir paso a paso.

Creo que el catálogo ya de por sí, independientemente de sus tres aspectos, es un aspecto fundamental, esencial, para la implantación y el desarrollo de esta ley, ya que, en particular, trae la definición de cada uno de los servicios y prestaciones ofrecidas, su ámbito y su alcance, las condiciones requeridas para acceder a los mismos y su disponibilidad dentro del sistema.

A esto, tenemos que está ligado a que el Plan Estratégico que la propia ley dice: «es un elemento fundamental y dinamizador del desarrollo de los objetivos de la política social en Andalucía», y que ese plan «debería programar con la periodicidad que se determine, las prestaciones, servicios, programas y otras actuaciones necesarias para cumplir los objetivos». O sea, que sin Plan y sin Catálogo, la ley está completamente desvirtuada. Llevamos desde 2016 —en enero publicada— una ley que actualmente no existe rendimiento por la dejación de funciones del Gobierno, en la publicación del Catálogo y la concreción del Plan Estratégico de Servicios Sociales. Pasando por el tema de la universalización de los derechos de todas las personas, de las prestaciones y servicios de los servicios sociales en el sistema. Está reconocido acceder a los servicios sociales por parte de todas las personas, en los artículos 1 y 9, con independencia de sus ingresos económicos, y no solamente para aquellos que tengan dificultades a la hora de acceder a ellos.

Pero, ¿qué pasa? Que la efectividad de que esta universalidad sea real ha de ponerse en relación, primero, con la financiación, y segundo, con el catálogo de prestaciones. Un catálogo de prestaciones donde tienen que definirse cada uno de los servicios y prestaciones ofrecidas, su ámbito y su alcance y las condiciones requeridas para acceder a los mismos, y la disponibilidad dentro del sistema. Si no hay catálogo, no hay universalización, con lo cual llevamos bastante retraso en que la universalidad, en este caso una universalidad subjetiva y no objetiva, tenga realmente vigor y sea plena.

La ley 9/2016 también reconoce la gratuidad o la exención del pago de alguna aportación por parte del mismo. Parece ser que no se puede excluir a ninguna persona de la prestación de servicios sociales financiados, total o parcialmente, por el hecho de no disponer de recursos económicos; pero, sin embargo, el artículo 125, en su punto 5, dice que, y digo literalmente, «en el catálogo de prestaciones del sistema público de servicios sociales se determinarán las prestaciones que estarán exentas de aportación por parte de las personas usuarias». Entre las que se encontrarán, en un futuro, unas determinadas prestaciones, todavía no concretadas en el catálogo, y que, si tampoco existe catálogo, tampoco podemos estar vendiendo que la Ley 2/2016 es la ley de la gratuidad o de la exoneración de determinados servicios sociales que están incluidos.

Para [...] la gratuidad en alguno de esos servicios, tiene que haber previamente catálogo. Sin catálogo no hay universalización, y sin catálogo tampoco existe la gratuidad de esos servicios.

Y después, en tercer lugar, lo que ya afirmaba la señora Cortés en su exposición: ese derecho a las prestaciones esenciales como derecho subjetivo de la ciudadanía, unos derechos subjetivos que las personas podrán reclamar en su cobertura, tanto de manera administrativa, como incluso judicial, pero que, sin embargo,

estas prestaciones garantizadas deberán también incluirse en el catálogo de prestaciones del sistema público de servicios sociales, con lo cual su efectividad jurídica queda sujeta a la población y publicación de ese catálogo, artículo 42.2 y la disposición transitoria segunda.

Con lo cual, tenemos una ley —y terminando, señora presidenta—, tenemos una ley en la que, por la falta de diligencia del Consejo de Gobierno, no tenemos un elemento fundamental, aparte del mapa, pero para nosotros es un elemento fundamental, que es el catálogo, y ese catálogo es el que te puede blindar la universalidad, blindará la gratuidad y blindará los derechos subjetivos de cada uno de los ciudadanos y ciudadanas que vive en Andalucía al derecho de..., sin catálogo no existe, o está vacía completamente de contenidos, cualquier disposición y cualquier mérito que en nuestra opinión tuvo la ley y que facilitó nuestro voto dentro del Pleno del Parlamento de Andalucía.

Pero lo que están haciendo con esta falta de compromiso con la ciudadanía andaluza con respecto al catálogo de prestaciones, y con respecto al mapa, y con todo el desarrollo reglamentario que está estipulado en esta ley es sencillamente desvirtuar toda la ley.

Muchas gracias.

La señora RAMÍREZ MORENO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Romero.

El último turno, del grupo proponente, del Grupo Parlamentario Socialista, es para el señor Latorre, por un turno, un único turno de siete minutos.

El señor LATORRE RUIZ

—Muy bien. Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señorías. Consejera, buenas tardes.

Bueno, en primer lugar, como siempre hago, agradecerle que la información que nos ha aportado esta tarde, de forma, como siempre, detallada, de forma minuciosa, nadie podrá decir —aunque algunos insistan en repetirlo—, después de escucharla, después de escuchar lo que usted nos ha portado, que el Gobierno no es transparente, ¿verdad? Sobre todo porque nos ha dado lujo de detalles sobre algo por lo que el Partido Socialista está interesado, no en otras cosas, sino en lo que hemos pedido en esta comparecencia, que es que me explicase cuál está siendo el desarrollo normativo de la Ley de Servicios Sociales.

Por cierto, el Grupo Parlamentario Socialista ha sido el primero en registrar, ya hace unos meses, el primero en registrar esta solicitud de comparecencia, porque para nosotros es, consejera, muy importante que la ciudadanía en su conjunto entienda el trabajo fundamental que ustedes están desarrollando, y que, además, es obligatorio como responsables políticos contextualizar. De nada sirve basarse en ciertas anécdotas que han utilizado algunos grupos políticos para descontextualizar el trabajo complejo que desde la consejería se está desarrollando.

Efectivamente, dentro de este contexto, el Gobierno de Andalucía tomó una decisión que para nosotros era fundamental, era una buena decisión, cuando se decidió enfangarse en una de las tareas más comple-

jas que a nuestro modo pueden existir, que es la de actualizar y la de poner a punto una regulación tan necesaria como compleja como era, en este caso, hace tan solo muy pocos meses, la Ley de Servicios Sociales.

Primero, por lo que significa, y segundo, por el tiempo que la anterior regulación estuvo en vigor, que estamos hablando de un período de treinta años. Por tanto, ese trabajo supone para nosotros un hecho indudablemente importante y que el Gobierno de Andalucía supo poner sobre la mesa.

Eso se hizo, se hizo bien; además, la ley entró en vigor el año pasado. A partir de aquí, a partir de ese momento, no cabe duda que el trabajo para el Gobierno no terminaba ahí, sino que tenía que pasar por otros puntos. Uno de ellos es del que estamos hablando aquí, que es el desarrollo reglamentario, desarrollar reglamentos, directrices, decretos, que, en este caso, yo lo he anotado, no sé si el resto también se ha tomado la molestia de anotar lo que ha dicho la consejera, no estamos hablando de un decreto ni de dos, estamos hablando de varios, y no hablamos de un programa ni de un plan, hablamos de varios, yo no sé si ustedes lo han podido anotar; si no les ha dado tiempo, después lo pueden revisar en el *Diario de Sesiones*, o lo anotan de la intervención de la consejera, porque es que parece de la intervención del resto de grupos parlamentarios, consejera, que es que el Gobierno en este último año ha estado de brazos cruzados. Y, ante eso, yo les digo que lo único que tienen que hacer es mirarse las referencias de los consejos de gobierno. Por cierto, hoy mismo se tomaba una decisión al hilo de la incorporación o de la actualización de normativas relativas a la aprobación de la nueva Ley de Servicios Sociales en Andalucía.

Por eso digo que es importante, consejera, contextualizar, más que sacar anécdotas, contextualizar en el momento en el que no encontramos desde la aprobación de la Ley de Servicios Sociales.

Si no he anotado mal, nos ha hablado usted de un decreto ley, el de la renta mínima, que, por cierto, algunos se pronunciaron en este Parlamento contrarios a la norma. Claro, dicen: no, es que se caracteriza la actividad del Gobierno porque están trabajando en ello, he escuchado a algunos portavoces algunas frases célebres de la política en España.

Pues, miren, un decreto ley de renta mínima. Pero es que, además, ha hablado la consejera de tres decretos y de planes y de programas, que ustedes se ve que no han escuchado. No lo han escuchado, porque si dicen que el Gobierno no hace nada es que ustedes no han escuchado la relación de programas y de decretos que la consejera ha dicho aquí. Que no sé, entre otras cosas, consejera, para qué algunos grupos políticos piden la comparecencia del Gobierno para explicar el desarrollo reglamentario de una ley, si después no van a escuchar, en este caso, lo que tenga que decir la consejera. No entiendo muy bien para qué algunos grupos políticos piden este tipo de comparecencias.

Y, claro, luego tenemos otra cuestión, consejera, y es que hay algunos grupos políticos que lo que le piden es rapidez, les da igual la transparencia, les da igual la participación de, en este caso, de la ciudadanía a la hora de poner en marcha un nuevo decreto. Hay algunos grupos políticos, como el Partido Popular, que lo que le reclaman es rapidez; da igual la transparencia, da igual la participación. Para nosotros, consejera, es al contrario.

Creo que cuando este Gobierno saca adelante, cuando este Gobierno saca adelante un decreto tan importante de desarrollo de la Ley de Servicios Sociales tiene que garantizar, en este caso, que sea un decreto consensuado, de participación y transparente, y eso hay que ponerlo, a pesar de lo que diga el Partido Popular, por encima de la rapidez, consejera. A nosotros nos parece que el ritmo que ustedes han seguido en el

desarrollo normativo es un ritmo adecuado a lo que tienen entre manos. Y lo que tienen entre manos —para que algunos lo entiendan— es el desarrollo reglamentario posiblemente de la ley más importante que hemos aprobado en esta legislatura; quizás sea la más importante, o así lo veo yo personalmente. Y, por tanto, en este caso, a nosotros nos vale más la cautela, la participación y la transparencia que la rapidez que están exigiendo algunos grupos políticos.

No hay Consejo de Gobierno —y ustedes lo repasan—, no hay Consejo de Gobierno donde esta consejería —consejera, y yo le quiero felicitar—, donde esta consejería no lleve un tema sobre la mesa. Y desde que se aprobó la Ley de Servicios Sociales, el 80% —no he hecho el porcentaje, pero puede ser así—, el 80% de los temas que ha llevado la consejería se basa, o tiene que ver, con el desarrollo de la Ley de Servicios Sociales. Y ustedes vienen aquí...

La señora RAMÍREZ MORENO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Vaya concluyendo, señor Latorre.

El señor LATORRE RUIZ

—Voy terminando, señora presidenta.

... Ustedes vienen aquí a criticar al Gobierno, porque, según ustedes, el Gobierno no está haciendo absolutamente nada.

Pues mire, yo lo que le digo, consejera, es que lo que le pida el resto de grupos políticos es que, en vez de que ustedes critiquen por criticar al Gobierno, repasen los temas que el Consejo de Gobierno aprueba martes tras martes; escuchen a la consejera cuando viene a dar explicaciones, porque ustedes se lo han pedido, y, desde luego, no hagan demagogia con temas tan serios y tan importantes para nuestra comunidad como es, insisto, el desarrollo de esta ley tan importante para nuestra comunidad.

Muchas gracias.

La señora RAMÍREZ MORENO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Gracias señor Latorre.

Finalizamos esta comparecencia con la intervención de la señora consejera, por un turno de cinco minutos.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Gracias, señora presidenta.

Bueno, señoría, yo lo que quiero es que el trabajo lógico de control del Gobierno que ejerce la Cámara, y que ejerce la oposición, no nos haga olvidar la importancia de la ley que aprobamos a finales de 2016, y que entró en vigor el 8 de enero de 2017. Es una ley de tercera generación —a pesar de ser la segunda ley, es de tercera generación— en cuanto a los compromisos que adquiere. Es ahora mismo, dicho por todos los ex-

pertos en materia de servicios sociales, la mejor Ley de Servicios Sociales que hay en todo este país, y ahora consiste en que la desarrollemos adecuadamente.

Esa ley, que entró mediante un proyecto de ley, salió como ley después de un trabajo muy intenso de todos ustedes, de sus señorías, y es una ley que tenemos que querer, porque yo creo que es la ley, de verdad, de Andalucía, y debe de ser de todos; yo creo que es importantísimo.

El desarrollo de la ley va a un ritmo bastante adecuado, teniendo en cuenta el desarrollo tan amplio que tiene que tener la ley, de acuerdo a los propios compromisos que adquiere el texto. Es muy amplio, es muy difícil.

Y bien comentaba anteriormente el portavoz del Grupo Socialista que, desde un decreto ley a tres decretos de desarrollo de la ley, a todos los planes..., es decir, ahora mismo, a las órdenes que se han venido desarrollando, el *BOJA*, es raro el *BOJA* que no venga algún tema que tiene que ver con el desarrollo de la propia ley y que tenga que ver con el trabajo de la propia consejería, fundamentalmente en distintas facetas, pero en el propio desarrollo de la ley. Eso es importante. Ahora, partimos de ahí, y entonces hablamos de los temas que más les preocupan a sus señorías, y que, como es lógico, también nos ocupan a nosotros, y quiero que sean conscientes de que estamos absolutamente ocupados y con un ritmo bastante potente en el desarrollo de la Ley de Servicios Sociales.

El Consejo de Servicios Sociales es importante, puesto que la propia constitución del Consejo de Servicios Sociales, que requirió su tiempo, porque no crean ustedes que era fácil, que los que los constituyen decidieran a quién mandaban en representación, eso lleva su tiempo, ¿eh?; el tiempo ha sido muy complejo; ahora la permanente está funcionando muy activamente, y el pleno también.

La portavoz del PP me preguntaba, pero eso requerirá otro momento, y quizás una pregunta, para que yo le pueda decir las reuniones que ha tenido el Consejo, lo que ha hecho..., porque ahora mismo el ya, punto por punto, lo que ha hecho el Consejo, con detalle, pero sí ha participado en, prácticamente, como es lógico, porque lo tiene que hacer, en todo lo que hacemos en el desarrollo de la ley.

Al respecto del mapa de Servicios Sociales, un mapa de Servicios Sociales como este ahora mismo no existe en nuestro país, no existe el mapa de Servicios Sociales; está ahora mismo..., voy a ver si le contesto a su señoría, para que vea suficiente la respuesta y pueda retirar la pregunta y, además, porque ustedes también me han preguntado, el resto de portavoces, por el tema.

Desde la vertiente técnica, estructural y operativa, el mapa está perfectamente estructurado y funcionando. Se encuentra en nuestro entorno web, en un entorno web a través del cual se facilita el acceso a todos los datos de información relevante acerca de los servicios, centros sociales..., posibilitando la búsqueda, la geolocalización, y es bastante ágil e intuitiva.

La utilización de la plataforma, con estas nuevas herramientas tecnológicas, lo que nos permite es la actualización de los sistemas de información de la Consejería, obviándose así el riesgo de errores y que se queden los datos anticuados al respecto de la información que se ofrece.

Por parte del mapa —la parte normativa del mapa—, se va a aprobar la Orden de la Consejería ya; ahora mismo ha habido que hacer todo ese proceso que nosotros mismos nos hemos impuesto, que tiene que ver con el proceso ordinario de una orden, de un decreto, y al que le hemos añadido que, previamente, tengamos que tener la aprobación del Consejo de Servicios Sociales, y eso es preceptivo, no lo hemos puesto nosotros;

eso es un paso que, bueno, que está ahí, que, efectivamente, a veces pues puede hacer un poco más largo el procedimiento. Va a ofrecer ese conocimiento sobre los recursos, y nos va a permitir incluir la zonificación de los Servicios Sociales Comunitarios y también los servicios sociales especializados.

El mapa de Servicios Sociales se complementa con el Plan Estratégico de Servicios Sociales. La formulación de ese plan estratégico, que tiene prevista la ley, y que se aprobó en el Consejo de Gobierno —y le contesto así al portavoz de Podemos, que me ha hecho referencia—, tenía doce meses hasta que se aprobara la formulación, y desde que se aprueba la formulación, tiene dieciocho meses hasta que esté finalizado, ¿vale? No sé si está ahí igual, pero, según me dice la secretaria general, está reflejada la temporalidad en dieciocho meses, ¿vale?

Dicho plan tiene la finalidad de programar esas prestaciones, servicios y programas que van a condicionar la planificación, en el mapa, de los recursos. Yo creo que es importante ahora mismo, que vamos a sacar ya delante la orden, que es importante, y después que se vincula con el plan estratégico.

Al respecto de lo que me comentaba del catálogo, el catálogo está en la última fase, señoría; en la última fase, ahora mismo, la última fase. Luego, va a pasar al Consejo Consultivo; es decir, que nosotros ahora mismo llevaremos..., íbamos a llevar, en septiembre, por un lado, el mapa de Servicios Sociales; en septiembre llevamos lo que es la orden del mapa, y vamos a llevar en el siguiente mes, seguramente, el Catálogo de Servicios Sociales, ¿vale? Y yo creo que eso está bastante avanzado.

Nosotros, el hecho..., comentaban sus señorías la preocupación porque el derecho subjetivo está condicionado a que aparezca en el catálogo. Depende, porque si la norma que ha regulado lo que se entiende que va a formar parte, también, sobre todo de las prestaciones garantizadas dentro del catálogo, y todo lo que se desarrolla, tanto por el Decreto Ley de Renta o por el de eso, esté o no esté en el catálogo, es un derecho subjetivo, ya, garantizado —aparece como tal—. Porque la propia norma que lo que lo regula, el rango que se le ha dado, en concreto en esta, es un rango que permite que se establezca ese derecho subjetivo. De todas las maneras, yo debo decirle que vamos con un ritmo importante, porque todo esto, como es lógico, tiene que convivir con el trabajo normal, con los planes de zona y con todo lo demás. Es decir que, no obstante, yo creo, señorías, que vamos cumpliendo el compromiso que establece la ley, y sobre todo, no lo duden ustedes, tenemos un marco normativo en materia de servicios sociales que, una vez que terminemos todo el desarrollo, va a ser de absoluta garantía en materia de reforzar y, sobre todo, de consolidar el cuarto pilar del estado del bienestar, que son los servicios sociales.

La señora RAMÍREZ MORENO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

10-18/APC-000865, 10-18/APC-000901 y 10-18/APC-000924. Comparecencia de la consejera de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar sobre la Estrategia Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social y medidas para la ejecución de planes en zonas desfavorecidas

La señora RAMÍREZ MORENO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Pasamos el turno a la segunda comparecencia de la tarde, en este caso, a fin de informar sobre la Estrategia Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social, una comparecencia que ha sido solicitada por el Grupo Parlamentario Popular, por el Grupo Parlamentario Socialista y por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

Igual que antes, señora consejera, tiene usted un turno, en el momento que tenga..., lo tenga a mano, de 15 minutos para analizar esta comparecencia.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Gracias, señora presidenta.

Señoría, el Gobierno andaluz aprobó el pasado 28 de agosto la nueva Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social para la intervención en zonas desfavorecidas. Una estrategia que convivía en el tiempo ya con las convocatorias correspondientes..., con las líneas de convocatoria que se habían publicado.

El Gobierno andaluz impulsa esta agenda de actuaciones para afrontar actuaciones ante situaciones de vulnerabilidad que se viven, no solamente en las personas, sino vinculado a las personas y al territorio, sobre todo, desde una perspectiva..., desde un abordaje comunitario.

En especial, va dirigido por lo tanto a resolver o a abordar los problemas estructurales de desigualdad que existen en algunas zonas concretas de nuestra comunidad autónoma. Y para ello, contamos con la colaboración financiera por parte de la Unión Europea, a través de la cofinanciación del Fondo Social Europeo. Estamos ante un instrumento que va dirigido a mejorar la cohesión social, sobre todo, a evitar esos desequilibrios que se producen en las ciudades y en nuestro territorio en función de la situación de dificultad que tengan las personas o los riesgos de exclusión social.

Constituye, por lo tanto, un compromiso con las personas que están en situaciones de vulnerabilidad y de exclusión, pero también un compromiso desde el punto de vista de la intervención en el ámbito de la comunidad. Y yo creo que eso es lo más determinante que tiene esta iniciativa. Una iniciativa que es pionera en España y que es la única región en el ámbito de la Unión Europea que va a desarrollar dentro del marco de los programas europeos.

Con esta estrategia, se van a destinar 169,5 millones de euros, 4 años para mejorar la calidad de vida de la población que vive en estas zonas, 99 zonas en toda Andalucía, en torno a una..., por encima de las 900.000 personas que están en esta zona.

En concreto para este año 2018, se van a invertir 39 millones de euros y se van a contratar para el desarrollo de este trabajo a 1.100 profesionales para poner en marcha estas iniciativas. Mil cien profesionales que ahora mismo se está ya trabajando por parte de las corporaciones locales donde se ubican estas zonas para proceder a la contratación de los mismos profesionales.

Esta es una fase del desarrollo de este proyecto, que es un proyecto ambicioso, que tiene que ver con el diseño y la intervención, desde el punto de vista profesional, pero donde se van a enmarcar todas las políticas que en esos territorios se hagan, no solamente por estos profesionales y en el marco de esta consejería, sino también en el ámbito de empleo o en el ámbito fundamentalmente de vivienda, también en educación y en salud. Eso no está aquí contabilizado porque eso está dentro de las intervenciones de las propias..., del resto de las consejerías.

Una muestra de que esta consejería sigue trabajando en esta línea es que ya se publicó en el *BOJA* de ayer lo que va a ser la coordinación de dicha estrategia. Y se ha publicado la convocatoria inicial, que va dirigida a las corporaciones locales, que ahora mismo está en vigor. Y se va a publicar a lo largo de este mes de septiembre, primeros de octubre, la convocatoria que va dirigida a la iniciativa social, porque son dos líneas diferentes de subvenciones.

La acción de los poderes públicos en esta estrategia, ahora mismo desde el ámbito de las distintas áreas, sobre todo de la mano de las corporaciones locales, introduce una novedad que llega a zonas que, por las situaciones de dificultad por la que hemos atravesado con la crisis, estaba dando indicadores de que podían estar en una situación que pudiera estabilizarse como situación de exclusión en los parámetros tan amplios como se han medido a la hora de definir el tema de la zona.

Esta situación añade al factor territorial como un elemento más de exclusión, que es lo que realmente se produce. Nosotros hemos visto como determinadas personas han salido de esta situación de dificultad de estas zonas o de estas barriadas desfavorecidas, y han entrado a ocupar su espacio otras personas con más dificultades. Es decir, lo que a veces están vinculados, no solamente a las dificultades que atraviesan las personas, sino a los propios problemas estructurales del lugar donde vive. Y creo que eso hay que tenerlo en cuenta.

Por eso, no puedes abordar el tema solo del problema de la persona, sino también el problema de las viviendas, en general de las infraestructuras, de los equipamientos, de todo.

Esta estrategia viene a dar una respuesta integral para afrontar las necesidades de transformación estructural, principalmente vinculada a las políticas de empleo, a las políticas de educación, de salud, de vivienda, y lo que tiene que ver, por supuesto, con los servicios sociales.

En este punto de partida, el empleo, como una de las primeras medidas de inserción social, que es uno de los temas fundamentales de la estrategia. Llevamos trabajando con este foque de integralidad desde hace años en el tema de zona. Quizás, lo que aporte como diferencia es el gran impulso económico y la coordinación interinstitucional imprescindible para aunar esos esfuerzos.

La estrategia, ahora mismo, de zona está participada por los departamentos, como comentaba antes, de educación, salud, empleo, vivienda, también, justicia e interior, con el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, con el que se ha trabajado, con la Administración local, en coordinación con las distintas áreas y también con las universidades y agentes sociales y entidades sociales de la zona.

Se han celebrado distintos foros en los que se ha posibilitado la participación, no solo del conjunto de las entidades locales, sino de las entidades sociales. Y ahora mismo se están desarrollando ya los planes locales de intervención en zonas desfavorecidas, que son los planes que tienen que hacer las corporaciones locales de la mano de las entidades sociales que, después, van a participar en el desarrollo de la estrategia y, también, en la convocatoria de ayudas.

Esta estrategia forma parte del proyecto de diseño y ejecución de estrategias locales de empleabilidad e inserción social de las personas en situación de riesgo o exclusión social, que está cofinanciado por el Fondo Social Europeo. Aquí es donde se encaja esta estrategia de zona. El proyecto ha sido aprobado por la consejería para poder combatir esas situaciones, que les comentaba, de vulnerabilidad en zonas desfavorecidas.

Con esto, establecemos mecanismos de compensación para que las personas residentes en esta zona puedan acceder a los distintos sistemas de protección —no sé qué tiempo tengo, presidente. No, yo es que veo mucho papel y de pronto digo: el tiempo—. El proyecto se articula a través de la elaboración de un diagnóstico sobre la situación de desigualdad y exclusión social, que eso es lo que hemos venido haciendo hasta ahora, que ha hecho que tengamos que ampliar el plazo de ejecución.

Se han determinado las zonas desfavorecidas en las que se van a desarrollar estos planes. Una vez que las entidades locales dispongan de estos planes locales en los que están trabajando. En estos planes locales de intervención, la consejería va a otorgar lo que son las ayudas correspondientes a las entidades locales y a las entidades sociales.

En el contexto de este proyecto, una vez que se ha elaborado el diagnóstico de la situación de vulnerabilidad en Andalucía, y en base a los indicadores de por qué se han determinado las zonas, los indicadores de tasas de paro, población perceptora de rentas mínimas, niveles de analfabetismo, población sin estudios, situación de las viviendas, población migrante con problemas de..., algún problema de convivencia, y se ha elaborado este mapa de zonas y, concretamente, se han identificado 99 zonas en Andalucía donde residen lo que les he comentado a ustedes, en torno a..., por encima de las 900.000 personas.

La Estrategia Andaluza para la Cohesión Social tiene 12 principios que —espero que me dé tiempo— vienen a tener un enfoque comunitario que es fundamental. Representa una integración desde la perspectiva de género que también se incluye dentro de la estrategia, le da participación a la ciudadanía a través de los planes locales y de mayor autonomía dentro del ámbito de desarrollo comunitario. Se realiza con esa perspectiva integral. Se hace con una importante cooperación en el ámbito de lo local. Se basa también en la participación. Tiene un enfoque centrado en las personas y en las familias, pero siempre desde la perspectiva del desarrollo comunitario. Y se trabaja con cuatro ejes de actuación: el primer eje de actuación, denominado desarrollo económico y comunitario sostenible, que tiene 7 objetivos y 18 medidas que le aseguro que no se las voy a leer, aunque las tengo aquí, pero está a disposición de sus señorías.

[*Rumores.*]

El segundo eje de actuación está ligado a las políticas públicas para el bienestar y la cohesión social. Son 21 objetivos y 60 medidas.

A través del tercer eje de actuación, trabajamos en la mejora del hábitat y la convivencia, con 13 objetivos y 25 medidas.

El cuarto eje de actuación, denominado trabajo en reinnovación, con 13 objetivos y 26 medidas.

Cuatro ejes principales, con 54 objetivo operativos y 129 medidas, por lo tanto, que van a poner en marcha los agentes responsables de las diferentes administraciones públicas. Se va a desarrollar a través de esos planes locales de intervención, y, en estos momentos, el tema está bastante avanzado. Se publicó la Orden de 3 de mayo del 2018, con las bases reguladoras; después, la Orden de 8 de mayo, con la convocatoria específica; la del 3 de julio del 2018, que se convocan las concesiones de subvenciones de esa línea 2, la que tiene

que ver con las corporaciones, con las entidades locales. Entre ambas van a destinar 28 millones de euros, que irían destinados a, precisamente, las entidades locales para la ejecución de los planes y para los programas, el desarrollo de los mismos. Y 9,3 millones de euros para la iniciativa social, que saldrá la convocatoria..., ya les comento a ustedes, a lo largo del mes de septiembre u octubre. Se va a publicar esa otra nueva orden, que ya sí es de concurrencia competitiva y está dirigida a las organizaciones que trabajan en estas barriadas. Tiene..., no, va a ser para las que hayan participado en los planes locales y con las actuaciones que se incluyan en los planes locales. Tendrá un carácter plurianual, por un periodo de dos años, con lo que a mediados del plan local de intervención se publicaría una nueva convocatoria, esto es..., vamos, ha estado muy bien porque permite a los ayuntamientos, a la hora, fundamentalmente por los 1.100 profesionales que se van a contratar, que no se tenga que hacer ahora para después terminar, sino que se va a hacer con ese carácter, que creo que es de gran interés que sea así. Nosotros estamos esperanzados en que finalmente esta estrategia permita lo que finalmente se ha podido ir haciendo poco a poco, pero que nunca se llegó a conseguir completamente, que sería acabar con ese desequilibrio, con ese desequilibrio que se produce a veces en las ciudades entre unas zonas, entre unas barriadas y otras, entre unas zonas y otras de las ciudades, que tiene mucho que ver con la sostenibilidad en lo social, que es en la que se está trabajando también a nivel de la Unión Europea.

Gracias, presidente.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora consejera.

Empezamos ahora el turno de los grupos no proponentes, y, en primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Cortés.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Sí. Gracias, presidente.

En tres minutos voy a ser absolutamente esquemática, consejera. Agradecerle la información que nos traslada pero venimos leídas, hemos leído las medidas, en fin.

Algunas cuestiones...

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—De momento —le digo—, el plan está a su disposición, está puesto, desde que se aprobó está en la web puesto, entero, ¿eh? Sí, la Estrategia completa.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Efectivamente. Algunas cuestiones: lo primero es que yo, este grupo parlamentario no comprende ni podemos comprender ni ideológica ni políticamente que hayamos pasado a denominar las zonas con nece-

sidades de transformación social, con una perspectiva de transformación de las desigualdades, a zonas desfavorecidas, que además es que parece que les estamos llamando la gente fea, ¿eh?, fea. La Unión Europea no manda en la autonomía autonómica —digo yo—.

En segundo lugar, que viene con dos años de retraso. Está acogido a un programa, que es ERASI, del Fondo Social Europeo, y viene con dos años de retraso; con dos años de retraso.

En tercer lugar, el único presupuesto que hay, que existe, que es verdad que viene en el Fondo Social Europeo, es para la contratación de personal, nada de financiación de los planes que están elaborando en las zonas con necesidades de transformación social. Yo no le voy a cambiar el nombre y a llamar barriadas desfavorecidas. No financia los planes que la gente elabora, lo que va a financiar es el control y la burocracia al control social sobre los pobres que cobran la renta mínima de inserción. Sí, eso es exactamente lo que van a hacer, una contratación por tres años de este personal, que hay ayuntamientos que tienen 25, 10, 12, lo que sea, pero que se va a poner a disposición de los ayuntamientos para el seguimiento del itinerario personalizado de las personas que cobran la renta de inserción social, que a mí no me parece mal, pero yo lo que pregunto es: ¿para qué está el SAE? Porque, a lo mejor, este dinero se podía destinar a otras cuestiones, y el SAE, que es el Servicio Público de Empleo de Andalucía, que es verdad que está hecho unos zorros porque se han puesto de perfil demasiado tiempo para poder reinventar el SAE, es el que podría hacer este itinerario de inserción sociolaboral de estas personas.

Por lo tanto, bueno, pues tenemos 99 zonas con necesidades de transformación social, muchas de ellas no han dejado de ser zonas con necesidad de transformación social a lo largo de los treinta y seis años de la autonomía autonómica, algo tendrá el Gobierno andaluz de responsabilidad en estas cuestiones, teniendo, además, en cuenta que muchas de ellas, además, forman parte del parque público autonómico, que ha tenido un abandono extraordinario.

Que el Fondo Social Europeo ponga su mirada en las ciudades, en las desigualdades territoriales, está bien. Que se haya armado este plan, nosotros creemos que, bueno, podía haber sido mucho más ambicioso, desde luego, desde el punto de vista de la transformación social y mucho más ambicioso a la hora de establecer si la gente va a elaborar unos planes con los ítems o con la estructura que el Gobierno andaluz le ha dado, porque...

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Le ruego vaya concluyendo, señora Cortés.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Acabo enseguida.

... estos planes tengan itinerarios, tengan su desarrollo.

Y termino.

Hay algunos ayuntamientos menores de 20.000 habitantes que se han quedado fuera de esto por inoperancia de las diputaciones, fundamentalmente la de Cádiz y la de Sevilla, lo cual es una..., bueno, es una

cuestión que se podría haber resuelto y, por lo que me informan, consejera, no sé si eso va a ser así o no. El dinero que podía ir destinado a estas zonas se va a la línea 3, que es la financiación de ONG, que, efectivamente, la orden no ha salido todavía pero, como usted ha anunciado, pues saldrá en breve.

Nada más y muchas gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Cortés.

Pasamos al turno del segundo grupo no proponente, en este caso el Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía, y para ello tiene la palabra la señora Gómez Corona.

La señora GÓMEZ CORONA

—Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señora consejera, como siempre, pues, por toda la información que nos ha aportado y que es verdad que está, bueno, pues colgada en la web. Es verdad que uno de entrada ¿no? cuando los mira, pues suena muy bien ¿no? es decir, tenemos... bueno suena, con independencia del nombre y de algún matiz, que me parece que no es pequeño, hablar de la Estrategia Andaluza para la Cohesión e inserción social, 169 millones y medio —si no me equivoco— hasta 2022, más de 900.000 personas que se podrían ver beneficiadas por la estrategia, 99 zonas desfavorecidas, 65 municipios... Pero, claro, cuando empezamos a profundizar un poco más, a mí por lo menos me surgen dudas ¿no? Lo adelantaba antes la portavoz de Izquierda Unida, las zonas de transformación social, ¿cuántas de las que lo eran cuando empezaron a serlo han dejado de serlo? Es decir, ¿hemos conseguido la transformación con la estrategia anterior? ¿Tenemos indicadores? Porque estoy segura de que con los niveles que tenemos de desigualdad, de paro, de pobreza..., —hemos hablado alguna vez y hay estudios que lo dicen— tenemos pocas opciones, con estas transferencias de renta que se hacen desde la Administración, de modificar la situación de desigualdad en que vive gran parte de la ciudadanía andaluza que la recibe. Es decir, hasta qué punto solo estamos paliando necesidades y no estamos consiguiendo con esa inyección de dinero, con ese esfuerzo de la Junta —sin duda— hacer que algunas personas que se encuentran en esa rueda, no salgan de allí porque han conseguido mejorar su solución de manera permanente o definitiva. Entonces, creo que tratar de evaluar lo que ha pasado antes estaría bien, para no incurrir en algo en algo así.

La inversión del Plan, —si a mí no me salen las cuentas, que yo con esto siempre me lío— creo que hablamos de veintitantos millones para este año ¿no? puestos íntegramente estos por...

[Intervención no registrada.]

...vale, vale... la Junta de Andalucía para este año. ¿A qué nivel de ejecución estamos, lo podemos saber? Es decir, ¿este es un dinero que estemos ya gastando, o al final vamos a tener una bolsa? Porque estamos ya en septiembre y ya prácticamente..., lo estamos presentando ahora; yo sé que antes de verano ya hubo algunas actuaciones, se abrieron algunas convocatorias, pero tengo la impresión de que va a acabar el año y no habremos ejecutado. Es una cantidad importante; es verdad que parte proveniente de los fondos sociales,

¿tenemos capacidad para ejecutarlo, para realmente gastarlo? ¿Y tiene pensado..., o sea cuáles son las diferencias fundamentales, o dónde pondría el acento la señora consejera...? ¿Cuáles son los cambios con las zonas de transformación social, —las acciones que allí se hacían— para que hagamos algo distinto que trate de dar mejores frutos? Que me imagino que es lo que se hace ¿no? cuando se modifica.

De alguna manera, esta estrategia ha absorbido a la anterior: ya no existen esas zonas de transformación social. Y, entonces, mi pregunta iría por ahí: ¿qué es lo que consideramos que no estábamos haciendo bien antes, por qué lo modificamos? Está muy bien que haya una inyección mayor de dinero; que acudamos, en parte, a fondos europeos. Pero ¿dónde ponemos ahora el acento para tratar de que esta inyección de fondos por parte de la Junta de Andalucía, sirva para revertir la situación, si no de todas las personas, de parte de las que se someten a ella? Ya no estamos haciendo una transferencia de rentas, que palía situaciones de necesidad, que es algo fundamental y que hay que acometer, pero que, al final, no es una solución a medio plazo.

Muchas gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Gómez Corona.

Pasamos entonces ahora a los grupos proponentes. Y para ello tiene la palabra, en primer lugar, la señora Bosquet, en nombre del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

La señora BOSQUET AZNAR

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, pues yo creo que me tengo que repetir, un poco también, en lo que han dicho las dos portavoces anteriores. Es verdad que, quizás, la denominación, que las llamemos «zonas con necesidades de transformación social», o que ahora, por la directrices europeas, hay que llamarlas «zonas desfavorecidas», quizás sea lo de menos, ante la gravedad de la cuestión.

Porque lo cierto, es que yo también me hago la misma pregunta que le ha interpelado la señora Corona Gómez. Esos programas de zonas con necesidades de transformación social, que también hemos hablado mucho en este Parlamento, en esta comisión —precisamente, este grupo parlamentario trajo una proposición no de ley al respecto, para mejorar bastante esos programas, que salió aprobada, afortunadamente, por unanimidad—, pues bueno, estamos hablando de más de veintidós años —si no estoy yo equivocada— que llevan funcionando. Y la realidad es que yo me hago la misma pregunta: ¿hemos conseguido saber si alguna de esas zonas han salido de esa catalogación —por así decirlo— de zonas con necesidad de transformación social? Porque, si no, me temo que ocurre quizás lo que usted ha dicho. Y ha dicho que bueno, que se detectan personas que estaban dentro de esas zonas con necesidad de transformación social y que salen, pero que entran otras nuevas, quizás, con más necesidades. Pero quizás, lo que es el entorno donde se genera esa fuente de conflicto y esa exclusión, es donde quizá está el fallo, porque esos entornos, esos barrios, pues no cambian. Ya tenemos desde el año 1989 ese Plan de Barriadas de Actuación Preferente y des-

de ahí no sabemos si esas barriadas de actuación preferente, pues siguen estando o no siguen estando. Yo creo que eso es una cuestión que es muy importante abordarla.

Una cuestión, por ejemplo a este grupo le preocupa —y le preocupa bastante— porque es verdad que ustedes a veces... yo que sé, a veces, no hacen caso —con todos mi respetos, señora consejera— pero hacen y deshacen lo que les da la gana, y eso es así. Yo, [*Risas*] le pongo un ejemplo: en este Parlamento se aprobó, el 12 de julio de 2017, esa proposición no de ley que trajo este grupo parlamentario, relativa al Programa de Zonas con Necesidades de Transformación Social en la que había un punto, concretamente el punto 4, que se hablaba... —que yo creo que es una cuestión muy importante—... que además se había aprobado ¿no?... —y es verdad, que bueno, que las proposiciones no de ley no son de obligado cumplimiento, pero yo creo que también este gobierno tiene que atender a consejos que entendemos que sean buenos—, que era modificar ese sistema de subvenciones por el de transferencias, que entendíamos que era bastante importante, porque la verdad es que da mayor seguridad a esas entidades locales, mayor seguridad presupuestaria pues para poder garantizar, sobre todo, esa continuidad en los programas. Que yo creo que si retomamos, a lo mejor, quizá uno de los grandes problemas que existían en esos programas, es que, precisamente, como eran temporales... Yo creo que de eso también hemos hablado bastante: tú puedes trabajar con unas determinadas familias, unas determinadas zonas y, a lo mejor, en lo que duran esos programas —seis meses o lo que fuera— no te da tiempo, con lo cual todo el trabajo llevado a cabo pues después se queda en barbecho. Y yo creo que eso era una cuestión importante y que, desgraciadamente, salió aprobado —y yo, la verdad es que no recuerdo si fue con el voto a favor o no del Partido Socialista—, pero, en fin, hubiera sido una cuestión la verdad es que interesante de haberla abordado.

Otro de los puntos, por ejemplo, llevar a cabo el diagnóstico. Usted, cuando ha expuesto su relato sobre este programa ha dicho que sí, que se ha llevado a cabo ese diagnóstico pormenorizado... en fin, ese diagnóstico para ver cuáles son las necesidades. Mi pregunta también es, si en ese diagnóstico se ha contado también con la ciudadanía de los distintos barrios, que entendemos que es también muy importante que se les dé voz y que se les oiga, así como a los técnicos, entendemos que también es fundamental, los trabajadores sociales de esas determinadas zonas. Creemos que es importante para poder llevar a cabo ese diagnóstico porque, quiera que no, seguro que ellos pueden tener esa solución, más que nadie.

La coordinación por parte de los órganos. Una cuestión que, por ejemplo, nosotros traíamos aquí a colación es que hubiera una coordinación entre esos órganos y, sobre todo, también los centros educativos, porque entendíamos que también era importante el hecho de que se trabajara con las familias, esa importancia de la educación, y vincular, sobre todo, de alguna cierta manera, el cumplimiento de esas obligaciones por parte de las familias en materia de educación, porque entendemos que la educación es la base de todo, y la educación es lo que puede quizá, transformar el mundo, y al hecho de la concesión de determinadas ayudas. No es que se actúen como fiscalizadores, pero entendemos que sí es importante. Y aquí la verdad es que en el Plan pues también echamos de menos, en cierta manera, quizás esa vinculación a la que nosotros hacíamos referencia y la veíamos muy importante.

Bueno, los planes locales, ya sabemos que se están llevando a cabo. Es verdad que nos hacemos también la misma pregunta que ya ha dicho la portavoz de Izquierda Unida. La Diputación Provincial de Cádiz y la de Sevilla han desistido de esa subvención —no entendemos por qué era el motivo—, pero sí es verdad

que se van a ver perjudicados distintos municipios. Esta estrategia está comenzando, con lo cual, la verdad es que, al ponerse en funcionamiento —obviamente— ahora mismo, usted la puede explicar, pero lógicamente es difícil de evaluar. Quizá la evaluaremos en la próxima legislatura ¿no? porque quizá en esta, a lo mejor ya no nos dé tiempo —posiblemente—, pero entendemos que ustedes mismos, por ejemplo, cuando han hablado de este tema, ustedes mismos se han puesto sus fallos y han puesto de manifiesto muchas cosas que no funcionaban.

Una cuestión que a mí también me surge una duda... Se reconoce, por parte de la Junta Andalucía, que hay 185 zonas desfavorecidas. Estamos hablando de un total de prácticamente uno de cada ocho andaluces. De esto, bueno, pues se han reconocido..., se han recogido esas 99 zonas, esas áreas.

Pero mi pregunta es, que no lo sé, ¿qué pasa con las siguientes? Es verdad que usted ha determinado los parámetros que se han tenido en cuenta para ahora determinar qué zonas son sobre las que se va a abordar, pero realmente a mí me preocupa: ¿qué pasa con las otras zonas? ¿Qué pasó con la otra zona? Ha dicho usted los criterios de esa selección, pero es verdad que me preocupa porque, bueno, imagino que usted lo que ha dicho, ¿no?, que casi todos pues son las zonas donde pueden tener las viviendas en los estados más ruinosos; la mayoría de la población será posiblemente analfabetos o sin estudios; la mayor tasa de desempleo; población, mayoría de también de población inmigrante...

Pero bueno, señora consejera, yo repito lo que he dicho antes, es que estamos hablando de la mayoría de áreas donde ya estábamos trabajando...

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Le ruego que vaya concluyendo, señora Bosquet.

La señora BOSQUET AZNAR

—Concluyo.

... estábamos trabajando desde el siglo pasado, que parece que es una eternidad, pero es que así, se venía trabajando desde el siglo pasado. Y ustedes mismos lo reconocen en su propio documento. Usted misma hace referencia que no se han obtenido los resultados satisfactorios.

Yo comprendo, y lo comprendo perfectamente, señora consejera, que es verdad que no tiene que ser en absoluto una tarea fácil. Y quizás desde este lado de la barrera siempre es infinitamente más fácil, yo se lo reconozco porque soy infinitamente comprensiva, y eso es así. Pero es que, señora consejera, tiempo han tenido, tiempo han tenido. La tarea es ardua, y tiempo han tenido. Pero sí es verdad que hablamos —y a mí me gustaría que en este segundo turno respondiera porque, además, los tres portavoces, hasta ahora tanto la de Izquierda Unida como...

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Le ruego que concluya, señora Bosquet.

La señora BOSQUET AZNAR

—Concluyo.

Si conseguimos que salgan determinadas zonas o solo conseguimos que salgan determinadas personas, señora consejera.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Bosquet.

Pasamos al Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre tiene la palabra la señora García Jiménez.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Sí. Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, consejera.

Bien, respecto a la Estrategia Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social ya hemos hablado en esta comisión en numerosas ocasiones. Desde aquella comparecencia de presupuestos del año pasado ya empezamos a hablar de este asunto. Pero desde aquella comparecencia a hoy hemos pasado ya de las musas al teatro. Y entonces, estamos ya ejecutando esta estrategia, aunque si bien es cierto, consejera, que se aprueba en Consejo de Gobierno el 28 de agosto.

Y yo le querría plantear bastantes dudas que nos genera la estrategia en sí misma y cómo se ha ido desarrollando porque nos preocupa, da un poco la impresión de que se está yendo un poco a salto de mata, y me explico. Como digo, se aprueba en Consejo de Gobierno este 28 de agosto, sin embargo, el 28 de agosto ya se estaban redactando los planes locales que entendemos deberán ir coordinados, es decir, se han empezado a redactar los planes locales antes de aprobar definitivamente por el Consejo de Gobierno la estrategia. Y lo digo porque la resolución de las subvenciones de la línea 1 fue el 1 de agosto, y hasta el 28 de agosto no se ha aprobado la estrategia definitivamente, como digo. Que, por otra parte, el texto que se ha aprobado es el mismo que ya estaba en febrero, no se ha modificado. No sé yo, desde febrero hasta agosto, las modificaciones han sido —me está regañando la secretaria general—, han sido muy pequeñas. Si ha habido modificaciones, a lo mejor yo no me he dado cuenta, pero son muy pequeñas.

Por otra parte, consejera, en la nota del Consejo de Gobierno de donde se aprueba definitivamente la estrategia el 28 de agosto, se habla de esos 169 millones de euros y se habla de 2018, 2019 y 2020. Sin embargo, es hasta el 2022. O sea, a mí me gustaría que se aclarase porque no sé exactamente si yo no lo he entendido bien o ha habido algún error o algo así.

Respecto a los planes locales... Es una cosa que también quería preguntar porque, según las bases, resulta que la línea 1 se solicitaban las subvenciones para la redacción de los planes locales en concurrencia no competitiva, porque solo lo puede pedir quien lo puede pedir. Una vez que se concede, son tres meses para elaborarlo, y luego se pide la línea 2. Sin embargo, estamos todavía en esos tres meses, y la línea 2 se convocó en julio. Es decir, es que a lo mejor no me estoy explicando bien, se dan las subvenciones o se con-

vocan las subvenciones para la redacción de los planes locales, se redactan, y cuando se termina es cuando se puede pedir el dinero para ejecutarlo, ¿vale? Sin embargo, se ha solapado. Y entonces cómo..., si tú no tienes un plan local terminado, si tú no tienes un plan local hecho y terminado con las necesidades y en dónde va a hacer los programas y qué es lo que vas a hacer en tu municipio o en tu barriada, ¿cómo vas a pedir el dinero que necesitas para hacer esos programas? Es una duda, como digo, que tengo.

Luego, también lo han dicho los portavoces anteriores, la Diputación de Cádiz y la de Sevilla han desistido.

Yo quiero preguntar: ¿y esas barriadas de esos pueblos de menos de 20.000 habitantes de Cádiz y de Sevilla, qué pasa, se quedan en el limbo? ¿Y la Estrategia Andaluza que se ha aprobado, que engloban 99 barriadas y que es la que se ha mandado a Europa para que nos mande esos fondos europeos, ya no se va a cumplir? Hay ahí que tomar una decisión, entiendo, no lo sé. Entonces, sí me gustaría que explicase qué ocurre con esas barriadas de las diputaciones de Cádiz y de Sevilla, que eran las responsables, si se va a hacer una..., no sé, una redacción subsidiaria por parte de la consejería o qué va a ocurrir porque, como digo, eso afecta a la estrategia regional propiamente.

También se ha mencionado y también quiero preguntarle, consejera, el documento dice: «Se han identificado 187 barriadas y se han seleccionado 99». Me gustaría saber en base a qué se han seleccionado esas 99.

Yo no voy a repetir lo que han dicho mis compañeras porque entiendo que ha quedado claro, y que usted ahora va a contestar respecto a que son más de las que teníamos antes, etcétera. Pero sí quiero decirle, consejera —y le voy a poner un ejemplo nuestro, porque estaba usted allí en esa rueda de prensa con la alcaldesa de Motril—, hombre, decir: «nos alegramos de que antes teníamos una zona y ahora tenemos tres». Entiendo que no es muy razonable. No nos podemos alegrar, tenemos que... ¿Se han detectado estos problemas? Vamos a trabajar.

Eso se lo digo a modo de recordatorio para que se lo diga usted a la alcaldesa de Motril, porque es que duele, duele que una alcaldesa se alegre de que en su pueblo haya más zonas que antes.

Y también, y en el caso de Motril me quiero detener, primero, porque me toca de cerca y, segundo, porque no sé yo hasta qué punto, consejera... Vamos a ver, en Motril se han detectado tres barriadas, y se habla de 26.000 habitantes, pero es que Motril tiene 60.000. Yo no me puedo creer, ni los motrileños pueden pensar, que el 50% de su población está en exclusión social, o sea, que creo que hay que tener cuidado con estas cosas, y que cuando se hable o se dé una rueda de prensa diciendo que se va a invertir un dinero para trabajar en esta barriada, que está bien, que se cuente, yo no digo que no se cuente, pero hay que tener cuidado porque no puede haber un titular que diga: «Motril pasa de una zona a tres, y se detectan 26.000 habitantes en exclusión social». Eso no puede ocurrir porque es que, insisto, es que es uno de cada dos motrileños. Y eso pues la propia imagen de Motril, un pueblo costero, un pueblo de turismo, pues no creo que eso ayude, en absoluto, a que el objetivo preciso que tiene esta estrategia se cumpla; al revés, creo que no se está haciendo correctamente. Me refiero a que no se está trasladando correctamente, mejor dicho.

Otra cuestión que me gustaría aclarar, señora consejera: en la memoria económica de la estrategia que firma la Secretaría General se analizan y se justifican las cantidades que se van a invertir. Y, entonces, respecto a lo que suman las subvenciones a los ayuntamientos y las subvenciones a las entidades sociales, suman 149 millones de euros. Y, luego, pone que los 20 que faltan son para el establecimiento de perfiles competenciales y personas tutoras mediadoras. Y yo, la verdad, es como si hubiese leído en chino.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora García Jiménez, le ruego que concluya.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Voy terminando, señor presidente.

Entonces, me gustaría, consejera, que... A lo mejor no tiene usted, en este momento, la información, pero que 20 millones para el establecimiento de perfiles competenciales y personas tutoras y mediadoras no sé qué significan. Y sí que me gustaría que lo explicase.

Y termino diciéndole, consejera, que en aquella comparecencia de presupuestos ya hablamos de estos treinta y tantos millones de este año, pero que estamos a 11 de septiembre y que todavía no se ha resuelto la línea 2, y que, por tanto, en ejecución presupuestaria, por lo menos el objetivo de 2018, creo que ya no se va a cumplir.

Muchas gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora García Jiménez.

Pasamos al turno último del grupo proponente, del Partido Socialista. Y para ello tiene la palabra la señora Pérez Rodríguez.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Gracias, presidente.

Bueno, señora consejera, decía la señora Cortés que hemos venido leídas... Bueno, depende. Hay quien ha venido leída... La señora Cortés venía leída, pero no todo el mundo... O, por lo menos, no todo el mundo venía leído, o no todo el mundo lo ha entendido.

¿Por qué digo esto? Digo esto porque la estrategia lo dice la misma palabra: es una estrategia. Y esa estrategia no es menor, porque va unida a algo que nos parece muy importante desde el Grupo Socialista, que es haber conseguido que 65 municipios de Andalucía se pongan a trabajar de forma común, con una estrategia y un procedimiento articulado, con una fórmula de trabajo que se pueda medir, que se pueda cuantificar... Porque, efectivamente, determinar el nivel de pobreza, o lo que hemos hablado tantas veces en esta Comisión caso a caso, familia a familia, es posible, pero no es tan posible medir cómo interactúan determinadas zonas del municipio, como determinadas personas de ese municipio, potencialmente, pueden estar en riesgo de pobreza o no... Porque, luego, individualmente, cada una de esas personas y familias tienen circunstancias totalmente diferentes. Es decir, cuando hablamos de zonas, no decimos que todas las personas que viven en esas zonas estén en riesgo de pobreza, pero sí que son zonas que por los datos, los indicadores globales, nos alertan de que hay una población muy elevada que está en riesgo de pobreza. Por lo tanto, tene-

mos que detectar esos supuestos, y la Administración tiene que hacer un acompañamiento a esas familias, sobre todo para hacer el itinerario al empleo, que es de lo que se trata.

El decir aquí, o el no saber, que esas familias necesitan, en un porcentaje muy elevado de casos, un acompañamiento, es no saber lo que es una zona con necesidad de inclusión social... Con este nuevo nombre que le da la Unión Europea. ¿Por qué? Porque son personas que normalmente tienen no solo difícil acceso a los poderes públicos, a las administraciones públicas, sino que tienen pocas habilidades sociales, tienen dificultades en su entorno de comprensión incluso de la terminología que engloba a muchos de esos compromisos... Incluso, algunos compromisos que adquieren, pues los incumplen porque les resulta complejo entender las condiciones de sus propios actos y actuaciones. Por lo tanto, su relación con la Administración es compleja.

El hecho de acompañarlas en esos itinerarios ya nos parece algo especialmente positivo. Nos parece fundamental que se hayan incorporado esos 65 municipios. No siempre los ayuntamientos donde se detectaba una zona con necesidades de transformación social entendían que ese ayuntamiento estaba en su pueblo. Lo normal es que muchos ayuntamientos entendieran... Pero, bueno, esa realidad estaba en su localidad, pero no necesariamente tenía que hacer absolutamente nada con esa zona. Es más, ha habido zonas de muchas provincias que han reivindicado una estrategia para su zona, y que se han encontrado con este proyecto de la Junta de Andalucía que ahora irá acompasado con esa actuación municipal, así como también con esa actuación de las organizaciones no gubernamentales que venían trabajando en esas zonas; también, muchas veces, deslavazadas, desincronizadas, sin poner en común proyectos medibles y evaluables, y sin tener una hoja de ruta estratégica que diera resultado.

Esto es lo que me parece, sinceramente, consejera, lo más novedoso de esta estrategia. Porque, realmente, es la primera vez que —yo no sé si en otras comunidades autónomas tenemos alguna experiencia; yo creo que no— se pone en común Administración autonómica, diseñando el modelo, o ayuntamientos haciéndose copartícipes de ese modelo, o ONG que intervienen en el territorio... Y, por supuesto, una inyección importantísima de profesionales —usted ha dado el dato de 1.100—... Creo que, directamente, para los servicios sociales comunitarios, serán aproximadamente ochocientos cincuenta y cuatro. Esto tiene mucho que ver con la Ley de Servicios Sociales de la que hablábamos antes, puesto que hacemos realmente una estrategia para luchar contra la exclusión social, no ya solamente a título individual... Que para eso ya está la renta de inserción social, para eso ya están las ayudas a familias, para eso ya está la atención a menores, para eso ya están las escuelas infantiles, para eso ya está todo lo que tiene que ver con esas aulas de refuerzo educativo, con esas aulas para el verano... Todo eso es la intervención individual y grupal. Y esto es una estrategia fundamentalmente con ayuntamientos y entidades, para poner hoja común, hoja de ruta y estrategia compartida, y para luchar juntos por ese objetivo.

Por eso, no me extraña —aunque lo decía a la portavoz del Partido Popular— que un alcalde o que una alcaldesa se alegrara de estar en esta estrategia. Yo lo entiendo perfectamente. A nosotros, en Córdoba, nos ha pasado con el municipio Peñarroya-Pueblonuevo. El alcalde de Peñarroya-Pueblonuevo está deseando que usted vaya a Peñarroya-Pueblonuevo, y compartir con usted esta estrategia con sus ONG y con su población en el municipio. Porque, precisamente, quiere poner en valor que lo que no se había hecho nunca en ese municipio, pues se empieza a hacer ahora. Y se empieza a hacer ahora no de forma deslavazada y no medible, sino de forma coordinada, medible con otras localidades, con otros municipios... Y, además, pues

se pone sobre el papel una realidad de este municipio, insisto, de mi provincia —Peñarroya-Pueblonuevo—, que hasta ayer no tenía detectada ni siquiera esta realidad. Es más, esta realidad la ha detectado el propio diagnóstico que han realizado, desde la Junta de Andalucía, en todos los trabajos previos que llevan ustedes trabajando desde el año 2016, para detectar esa realidad en ese municipio. Por lo tanto, vaya por delante el interés.

Claro, el Partido Popular la lleva a usted a lo micro, porque llevándola a lo micro obviamos la importancia de lo macro, la importancia de la estrategia. La lleva a la casuística de cada supuesto y de cada tema, y así, seguramente, pasará desapercibido no ya la inyección económica —que por supuestísimo—, sino que pasará desapercibido que hay hoja de ruta y que son novedosísimos esa metodología y esos objetivos...

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Le ruego vaya concluyendo, señora Pérez.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—... porque, durante mucho tiempo, muchos de los ayuntamientos —y termino— que están aquí, de todos los colores políticos, pues han estado de espaldas a esa realidad de esas zonas, y lo han considerado simplemente una realidad individual de una serie de familias. Y es algo más que eso. Y, por lo tanto, vaya por delante esa necesidad y ese acierto en este proyecto de zona que tendrá ese recorrido hasta el año 2020, y que va a tener esa inyección importantísima de financiación. Pero, insisto, todavía más importante es ponerle foco, poner luz, poner luz larga y poner hoja de ruta común para todos esos municipios de Andalucía.

Muchísimas gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Pérez Rodríguez.

Para finalizar, tiene la palabra la señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Gracias, presidente.

No sé, con todas las preguntas que sus señorías me han hecho si necesitaré un poquito más de tiempo, ¿vale?, pero, bueno, voy a intentar porque no, no va a ser fácil, presidente.

Vamos a ver, de entrada, la estrategia estaba establecida hasta el 2020, pero saben ustedes que nosotros hemos estado dos años en el diagnóstico y en el estudio; por eso, la estrategia, que es de cuatro años, es 2018-2021, ejecutable hasta el 2022. Lo digo porque me preguntaba antes, señora García, es decir que es 2018-2021, ejecutable hasta el 2022, ¿vale? Pero ejecutable, aunque se decide en el 2020, se le da capacidad de ejecución.

Yo le voy a decir a su señoría algo tan sencillo como nosotros teníamos 4,2 millones de euros para las zonas de transformación social antes de esta estrategia anualmente, 4,2 millones de euros. De 4,2 millones de euros, *fifty/fifty*, 50% a entidades locales, a iniciativa social, hemos pasado a 39 millones, de los que 29 son para la intervención local desde el ámbito de lo público y desde el ámbito de la planificación de su propia ciudad, porque está dentro, está dentro de la estrategia de sostenibilidad de las ciudades en el aspecto social, encuadrado justo para trabajar en ese desequilibrio, por eso se llama Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social. Yo me quedaría aquí, porque todo lo que viene detrás me gusta menos, como a su señoría, pero, bueno, yo, yo le llamo así, aunque sea largo, Estrategia Regional para la Cohesión y la Inclusión Social, ¿vale? Entonces, nada más que este esfuerzo es importante. Los 1.100 profesionales, cuando llevamos siempre, años, desde el ámbito de lo comunitario diciendo que no tenemos profesionales para llevar a cabo todo el diseño y el trabajo, es vital, porque esto no tiene nada que ver, ni quita nada con los derechos individuales que tienen los ciudadanos que vivan en zonas o no vivan en zonas. Porque tú puedes tener un gravísimo problema viviendo en la calle Sierpes, o en la calle Recogidas, de Granada, o en la calle Larios de Málaga y, sin embargo, tener un drama familiar enorme. Pero es que esto es otra cosa diferente, es que al drama personal que tú puedas tener se une que hay un problema estructural al que tienes que abordar, para evitar precisamente que se cronifique estructuralmente esta situación, ya no solo en la persona sino en el entorno, y eso es vital, vital. Aparte del presupuesto y del personal, que no va a estar encargado para nada exclusivamente de eso, porque tiene un papel en materia de vivienda que viene definido; facilitar el acceso a las ayudas competentes en materia de vivienda; asesorar y acompañar en esa materia; acciones de intermediación entre las familias y la comunidad educativa para evitar el abandono escolar; acompañamiento en el paso de la educación al empleo; la alfabetización digital; el acceso al empleo; abordar la tutorización y mediación en materia de inserción social, sobre todo, en minorías; colaborar con los profesionales sanitarios... Es decir, que esos profesionales, esos 1.100 profesionales desplegados por esta zona, van a trabajar en mucho más que eso. Porque, además, a esto le hemos acompañado un refuerzo para la contratación de personal para la renta, que también ha salido y que ya tienen los presupuestos ya los ayuntamientos en sus cuentas corrientes. Es decir, que es importante. ¿Por qué era importante? Porque estábamos viendo la dificultad que estaban teniendo para sacar para adelante la renta con el mismo personal. Entonces, independiente de lo de zona, se ha hecho un plan de refuerzo para este tema, económicamente, a los ayuntamientos. Creo que eso es vital.

Después, en materia de ejecución: nosotros ya hemos abonado la línea 1. La línea 2, una vez que tengamos los planes, se abona y, por lo tanto, en noviembre lo tendremos abonado, lo digo por la preocupación que tenía la portavoz de Podemos al respecto de la ejecución. Es decir, hemos abonado la línea 1, la línea 2 posiblemente la abonemos en noviembre y, al ritmo que vamos, la línea 3, que es la que tiene que ver con las entidades sociales, estaremos abonándola en diciembre. Es decir, que nosotros vamos a ejecutar sí o sí todas las cuantías de la estrategia porque, por eso, por eso hemos..., por eso hemos hecho convivir, por eso hemos hecho convivir las convocatorias con todo el proceso, las hemos hecho convivir para ir acelerando todos los procedimientos.

Nosotros no aprobamos la estrategia y..., previamente nosotros habíamos informado al Consejo de Gobierno de la estrategia cuando se inició, que lo recordarán ustedes, porque, porque fue en el orden del día del

Consejo de Gobierno y ya le informamos una vez que terminó todo el proceso, las alegaciones, las zonas..., toda la parte final, que fue cuando se aprobó.

El hecho de que aparezcan zonas que a veces son en barriadas..., usted ha puesto el ejemplo de Motril. En Motril, había, estaba una zona que abarcaba distintos barrios, ¿vale? Ahora, cada una, son las tres, con su propia peculiaridad, con sus planes, con sus asociaciones de vecinos, con sus comunidades, igual que pasa en Málaga ahora, que incluimos Los Asperones... Es decir, para que..., porque es totalmente diferente, por ejemplo, Varadero —y lo sabe perfectamente—, que la zona de Huerta Carrasco o la zona de San Antonio. Y es que tiene su propia identidad, una identidad que, de verdad, es que eso... A ustedes yo no les digo nada, porque los que han trabajado en Administración local lo saben sobradamente y, si no han trabajado en Administración local...

La señora ROMERO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora consejera, tiene que ya ir concluyendo.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—... pues conocen, conocen muy bien sus barrios. Entonces, la ejecución, después, hay que distinguir —e insisto, presidenta—, hay que distinguir entre la intervención con las necesidades de las personas a la intervención en el ámbito de lo comunitario, porque una no quita en absoluto el hecho de que tú tengas que seguir..., es decir, personas y zonas porque eso es fundamental. Me lo comentaba usted antes cuando me preguntaba, no tiene nada que ver, es decir, hay personas que están en esas zonas y otras personas que están en otras zonas que también tienen problemas y tienen los procesos normales y todas las ayudas normales, y todo el sistema que les protege. Porque aquí no estamos hablando de que haya un desequilibrio en la intervención, sino que tú tienes que corregir esas situaciones que lo que hacen es que las personas tengan un problema añadido al que ya tienen, que es justo todo el entorno en el que están. Y eso, es decir, que tú ya a veces pues trasponer esa realidad personal a otra, y es diferente.

Explicarlo es muy complicado, pero ustedes, yo creo que me entienden perfectamente.

Yo creo que la estrategia es buena, que en los cuatro años se va a ver bien sus resultados y yo espero que se vea, incluso, antes esos resultados positivos, aunque las transformaciones de este tipo llevan su tiempo, eh, llevan su tiempo, como ya ven.

Cuatro millones, no es lo mismo.

La señora ROMERO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias señora Consejera.

10-17/APC-001073, 10-18/APC-000082 y 10-18/APC-000903. Comparecencia de la consejera de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar sobre la gestión por parte de la Consejería de la parte correspondiente a la Comunidad Autónoma del 0,7% del IRPF destinado a fines sociales, balance 2017 y convocatoria 2018

La señora ROMERO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos al siguiente punto del orden del día que es el debate agrupado de la solicitud de comparecencia, por un lado, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, Podemos y el Grupo Socialista, sobre la gestión, por parte de la Consejería, de la parte correspondiente a la comunidad autónoma del 0,7% del IRPF destinado a fines sociales.

Tiene la palabra, por un tiempo de quince minutos, en primer lugar, la señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Gracias, gracias, señora presidenta.

Señorías, como ustedes bien saben, conocen, en las subvenciones destinadas a las entidades del tercer sector, con cargo al 0,7% del IRPF, lo que viene esa..., refleja el compromiso ciudadano a través de sus impuestos con las entidades que trabajan con colectivos y con personas en situación vulnerable. Importante, importante, porque, finalmente, las personas, a través del gesto, de la cruz solidaria, lo que lo que hacen es contribuir para que ese destino vaya, ese 0,7 vaya destinado a estas entidades.

Como saben ustedes, nosotros, a lo largo de los años, que son más de la veintena de años que se ha venido llevando a cabo este proyecto, plan de asignación tributaria del 0,7% y de la convocatoria, no se ha gestionado por las comunidades autónomas, y fue a raíz de una sentencia del Constitucional que finalmente se decidió..., un recurso que presentó la Generalitat de Catalunya. Y finalmente la resolución definitiva es que se gestione por las comunidades autónomas la gestión del 0,7% del IRPF.

Por eso nosotros, desde la comunidad autónoma, venimos gestionándolo el pasado año y este año. Estamos ante una serie de subvenciones que constituyen una vía importante de intervención destinada a personas en situación de pobreza y/o exclusión social. Se hace a través de entidades no lucrativas y solamente desde el ámbito de las entidades no lucrativas. No tienen línea de financiación en el ámbito de las entidades locales, solamente a través de las entidades no lucrativas.

El segundo ejercicio en Andalucía..., es la segunda vez que gestionamos este tramo autonómico, tras ese fallo de la jurisprudencia constitucional. Y en un breve espacio de tiempo tuvimos que poner en marcha la primera convocatoria de subvenciones que se gestionó. Fue igual que este año, en pleno mes de verano, en pleno mes de julio y agosto, agosto más bien. Y la convocatoria del IRPF finalizó, la de este año, finalizó en el día de ayer, el plazo finalizó el día de ayer. Por la primera impresión que tenemos, casi se van a duplicar o más las solicitudes al respecto del pasado año, que ya se incrementó bastante al respecto del año anterior. Desde que tú acercas al territorio una línea de subvenciones, la demanda se hace exponencialmente mayor.

Elaboramos una normativa que sustente las convocatorias lanzadas, una base reguladora, que se hizo mediante una Orden del 19 de julio del 2017. Y después, se sacó la Orden de 4 de agosto del 2017. Hablamos de la convocatoria del pasado año. Pusimos en marcha un equipo de personas, funcionarias, 15 personas, con dedicación exclusiva para la gestión de esta convocatoria para que saliera en tiempo y forma. Lo hicimos en solitario puesto que nosotros recibimos la subvención para la línea de subvenciones a las entidades, pero no para el personal. Y por lo tanto, fue la propia Junta de Andalucía, y le agradecemos a la Consejería de Hacienda y Administración Pública, que fue quien nos facilitó, en pleno mes de agosto, a 15 personas funcionarias que salieron de las bolsas de interinos y que siguen con nosotros incorporados y trabajando en este tema. El resto del personal fue con cargo al crédito autofinanciado por parte de la propia consejería, independiente del apoyo que tuvimos de Hacienda.

Les voy a dar cuenta de la gestión porque es importante. El programa del ejercicio 2017 se ejecutó al 99,9% total de presupuesto, que fueron 39,5 millones, casi 40 millones. Comprendían algo más de 31,7 millones en programas y 7,5 millones para inversiones. El objeto de la convocatoria ha ido destinado a entidades sociales no lucrativas de ámbito supraprovincial, es decir, que las entidades financiadas son entidades que puedan intervenir en distintas provincias o que se asocian para intervenir en distintas provincias. Y entre otras, pues, como puede ser Cruz Roja, que fue la entidad que finalmente obtuvo más financiación. Fue concurrencia competitiva y, por lo tanto, se determinó en base a un baremo. Me gustaría decirle que el año pasado recibimos 1.087 solicitudes; las que hemos recibido este año, como ayer finalizó el plazo no se lo puedo decir a ustedes porque tenemos solo las que nos han llegado de manera digital, y que..., pero nos van a llegar por distintas vías. Fueron 582 expedientes los que se subvencionaron; y se subvencionaron más de 1.722 actuaciones dentro de esos expedientes. Se crearon con cargo a estos presupuestos 3.593 puestos de trabajo, que es importante, de personas que, trabajando con la iniciativa social, desarrollaron los mismos. El número de personas beneficiarias estuvo en torno a las 891.318 personas, las que describieron los propios programas como objeto de la atención. Hubo un aumento de solicitudes, el año pasado, del 20%; este año, como les digo, va a subir bastante más.

La convocatoria del 2018 creo que es importante. La convocatoria del 2018 ha supuesto un incremento al respecto del 2017 en cuanto a las cuantías, y han sido prácticamente 42 millones de euros el presupuesto que se aprobó en Consejo de Ministros y en Consejo Interterritorial, y que nos transfirieron para generar el crédito necesario y sacar nuestra propia convocatoria.

Aprobamos una nueva Orden de Bases Reguladoras el 19 de julio del 2018, que se modificó al respecto de la Orden del 2017, por los problemas que habíamos tenido en algunas situaciones, sobre todo cuando había entidades que trabajaban en una provincia y no eran objeto de atención. Y lo que han hecho en esta ocasión ha sido agruparse para poder, de alguna manera, trabajar en un espacio más amplio, y les ha permitido entrar en la convocatoria. Se sacó, como es lógico, la convocatoria. La presentación de solicitudes se inició el 13 de agosto del 2018, y se finaliza..., como les digo, se finalizó ayer.

Hemos mejorado estas bases de la convocatoria unificando los contenidos y los preceptos. Se le ha dado también mayor transparencia en cuanto a la información. Hemos intentado llegar..., aunque se gestiona aquí en la consejería, intentamos llegar también al ámbito de lo provincial, porque hubo algún problema porque no teníamos información suficiente en los datos que nos transfirió el Ministerio. Hubo alguna entidad que tuvimos

que, después, rescatar en fase de alegaciones, porque se nos habían quedado descolgadas porque no venían en el listado de entidades que venían trabajando anteriormente en el IRPF. Se hizo un formato más accesible para facilitar el conocimiento y la utilización. Y en el ámbito de la menor burocracia una..., se homogeneizó con los criterios seguidos por parte de la convocatoria general, nuestra convocatoria general, la convocatoria de toda la vida, para evitar que las mismas entidades tuvieran que estar presentando distintos documentos, distintas certificaciones, distintos..., puesto que muchas de las entidades que concurren, aunque son para programas diferentes porque no pueden tener vías de financiación por distintas convocatorias, pero sí concurren a las distintas convocatorias para otros programas. Se establece una sola forma de pago, y, por tanto, el anticipo es del ciento por ciento, incluidos los programas de intervención del voluntariado, que en el 2017 solo se podía anticipar hasta el 75%. Muchas entidades si no le anticipas el cien por cien no lo pueden hacer, y por lo tanto se anticipó. Se simplificó administrativamente, facilitando que en la solicitud se establezca la preferencia de presentación telemática, a través de la ventanilla electrónica de la Administración de la Junta. Se fijó un límite de presentación de solicitudes, siete por ámbito de actuación por una misma entidad, y que centraran los contenidos y los objetivos en esas, porque podíamos tener muchísimas más. No se pueden ustedes imaginar.

El presupuesto asignado para las subvenciones, les digo, ha sido por encima de 41,6 millones de euros. Y es importante porque, para nosotros, nos va a permitir trabajar en ámbitos como infancia, familia y juventud, atención a la mujer, personas mayores, personas con discapacidad, personas con adicción y personas con VIH-Sida, la comunidad gitana, programas de urgencia e inclusión social, lucha contra la intolerancia, la igualdad de trato... Este año hay una doble novedad a este respecto, se incorpora y reconoce la línea de no discriminación e igualdad de trato para las personas LGTBI, y se aumenta un 25% la cuantía al respecto del año anterior. Y también entendemos, porque somos conscientes de que muchas entidades nos van a formular, aunque todavía no hemos visto en los proyectos, como es lógico, porque acaba de terminar el plazo, programas que tengan que ver con la integración social también de los menores inmigrantes no acompañados que llegan a nuestra tierra, puesto que muchas de las organizaciones que concurren a esta convocatoria son organizaciones que ya vienen trabajando con estos colectivos.

Y lo más seguro es que, porque además nosotros les hemos también animado para que tengan una vía de financiación, y además de lo que podamos hacer nosotros mediante el trabajo directo, podamos tener un apoyo en lo que tiene que ver con la inserción y, sobre todo, con la incorporación social.

Y presidenta, nada más. Y lo que quieran sus señorías.

La señora ROMERO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Tendría ahora la palabra Izquierda Unida, ¿alguien sabe si ha salido, va a volver, ha dicho algo? No va a volver, pues entonces tiene la palabra mi compañera del Grupo Popular, Ana Vanessa, para una intervención de tres minutos.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Sí, gracias, presidenta. Gracias, consejera.

Del 0,7 del IRPF sí que hemos hablado largo y tendido en esta comisión, y yo solo quería hacerle unas cuestiones muy breves.

La primera, un comentario, y es que, como usted bien ha dicho, este año el plazo de solicitud empezó el 3 de agosto y finalizó ayer 10 de septiembre, y el año pasado el plazo de solicitud empezó el 12 de agosto y finalizó el 11 de septiembre. El año pasado la culpa era de Rajoy, que no quería mandar el dinero, y este año no sé de quién es la culpa, pero el plazo es el mismo; así que pregunto: será de Rajoy, que está allí en su registro de Madrid, seguramente.

Respecto a esto yo entiendo, consejera, porque el año pasado ya lo hablamos, que convocar cosas en agosto es complicado para las entidades, e incluso también para la Administración. Y lo hablamos, y entonces el año pasado hablamos de que se le iba a dejar una, por lo menos una semana de septiembre, que es lo que se ha hecho este año. Yo no sé si esto se puede agilizar o no, sobre todo ahora que no está Rajoy, pero entiendo que mientras no se recauda todo lo de la declaración de la renta, que tiene sus tiempos y que son los que son, pues el plazo difícilmente pueda variar. Eso a título de comentario.

Y cuestión que le quería hacer, consejera: hablábamos el año pasado de que la distribución autonómica que se había acordado en el Consejo Territorial y en el Consejo de Ministros se había hecho un poco por criterio poblacional, que es como, más o menos, se hace casi todo, que además es casi lo fácil. Y usted ponía de manifiesto, y nosotros coincidíamos con usted, en que Andalucía, parte de la población tiene otras características, y hablábamos de la dispersión poblacional, del envejecimiento, de la atención a la infancia, que mañana se tratará en el Pleno y que final Andalucía tiene la situación que tiene y el problema que tiene, que eso Castilla y León no lo tiene, por ejemplo; o del peso que tienen ciertos colectivos desfavorecidos en el global de la población andaluza.

Y mi pregunta es muy sencilla, consejera: ¿En el reparto de este año se ha tenido en cuenta algo de esto que estuvimos hablando el año pasado o se ha vuelto a hacer por el mismo criterio que el año pasado y nada más? Porque creemos que es muy importante, no solo por las características de Andalucía en estas cuestiones que he mencionado, sino también por el peso que tiene el tejido asociativo en Andalucía y la necesidad de ayuda que tiene para que los programas que se desarrollan, que son muy importantes, pues se mantengan y no corran el peligro de desaparecer.

Nada más, presidenta. Muchas gracias.

La señora ROMERO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora García Jiménez, por su brevedad.

Y pasamos ahora al turno de Ciudadanos. Tiene la palabra la señora Bosquet por siete minutos.

La señora BOSQUET AZNAR

—Muchas gracias, señora presidenta. Y muchas gracias, señora consejera.

Efectivamente, es verdad que el tema del 0,7 ya lo abordamos en su día cuando ocurrió, que tras esa sentencia del Tribunal Constitucional, por parte del Ministerio de Sanidad y Servicios Sociales y las distintas comunidades autónomas, se acordó que el modelo de gestión de estas subvenciones con cargo al 0,7% del IRPF

lo gestionaran las comunidades autónomas. Yo recuerdo que tuvimos..., en el Pleno creo que fue, precisamente, cuando abordamos este tema, cuando todavía la verdad es que no sabíamos cómo iba a desarrollarse.

Estamos hablando de una convocatoria de unas subvenciones muy importantes, porque hay muchos sectores que..., y usted lo ha dicho, que dependen casi en exclusiva de estas subvenciones. Entre ellos, por ejemplo, el de la discapacidad, al igual que otros muchos.

Y en esa época, cuando ocurrió, en junio de 2017, había muchísimas dudas de cómo, por parte de esta comunidad autónoma, se iba a llevar a cabo esa ayuda, sobre todo con respecto a la continuidad de los proyectos, que ya estaban subvencionados con anterioridad.

Se dudaba sobre si en aquellos casos de proyectos, donde la inversión no estaba culminada, si se iba a garantizar por parte de la Junta de Andalucía ese mantenimiento de la financiación, para asegurar que esos proyectos fueran a buen término, la buena conclusión de esas inversiones, también respecto a aquellos proyectos, llamados continuistas, y sobre todo lo que preocupaba era el tema de la contratación del personal ya existente, porque es verdad que esos contratos de este personal eran de naturaleza tanto temporal como indefinida, y entonces pues se tenía la preocupación de si se iba a producir el solapamiento de esos contratos con una nueva contratación del mismo personal para el proyecto, en el caso de que fuera obligatorio que la actividad comenzara en ese mismo ejercicio 2017, cuando aún todavía no había finalizado el periodo anterior.

También preocupaban los criterios que iban a seguirse a la hora de la valoración de los nuevos proyectos. A mí me trasladan, por ejemplo, las entidades, que en su día también mostraron una preocupación por esa falta, quizás, de que se creara algo que les resolviera las múltiples dudas que tenían en esos momentos, y, sobre todo, una reunión sectorial previa, que parece que llegó a convocarse, pero no llegó a celebrarse. Si estoy equivocada, usted me lo corrige.

Y, sobre todo, también, si se va a mantener esa excepcionalidad para las entidades sin ánimo de lucro, de liberar ese cien por cien del presupuesto conseguido, como usted ha dicho, que efectivamente así se ha abordado, y la verdad es que era algo de vital importancia, y es importante, porque usted misma lo ha dicho, que había determinadas entidades que si no era totalmente imposible que sin esa liberación del cien por cien pudieran llevarse a cabo esos aspectos.

Bueno, ahora la convocatoria de 2018 ya está, y bueno, y ahora que tenga que resolverse, pero sí le voy a trasladar yo las preocupaciones, sobre todo son tres puntos que me trasladan, y que una preocupación que ayer me traslada sobre..., una cuestión es, por ejemplo, esa falta de exigencia de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o al frente de la Seguridad Social o demás, o hallarse en el pago de obligaciones por reintegro.

Y es verdad que esto está exceptuado por la Ley General de Subvenciones, pero también es cierto que, bueno, que yo también tengo que decir, porque también ya fui también portavoz de la Comisión de investigación por los fraudes de las subvenciones de la formación, que esas exceptuaciones formaron el lío padre que tuvimos. Y la ausencia de este requisito está contemplada en el apartado 4 de la Orden de 19 de julio de 2018. Y a mí me trasladan determinadas entidades que quizás no están de acuerdo con que se exceptúe de ese requisito, porque quizás ese requisito, la exigencia, precisamente, de ese requisito de estar al corriente, pues garantiza, precisamente, que se vayan a cumplir esos objetivos, porque garantiza también que se tiene una solvencia mínima y una mínima garantía de que el programa se va a cumplir. Y esto no lo estoy diciendo yo,

me lo trasladan, quizás, esas propias entidades que son beneficiarias de las subvenciones, ya le digo. Es verdad, entonces ellos se preguntan por qué se ha hecho esa excepción en esta convocatoria de 2018, que pueden poner en riesgo esa gestión de programas sociales que, a fin de cuentas, están atendiendo a colectivos que tienen necesidades, y así me lo trasladan determinados sectores beneficiarios de estas subvenciones.

En cuanto a la valoración de los programas de continuidad, pues, estamos, la verdad, ante servicios que prestan sobre todo organizaciones sin ánimo de lucro, que están vinculadas a colectivos vulnerables y que vienen desarrollando, pues estas labores desde hace más de dos décadas, en muchísimos casos. Y esto es un aspecto determinante, no solamente porque se presta el servicio a muchas personas, con la repercusión que también tiene, no solamente a la persona sobre la que se presta el servicio, sino también a sus familiares, ¿no?, por ejemplo; sino también..., estamos hablando de muchos trabajadores y trabajadoras que, a veces, pues tienen esa plantilla, que puede ser inestable o insuficiente, y que, por no valorar, precisamente, esta continuidad, el hecho de que no se valoren programas continuistas, pues puede afectarles. Y esto es una circunstancia que genera mucha incertidumbre; también, en determinadas organizaciones, en determinadas entidades, ya que, pues me trasladan también, que la convocatoria anterior pues sufrieron también una reducción importante.

Preguntan que por qué, entonces, no se valora esta experiencia y por qué, al contrario de lo que ocurría en la convocatoria estatal, precisamente, pues no se tienen en cuenta estos programas continuistas.

Y ya, por último, otra cuestión —y concluyo—, pues también me trasladan que la partida de discapacidad, para líneas de discapacidad es insuficiente. Esta supone solamente un 11,58% del presupuesto total, y estamos ante..., en fin, estamos hablando pues que, en Andalucía, las personas con discapacidad, que son usuarias de servicios sociales representan un 41,75% del total...

La señora ROMERO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Bosquet, tiene que ir acabando.

La señora BOSQUET AZNAR

—Concluyo.

Entonces, me trasladan que esta partida es totalmente insuficiente para dar respuesta a las necesidades, a ese 41,75% de las personas que son usuarias de estos servicios. Es que, prácticamente, estamos hablando de que quizás sean las personas que más necesitan del mismo. Y es verdad que, bueno, que estamos hablando de que la partida destinada —ese 11,58%—, pues es muy frágil para atender a las necesidades.

Concluyo.

Gracias.

La señora ROMERO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

— Gracias, señora Bosquet.

Ahora, por el Grupo Parlamentario de Podemos, tiene la palabra, por siete minutos, el señor Romero Sánchez.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Muchísimas gracias, señora presidenta.

Señora consejera, le agradecemos la información que nos ha vertido aquí en su comparecencia; tenemos algunas dudas; esperemos que, dado el nivel de..., a lo mejor, dispersión que usted ya ha anotado, no hayan sido subsanadas, y yo esté repitiendo..., y le haga repetir la comparecencia que ha hecho al principio.

Pero, en primer lugar, nosotros creíamos recordar que se había llegado a una serie de acuerdos —creíamos recordar, no; lo estamos leyendo— que se había llegado a una serie de acuerdos —como usted nos manifestó en su comparecencia del mes de mayo de 2017—; entre ellas, la creación de un grupo de trabajo que, verdaderamente, gestionase, o viese, las subvenciones del año 2018, pero en el año 2017.

A nosotros nos gustaría que usted nos dijese si existió el grupo de trabajo, si no ha existido, y qué información, qué conclusiones..., vamos, a qué conclusiones se llegó; o qué expectativas, en todo caso —que usted estaba esperando—, lleva la Comunidad Autónoma Andaluza al Consejo Territorial, para ver las conclusiones que tendrían que salir del grupo de trabajo. Esa es la primera de las dudas que tenemos, porque también queremos saber exactamente cuáles son las pretensiones con las cuales, a esa reunión, o a esas posibles reuniones, llevaba la consejería.

En segundo lugar, quería que nos despejase una duda que usted mismo tenía en esa comparecencia, que decía que era importante determinar, a futuro, que no se están financiando los mismos problemas con distintas vías de financiación. Después haré alusión a un caso concreto.

Se han determinado, o se han podido determinar que no estamos subvencionando los mismos programas a través de diferentes lados. Es muy posible que se subvencionen los mismos programas porque está completamente claro que aquellas entidades que tienen capacidad de acceso, por ser de implantación estatal, a la financiación vía estatal, también están implantadas a nivel andaluz, y puede ser que haya una cuestión de que se están recibiendo diferentes financiaciones, ¿no?

En segundo lugar. Usted mismo decía, en una parrafada larga, solamente le voy a decir al principio, que es importante la valoración de los programas, la determinación de los objetivos, el contenido técnico de los programas, la calidad de esos programas. ¿Se ha hecho algún estudio valorativo de esos programas con la convocatoria 2018 a convocatoria del año 2017?

Y, al mismo tiempo, le traslado, también, una pregunta: durante muchísimos años, hasta que hubo la sentencia del Tribunal Constitucional, ha habido un modelo de gestión. ¿Se ha hecho algún estudio comparativo de cuáles son aquellas correcciones que, desde Andalucía, se tenían que hacer... y más en un periodo de gestión en el que, seguramente, estamos usted y yo completamente de acuerdo en que no se hacía la gestión adecuada de los fondos destinados a estas subvenciones por parte del Gobierno estatal, y que podía existir algún tipo de discordancia ideológica con respecto a dónde debían de estar estos fines? Sería completamente importante que nosotros establezcamos ese análisis detallado de esas modificaciones que ha exigido, o que, desde el Gobierno, se exija; se supone que valorando, intrincando, o en coherencia con el punto anterior, de la valoración de los programas.

En tercer lugar, ha habido una serie de modificaciones legales —por ejemplo, la Ley del Voluntariado—, de innovaciones legales, en las cuales se implementaron una serie de procesos. Queremos saber exacta-

mente qué ha tenido, si se ha tomado en cuenta esa nueva legislación; en qué ha determinado la diferencia entre la convocatoria del año 2017 y la convocatoria del año 2018.

Nos han trasladado, también, una serie de..., algunas entidades, en primer lugar, como decía la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, acerca de la inconveniencia, o de la dificultad que le ha supuesto para ella la cuestión que sea en el mes de agosto, aunque esta vez parte del mes de septiembre, para poder..., sobre todo aquellas que solamente tienen un ámbito provincial, y tienen la necesidad de unos requisitos suplementarios, de acordar, con otras entidades, para poder llegar en el mes de agosto. Con lo cual, nosotros, que creemos que había determinadas entidades, de ámbito provincial, que están desarrollando un trabajo que debía de ser completamente elogioso, y, desde nuestro punto de vista, bastante..., que no han podido..., y hay determinados núcleos de población, en nuestras provincias, que no han podido acceder a ese tipo de subvenciones. Y eso, señora consejera, si es cierto, lo tenemos que corregir; no puede ser que se establezcan criterios en donde, en algún momento, pues llegamos a la discriminación de una cierta parte de la población que está radicada con problemas muy concretos dentro de nuestras provincias; o sea en la provincia de Huelva, donde yo he tenido la oportunidad de debatir con determinados colectivos, o sea en otro tipo de provincias.

Después, hay una cosa que no es baladí: desde que salió la sentencia del Constitucional, del año 2017 hasta ahora, hemos cambiado de Gobierno estatal. Creemos que algunas de las circunstancias que establecieron en el debate de mayo de 2017, y posteriores debates, debían de haberse tratado con el Gobierno, como, por ejemplo, el cambio del modelo, o el cambio de reparto, o las competencias que nosotros estimamos... La cuestión es: ¿se ha hablado con el Gobierno estatal? Estamos hablando de unas políticas importantes.

Parece ser que, además, el Gobierno estatal tiene una especial importancia, y ha creado un organismo aparte, hablando de la situación de las personas en riesgo de pobreza, etcétera, y que tiene una especial sensibilidad. Lo primero que tendría que haberse puesto es en contacto con las comunidades autónomas para ver cómo gestionan este tipo de subvenciones y se acuerda una determinada financiación, porque si no, estamos hablando de que es solamente una cuestión cosmética, no es una cuestión real. Quien gestiona es la Comunidad Autónoma de Andalucía, con competencias exclusivas; lo primero que tendría que haber hecho el Gobierno es hablar con la Administración andaluza y acordar —y con las diferentes administraciones que tengan competencias exclusivas— una adecuación.

Creo que, también, es completamente importante de que haya unas determinadas entidades, que no solamente reciben una doble financiación, de una simple financiación, una triple financiación por parte de la Iglesia Católica; creo que tendríamos que acordar, con el Gobierno estatal, un cambio para que no reciban lo que ya están recibiendo por otras partes, porque nos encontramos que reciben por todos lados, y son entidades muy favorecidas, que reciben —creemos entender— más de 11.000 millones de euros anuales a nivel estatal. Y creemos que todas las entidades de la Iglesia Católica reciben más de 11.000 millones de euros. Y aquí reciben y siguen recibiendo financiación por muchísimas vías, a las cuales tenemos que intentar, por todos los medios, por lo menos en un Estado que se considera aconfesional, y nosotros aquí...

La señora ROMERO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Tiene ya que ir acabando, señor Romero.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Voy terminando, señora presidenta.

Entonces, creo que ahí tenemos una serie de trabajos pendientes de vías, que espero que usted me aclare si se ha hecho ese trabajo que usted misma se exigía en mayo de 2017. Y ver, si es posible, que estas vías de subvenciones que verdaderamente son muy importantes para gran parte de la población andaluza, ojalá no lo fuera, sin embargo, se distribuyan de la manera correcta y atendiendo a la población que verdaderamente es más vulnerable.

Muchísimas gracias.

La señora ROMERO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Romero.

Por parte del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Hidalgo García.

El señor HIDALGO GARCÍA

—Muy bien, muchas gracias, señora presidenta.

Señora consejera, cuando estaba preparando esta comparecencia me acordaba de una frase de Oliver Wendell que decía: «los impuestos eran el precio que tenemos que pagar para tener una sociedad civilizada». Y creo que este aspecto viene al pelo, ¿no?, como se dice vulgarmente, porque para mi partido, que es el suyo también, por otra parte, de inspiración socialista y de ejecución socialdemócrata, el IRPF es un instrumento de política económica que le tenemos en alta estima, principalmente porque permite estabilizar la economía en materia de ingresos, pone el foco en las personas, de tal forma que no hablamos de territorio, sino que la persona tributa según su capacidad económica, por tanto, es el sumun de la solidaridad y, para colmo, dota de músculo financiero al Estado.

Y yo creo que ese es el gran legado de política económica que nos dejaron los pactos de la Moncloa, por aquel entonces el vicepresidente Fuentes Quintana, y que después los socialistas pusimos en marcha.

Y cuento toda esta historia porque es una historia que se interrelaciona con cómo se gesta al 0,7%. Muchas veces se ha criticado, ¿no? Se dice que el 0,7% nace por los pactos que se hace con la Iglesia Católica para la financiación, pero muchas veces la historia tiene multitud de paradojas, ¿verdad?, en una parte importante el estado de bienestar la construye o empieza a construirla el canciller Otto von Bismarck, que créanme que tenía poco o nada que ver con las pretensiones de los movimientos obreros, pero, mire, dio lugar a que se constituyera el estado del bienestar moderno, tal y como lo conocemos ahora, ¿no?

Y esa construcción que hicimos con la casilla de los fines sociales nos ha permitido que durante muchísimos años distintas asociaciones, distintos colectivos del tercer sector pues se vean beneficiados y contribuyan a ayudar al Estado en determinadas áreas, en determinadas parcelas de la sociedad donde, desafortunadamente, pues el Estado no llega.

Pero, claro, la controversia pues estaba servida, ¿verdad?, porque el Estado en muchos casos —y así lo emitió y se han referido antes las señorías a ella—, así la entendió el Tribunal Constitucional, que invadía...

el Estado invadía determinadas competencias de las comunidades autónomas vinculados a la asistencia, valga la redundancia, en este caso.

Y yo creo que cuando se produjo eso y leyendo las discusiones que tuvieron en el Pleno, pues uno toma constancia de la lentitud que tuvo el Partido Popular en hacer caso a la sentencia y poner a trabajar a las distintas comunidades autónomas para que el proceso pues tuviera un buen fin.

Ahí yo creo que hay que darle la enhorabuena, señora consejera, a usted y a todo el aparato administrativo de la Junta de Andalucía porque, bueno, obviamente, con todos los posibles fallos que pudiera haber, pero poner en tiempo récord una convocatoria completamente nueva, con una descentralización de competencias del Estado a la comunidad autónoma y hacerlo precisamente en los meses estivales, pues yo creo que es de aplaudir. Y aparte, que creo que las entidades le agradecieron que las comunidades autónomas pues pudieran trabajar en ese aspecto.

Y, precisamente, esa descentralización que hubo por parte del Estado a las comunidades autónomas, creo que es justo defender que hubo determinados colectivos, determinados elementos de la sociedad española que pusieron el eco sobre un elemento. Hoy se está celebrando en Cataluña la Diada, y leía uno en la mesa del tercer sector, catalán, pues ponía el eco en que al estar en su momento centralizadas las competencias en el Estado, pues provocaba que al final el montante de las grandes cantidades se la llevaran las grandes ONG que estaban a nivel estatal y, que de alguna forma, pues en las pequeñas ONG o que trabajan más en el territorio, pues, no tuvieran capacidad ninguna de trabajar, de recibir ese tipo de convocatoria. Lo cual, bueno, pues tiene sentido, ¿verdad? La definición de federalismo de Buchanan dice claramente que cuando uno trabaja en regiones o en estratos del Estado más bajo pues tienen mayor capacidad de llegar al territorio.

Eso no siempre es así y no es lineal.

Yo antes les he dicho que ustedes hicieron un trabajo importante, pero si uno hace una comparativa del resto de comunidades autónomas y se va precisamente a aquellas donde gobierna la derecha, pues se lleva una desagradable sorpresa.

El tercer sector, en este caso, de la Comunidad de Madrid ha llegado a los tribunales a la Comunidad de Madrid porque han cambiado..., yo creo que en este caso solo se les puede tachar de «artistas», ¿verdad?, porque han cambiado las variables del decreto de tal forma que están perjudicando a las pequeñas y a las medianas ONG y están favoreciendo a las grandes.

Había declaraciones por ahí de las asociaciones madrileñas que decían: «Con el Estado vivíamos mejor que con esta Comunidad Autónoma de Madrid, que ha puesto unas variables que, bueno, que son insufribles y que no permiten, en ningún caso, que tengamos capacidad de llegar».

Y yo creo que, frente a eso, pues ustedes han sido solidarios con el resto de asociaciones, transparentes, participativos y han sido capaces de llegar.

Es cierto, ¿no? Aquí antes se ha dicho algo que creo que no es cierto, ¿no? Decían, bueno, hay un nuevo Gobierno, por qué ustedes no se han puesto a trabajar con una vía o con un nuevo elemento de trabajo. Y es que, bueno, la moción de censura se produce en junio, y la mayor parte de esas bases ya estaban aprobadas. Con lo cual, había dos alternativas: la alternativa que les gusta a una parte importante de gente, que es la alternativa teórica de ponerse a trabajar de nuevo y plantear un mundo idílico en el que no íbamos a llegar a que las asociaciones tuvieran financiación, o con los mimbres que teníamos, como han hecho ustedes,

sacar la financiación, sacar las subvenciones, y que las asociaciones pues pudieran disfrutar de las mismas, y yo creo que sea un éxito.

Ayer yo mismo, como elemento anecdótico lo cuento, me reunía con una asociación que trabaja con niños trans vinculados, bueno, a su desarrollo y al fomento de su visibilización dentro de la sociedad, y me decían que habían concurrido a las distintas convocatorias que ustedes han sacado y que nunca lo habían hecho, ¿no?, que desde que la comunidad autónoma pues tiene esa capacidad de emitir las convocatorias con el 0,7%, pues han podido tener acceso.

Con lo cual, consejera, yo le felicito por el trabajo de la consejería, que creo que es un trabajo que al final acabará redundando en que el tejido social de Andalucía sea más fuerte y al final pueda ayudar a más gente.

Muchas gracias.

La señora ROMERO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor Hidalgo, por ajustarse al tiempo.

Y ya para terminar esta comparecencia, le doy la palabra a la señora consejera por cinco minutos.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Gracias, presidenta.

Bueno, efectivamente, el hecho de que el año pasado el Consejo Interterritorial que, miren ustedes lo que hacemos en Andalucía, que no lo suelen hacer en otras comunidades, nosotros, desde que se aprueba, con un certificado nos permiten generar el crédito, con un certificado del Consejo Territorial, antes incluso de que pase al Consejo de Ministros. Significa que eso es un avance, porque nos va permitiendo ya trabajar.

Ya el año pasado estuvimos muy apurados en el tiempo, nuestra obsesión era que esa comisión que se creó, que sí que se creó, que sí que se reunió, lo hiciera con la celeridad suficiente para que no nos encontráramos este año otra vez la misma circunstancia, pero este año otra vez nos encontramos en la misma circunstancia, porque ahí hay discrepancias, hay discrepancias.

Nosotros hemos conseguido finalmente, y yo creo que se incorporó el nuevo Gobierno, empezó a reunirse. Nuestra obsesión era: por favor, distribuyamos ya para que podamos sacar la convocatoria.

Pero es verdad que nosotros queríamos que se aplicaran varios criterios, no solamente el poblacional, sino también la tasa Arope, que tiene que ver con la pobreza, y también la tasa de desempleo. Como mínimo, un corrector de esas dos tasas, independiente ya, porque después pasa en Galicia la dispersión que tiene, el envejecimiento, a pesar de que nosotros tenemos, hay otras comunidades que tienen más que nosotros, ¿no?

Entonces, aplicadas estas dos tasas, finalmente nosotros conseguimos tener un incremento..., de toda la recaudación, del 0,7% el 21% viene a Andalucía, que son esos 42 millones, que tienen sus correctores al respecto de la población, tres puntos de corrección aproximadamente al respecto de la población.

En todos los supuestos, e hiciera las cuentas que hiciera todo el mundo allí para salir beneficiados, salíamos nosotros con más, eso es así, primero porque tenemos casi nueve millones de habitantes y después tenemos una situación complicada en esos temas, ¿no? Entonces, al final eso es así. Nosotros lo que hacemos

es..., a la mayor celeridad nos trajimos del consejo territorial la certificación del acuerdo del consejo y con eso generamos el crédito y empezamos todo el procedimiento.

Ya estamos convocados, y esperemos que finalmente esto se resuelva de una vez en los tiempos. El martes, el martes este que viene, irá la secretaria general a la primera reunión del grupo que va a empezar a trabajar para lo del año que viene, y esperemos que finalmente esto se pueda resolver.

Porque, ¿qué problema hay? Miren ustedes, señorías, yo..., la asistencia social, que es como se llama en la Constitución, está transferida, en según qué comunidades completamente, y es verdad, y por eso gana en el Constitucional Cataluña. Pero nosotros teníamos una preocupación, y la seguimos teniendo, y es que finalmente haya comunidades que exijan su recaudación y, de hecho, ocurre, la propia Cataluña. Entonces, nosotros no podemos consentir, porque si algo tiene el 0,7% es que va, precisamente, a equilibrar y a compensar, no es «yo recaudo, yo me llevo», claro, porque es que eso es... Entonces, eso es, precisamente, lo que nosotros queremos, y eso es como una lucha, es decir, que hemos pasado de que no los gestionábamos a que los gestionamos y ahora estamos ahí, esforzándonos. Por eso es muy importante que se busquen cuáles son los elementos de distribución, se pacten, se cierren, se fijen, para evitar que estemos cada año discutiendo de cómo se distribuye el 0,7% del IRPF.

Para nosotros es muy importante la continuidad o no continuidad, los problemas de continuidad. Nosotros lo que hicimos el año pasado fue intentar, puesto que estábamos entrando a final de año, no hundir a la gente que venía trabajando de años anteriores, que no tenían ninguna responsabilidad en que se les hubiera asignado que tuvieran a personas contratadas desde el 1 de enero, que estábamos en septiembre u octubre..., y que ahora les denegáramos a esos programas que llevaban años funcionando la subvención y los dejáramos en una situación tremenda. Es decir... Y eso intentamos que se corrigiera, pero independiente de que eso se intentara que se corrigiera, lo que nosotros decíamos, que no haya ninguna comunidad autónoma que pierda para que pueda mantener como mínimo lo que ya venía funcionando en su territorio y que ponía en riesgo en muchas ocasiones prestaciones y servicios que ya se venían realizando, y después que se aplicaran esos otros criterios de equilibrio.

Aparte de eso, es verdad que a nosotros nos ha entrado ahora..., aproximadamente nos va a entrar casi el doble de solicitudes al respecto del pasado año, que ya entró el 20% más. Es de concurrencia competitiva y, por lo tanto, compiten. Quiere decirse que se ven los proyectos, se valoran, se evalúan, se... Nosotros siempre vamos a intentar que no se produzca un gran desequilibrio. En inversiones mantuvimos la continuidad, por supuesto, lo que se ha empezado hay que terminarlo, no tenía sentido empezar nuevas obras y tener una residencia a medio hacer o un centro de día a medio hacer, sino terminemos lo que estamos haciendo, quitemos lo que hemos terminado y vamos introduciendo nuevas inversiones, reformas..., sí hicimos adquisiciones de muchos vehículos adaptados para el tema, cosas que no te generaban después para el año que viene una..., tal.

Nosotros ahora mismo..., lo más importante es que... Termino, que la presidenta me está recordando que me he pasado un poco. Vamos, un minuto.

[Intervención no registrada.]

Eso es. Pero, bueno, sí les quiero contar... La idea es que esa comisión ya determine..., esa comisión determine ya cuáles son los criterios, se fijen y se acuerden entre las comunidades autónomas con el tiempo suficiente para que no nos vuelva a pasar lo mismo, ¿vale? Y, sobre todo, que acerquemos el IRPF a la rea-

lidad de las necesidades de las personas, no olvidándonos de que nosotros aquí en Andalucía sí, y en otras no, tenemos líneas de subvenciones generales a las que concurren las mismas entidades. Y, por lo tanto, ahora nos toca, como bien decía el portavoz de Podemos, cruzar el que concurre..., no en la autonómica sino en la central, el que concurre a nuestras convocatorias y esto. ¿Significa que va a ir en perjuicio...? No, no va a ir en perjuicio, en lo que tenemos que tener mucho cuidado es en no duplicar para el mismo programa la financiación, porque además después tiene problemas a la hora de justificar. Entonces, eso es un tema, ¿vale?

Al respecto de lo otro, lo que hemos hecho ha sido a la exceptuación, lo que hemos hecho ha sido aplicar el criterio de la convocatoria general. Ahora se lo explica la secretaria general, porque ya parece que como que no, ¿eh?

[Risas.]

La señora ROMERO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Porque no me dejan, digo.

La señora ROMERO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Vamos a..., a petición de la señora consejera, vamos a hacer un pequeño receso antes de las preguntas, ¿vale? Un pequeño descanso de tres/cinco minutos.

[Receso.]

10-18/POC-001374. Pregunta oral relativa a actuaciones en la barriada Marismas del Odiel (Huelva)

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Continuamos con los trabajos de la comisión, pasando al punto 3 del orden del día, de preguntas con ruego de respuesta oral.

Les quiero informar de que la primera de las preguntas, que ha habido un cambio..., dos cambios en el orden del día. El primer cambio, es que la diputada de Ciudadanos, la señora Bosquet, su portavoz, me ha comunicado que retira la primera de las preguntas que estaba prevista. Y el segundo de los cambios es que la pregunta que estaba establecida en quinto lugar pasa a ser la primera, una pregunta que formula el Grupo Parlamentario Popular.

Y, ya sin más, pasamos a..., y pasamos, entonces, a la primera de las preguntas, tras este cambio en el orden del día, que es una pregunta relativa a actuaciones en la barriada Marismas del Odiel que, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, formula el señor García de Longoria.

Tiene usted la palabra.

El señor GARCÍA DE LONGORIA MENDUIÑA

—Gracias, señor presidente y gracias a los miembros de la comisión por haberme permitido adelantar esta pregunta.

Señora consejera, la barriada Marismas del Odiel en Huelva, si por algo está marcada, es por el tiempo. Y es por el tiempo, puesto que está marcada por su pasado, desgraciadamente, apenas tiene presente y siempre, lamentablemente, está a la espera de un futuro que nunca llega.

Los cerca de los 3.500 vecinos que viven en esta barriada, parece que viven en una especie de zona dejada a su suerte y en la que apenas hay inversión, y así lo transmiten los propios vecinos.

Lamentablemente, esta barriada está marcada por una edad avanzada de sus vecinos y por la escasez de oportunidades de su juventud. Las claves de actuación pasan por una mayor atención social, por la necesidad de aumentar la creación de empleo y también, por el aumento de las dotaciones e infraestructuras. Y también, hay un punto que no corresponde a esta consejería, pero que también es la atención sanitaria, puesto que llevan más de veinte años esperando un nuevo centro de salud, que nunca se construye.

Por tanto, lamentablemente y desgraciadamente, lo que se ha hecho hasta ahora en relación a los componentes sociales o las ayudas sociales, ha servido, pero no ha sido suficiente. Es cierto que se ha invertido, pero, desgraciadamente, la realidad es que se demuestra que no ha sido suficiente.

Por eso, en el día de hoy, queremos preguntarle: ¿qué inversión tiene prevista su consejería en esta barriada, en materia social, qué medidas tiene prevista desarrollar? Y, en definitiva, ¿cuánto se va a gastar la Junta de Andalucía en esta barriada, en qué se lo va a gastar y para qué se lo va a gastar?

Muchas gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor García de Longoria. Tiene usted la palabra, señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Gracias, señor presidente.

Bueno, en primer lugar, yo sí le diría, que igual conviene que, cuando ya se terminen de aprobar los planes locales de zona, pues podamos volver a entrar en más profundidad; es más, que incluso, pues podemos hacerlo allí mismo, en la zona, en la propia zona y se lo comentaríamos a usted para que estuviera. Porque sabe usted, antes no estuvo, pero esta barriada está incluida dentro del plan de zona, de la Estrategia Regional Andaluza de Cohesión e Inclusión Social, que se articula a través de distintas líneas de financiación.

Hay una parte, la línea 1, han sido los planes locales, que ya cobraron las distintas corporaciones locales —esta está en Huelva—, para hacer los planes locales. Después, se ha sacado la estrategia de zona, donde se establece una inversión de 4,6, casi 5 millones de euros, para intervención en las zonas que hay en Huelva, en la ciudad, en la ciudad. Y ahora están trabajando con las entidades sociales, que ya lo deben tener muy avanzado, los planes locales de zona.

En los planes locales de zona es donde se van a establecer, de la mano del ayuntamiento y las entidades sociales, se van a establecer los distintos objetivos que se van a realizar en la barriada, en Marismas del Odiel.

Las entidades que están trabajando ahora mismo en ese tema, van a concurrir ahora en septiembre a una convocatoria de ayudas. Precisamente, que usted transmita a las entidades de la zona, que habrá estado con ellas a la hora de formularnos la pregunta, esos planes de zona, estas entidades que han trabajado en el plan local, van a concurrir a una convocatoria específica.

El Ayuntamiento de Huelva ha concurrido a las dos convocatorias de subvenciones; se le dio 35.000 euros para la elaboración del plan y después, tiene la inversión de 4,6 millones de euros para el desarrollo del plan.

El incremento, los objetivos fundamentales, que también inciden en esa zona, es el incremento del empleo, del empleo en la zona; el incremento en números profesionales que van a intervenir en la zona, el desarrollo también, de..., sobre todo, en materia de ...

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Le ruego que vaya concluyendo, señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Y todo lo que tiene que ver con la materia de absentismo, educación y los temas de refuerzo en materia de sanidad.

Perdón, me he extendido mucho y he acabado mi tiempo.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 587

X LEGISLATURA

11 de septiembre de 2018

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Sí, señora consejera.

La distribución de los tiempos, señora consejera.

Tiene usted la palabra, ¿no? No.

10-18/POC-001351. Pregunta oral relativa al desarrollo de la Ley de Atención a las Personas con Discapacidad de Andalucía

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pues sin más, una vez que ha renunciado al turno de preguntas, y la señora consejera no tiene más tiempo para su respuesta, pasamos a la segunda de las preguntas, relativa al desarrollo de la Ley de Atención a las Personas con Discapacidad de Andalucía, que formula, en nombre del Grupo Ciudadanos, la señora Bosquet.

Tiene usted la palabra.

La señora BOSQUET AZNAR

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, pues el pasado año 2017, se aprobó en este Parlamento de Andalucía la Ley 4/2017, de Derechos y Atención a las Personas con Discapacidad. Entre otras cuestiones, pues en dicha ley se preveía la formulación de distintos planes, tanto de acción integral para mujer y personas con discapacidad como de empleo.

La pregunta, señora consejera, es cómo se está desarrollando esa planificación que prevé la citada ley, teniendo en cuenta que ha transcurrido ya casi un año desde su entrada en vigor. Y yo añado, porque sé que efectivamente esta mañana, en el Consejo de Gobierno, pues se ha aprobado precisamente... La pregunta está registrada antes, yo me alegro infinitamente, señora consejera, de que me fuera a dar esa respuesta. Pero efectivamente sé que en el Consejo de Gobierno de esta mañana se ha probado este Plan Integral para Mujeres con Discapacidad y el Plan de Acción Integral. Pero, bueno, cuénteme también qué pasa con el otro plan.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—En primer lugar...

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Hace usted muy bien, señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Sí, perdón.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Sí. Continúe, por favor.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Por Dios, lo de los tiempos. Perdón, presidente.

Señoría, efectivamente, ahora mismo nosotros hemos aprobado la formulación de los dos planes, tanto el Plan Integral como el acuerdo de formulación para el Plan de Mujeres con Discapacidad, que se ha hecho de la mano del Instituto Andaluz de la Mujer también.

Y vamos a llevar prontito al Consejo de Gobierno, según tengo entendido por parte del propio consejero, el acuerdo de formulación del I Plan de Empleo de las Personas con Discapacidad, que llevará la Consejería de Empleo. Creo que es importante porque es uno de los elementos..., de los problemas que tienen las personas con discapacidad, uno de los temas más importantes, es la tasa —muchas veces tasa de actividad—, que a veces tiran la toalla antes de incluso demandar empleo. Entonces creo que es importante. Lo que se pretende es garantizar esa transversalidad y coordinación de las políticas públicas. Y en todas las áreas nuestras el tema de la transversalidad es fundamental, pero en discapacidad es absolutamente imprescindible. Y de hecho cada día lo vemos, lo vemos en Educación, lo vemos en todos los temas.

En estos momentos es importante saber que se está trabajando para que se garantice la participación, tanto a través del Consejo de Participación de Discapacidad como del Consejo de Participación de las Mujeres.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora consejera.

Señora Bosquet, tiene usted la palabra.

La señora BOSQUET AZNAR

—Bueno, pues muchas gracias, consejera.

Como ya sabía la respuesta, porque he leído lo que se ha aprobado esta mañana en el Consejo de Gobierno, pues bueno, yo la verdad es que me he alegrado. Me he alegrado, y eso es bueno porque a fin de cuentas es algo que preveía la ley, y establecía el plazo de doce meses, y casi, casi, que estábamos a punto que se nos pasara. Es verdad que, bueno, que está la formulación, ahora nos falta desarrollarlo. Esa es la segunda parte, bueno, esperemos que sea pronto.

Es verdad que el tercer..., la parte que recoge el artículo 27, que es la referente al Plan de Empleo, no depende de esta consejería, pero bueno si me da tiempo, si no se disuelve este Parlamento antes, pues habrá que hacer la pregunta correspondiente en la Consejería de Empleo para ver cuándo se va..., cuándo se va a desarrollar. Porque es verdad, usted lo ha dicho. Y es que la tasa de actividad es muy baja en el sector de discapacidad. Estamos hablando de un 34,6%. Estamos hablando también... Pero yo creo que es muy impor-

tante tener en cuenta también la formación de las personas con discapacidad, y es que el nivel formativo a veces es mínimo. Estamos hablando de un 58%. Yo creo que por eso es muy importante esa formación, esa formación para el empleo, que es verdad que ciertamente no depende de esta consejería, pero bueno, hay muchas otras cuestiones que también hay que tener en cuenta. Por ejemplo, dentro de planes integrales tanto para las mujeres como de acción integral para discapacidad.

Las zonas rurales, señora consejera, que...

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Le ruego que concluya, señora Bosquet.

La señora BOSQUET AZNAR

—Concluyo.

... que, lógicamente cuentan también..., es otra barrera que, quizás, a las propias..., a las dificultades que puedan tener las personas con discapacidad contamos también con una mayor dificultad, precisamente en las zonas rurales, porque se incrementa esa vulnerabilidad.

Pues nada, señora consejera, que me alegro de que se hayan dado celeridad. No sé si es casualidad... No sé si es casualidad pero, bueno, lo importante es que los planes..., la formulación está ahí, pero bueno, que más allá de la formulación el desarrollo reglamentario de la ley, señora consejera, usted sabe que deja muchísimo que desear.

Y concluyo ya, señor presidente, que me está mirando ya con cara asesina. Pero es verdad que desde la entrada en vigor...

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Le voy a apagar el micro, señora Bosquet, si sigue haciendo estos comentarios.

La señora BOSQUET AZNAR

—Desde la entrada en vigor de la ley, es verdad que solamente se ha dictado una orden, señora consejera. Entonces, queda mucho, mucho, mucho que hacer todavía para el desarrollo de dicha ley, mucho por hacer.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Bosquet.

La señora BOSQUET AZNAR

—Retiro lo de «la cara de asesino».

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene usted la palabra, señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Bueno, yo quería decirle que, al margen de los planes, que el de Empleo, ya le digo, la formulación se va a llevar los próximos Consejos de Gobierno, el 29 de mayo se iniciaron los trámites del Anteproyecto de Ley Reguladora de perros de asistencia, que es de Andalucía; el trámite de consulta previa del Decreto de Prestación Económica de Asistencia Personal, que saben ustedes, que además están ustedes todos pendientes, que sepan que se ha hecho el decreto por el que se regula..., bueno, no se ha formulado pero el trabajo del proyecto de decreto que regula la prestación económica de asistencia personal y de autonomía de Andalucía; el proyecto de decreto por el que se determina la organización de funciones de los centros de valoración y orientación, que es importantísimo, de los que se conocen como los Centros Base, que son los centros de valoración, que determinan el grado de discapacidad y que son el elemento que determina también la condición de persona con discapacidad para acceder a prestaciones y servicios. También aparecía en la ley lo que era el desarrollo del decreto de la figura del concierto social, que también se formuló, vinculado a esta y a la Ley de Servicios Sociales. Es decir, que la ley está trabajando en todos sus aspectos, ¿no?, no solamente en el tema de los planes.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora consejera.

Tengo que informarles, antes de la siguiente pregunta, que también ha habido un cambio en el orden del día, en el cual la pregunta 9, que formula el Grupo Parlamentario Podemos, relativa a una residencia de mayores en Guaro, Málaga, también se ha retirado. ¿De acuerdo?

10-18/POC-001372. Pregunta oral relativa a la residencia de mayores del Grupo Sénior en Benalmádena (Málaga)

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Entonces, pasamos a la siguiente pregunta, relativa a la residencia de mayores del Grupo Senior en Benalmádena, que formula, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, la señora Romero.

La señora ROMERO PÉREZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, el pasado 2 de agosto nos enteramos por los medios de comunicación que la Junta de Andalucía declaraba un brote de sarna en la residencia Sénior de Benalmádena, en Málaga.

Al menos 20 personas mayores, contagiadas. Los familiares denunciaron además que las personas mayores allí ingresadas presentan deshidratación, desnutrición y erosiones en la piel. Denuncian además malas condiciones higiénicas en el centro, en el que hay en este momento más de cien personas. Familiares de personas allí ingresadas han llegado a poner denuncias ante la Policía Nacional, porque las personas mayores ingresan allí en perfecto estado físico, andando y sin enfermedades, y pasada una semana pierden peso y tienen infecciones en la piel.

Su consejería tiene plazas concertadas con el Grupo Sénior, y queremos saber qué medidas ha tomado usted ante esto, y cuántas inspecciones se han llevado a cabo en los últimos cinco años en la residencia Sénior de Benalmádena.

También queremos saber, en concreto en esta residencia, cuántas plazas concertadas hay de la Junta de Andalucía y, en el caso de que las tenga, qué medidas ha puesto en marcha tras las denuncias de los familiares.

Nada más y muchas gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Romero.

Tiene usted la palabra, señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Bueno, la residencia de mayores del Grupo Sénior es una residencia de una entidad privada, en la que, efectivamente, existen plazas concertadas. Está sujeta al Plan General de Inspección y se han realizado visitas extraordinarias a raíz de las situaciones que usted comenta, en cuanto a denuncias.

Sobre el número de inspecciones llevadas a cabo, se han llevado a cabo 13 visitas desde que está el Plan de Inspección. Se han hecho visitas también extraordinarias y, efectivamente, se ha intervenido, sobre todo desde la Consejería de Igualdad, Salud..., perdón, la Delegación en su faceta de Salud, ha habido inspecciones no solamente desde el punto de vista de la inspección de Servicios Sociales, sino de la inspección también..., visitas desde el ámbito sanitario.

La verdad es que de las informaciones que se deducen de esas visitas no aparecen esas situaciones tan dramáticas que usted describe, que nos tendría que hacer preocupar muchísimo y que porque usted nos lo dice nosotros nos vamos a ocupar y nos preocupamos muchísimo, pero no ha pasado así en las distintas visitas que se han hecho.

La prestación de los servicios parece que era adecuada. En cuanto al primer asunto, que ha ligado al posible brote de escabiosis, de sarna, en este centro, la consejería tuvo información el pasado 30 por una denuncia de un familiar; la Inspección emprendió acciones, con una actuación el 3 de agosto de 2018. El 30 de julio, la delegada territorial ordenó realizar una actuación inspectora también en la residencia, a fin de comprobar la denuncia y conformar si el centro había implantado los protocolos necesarios para controlar y erradicar el brote. Una vez realizadas las actuaciones de revisión de instalaciones y comprobación del estado de los elementos del centro y los menús visitados por el médico de Inspección, entendió que ya, bueno, pues estaban correctos. El personal inspector se reunió con la directora del centro.

Soy consciente de que estoy agotando el tiempo, no me importa no tener réplica, pero es que creo que es importante para ella que sepa esta información..., para la señora diputada.

Decirle que el personal inspector se reunió con la directora del centro, quien comunica que se habían aplicado las medidas indicadas por la Unidad de Residencia en relación al brote que había surgido. El personal inspector actualmente entrevistó al médico, a la enfermera del centro, que ratificaron la información y las medidas adoptadas, se les pidió un informe detallado, se solicitó expediente de la usuaria objeto de la denuncia para examen. Y, en último lugar, el 6 de agosto la Inspección de Servicios Sociales estableció contacto con la Unidad de Residencia Costa del Sol para conocer la evaluación y hacer los correspondientes seguimientos en el centro, comprobándose que se estaba aplicando correctamente el protocolo de actuación indicada para conseguir y erradicar este brote en concreto.

Respecto al segundo asunto, ligado al fallecimiento de una persona, que usted plantea..., nos ha planteado también...

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Le ruego vaya concluyendo, señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Ya estoy terminando, sí.

... se acordó la apertura de actuación. Y, bueno, le puedo después, si me permite un minuto cuando usted termine su segunda parte..., decirle cómo se ha hecho la actuación posterior, ¿eh?

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora consejera.

Tengo que informarle de que ha sobrepasado el tiempo más de un minuto y medio de lo establecido.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Ya. He sido... Me estaba dando cuenta.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene usted la palabra ahora, señora Romero.

La señora ROMERO PÉREZ

—¿Qué tiempo tengo, señor presidente?

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—A usted le queda exactamente un minuto y diez segundos.

La señora ROMERO PÉREZ

—Muy bien. Muchas gracias.

Señora consejera, yo no he contado aquí ninguna situación que no venga en los medios de comunicación. Coja usted su móvil, que lo tiene ahí cerca, y ponga usted en Google «Residencia de mayores Sénior de Benalmádena», y la primera noticia que sale, que es de un medio de comunicación, yo no me he inventado nada, en concreto del *Diario Sur*, son los testimonios de los familiares que han ido a la Policía Nacional y las denuncias que han aportado al medio de comunicación: desnutrición, falta de higiene y personas que entran por su propio pie, andando y en buen estado de salud a la residencia y en pocas semanas están muy mal. Y no se ha dado el caso en una, son varios, lea usted la noticia en los medios de comunicación. Esa es la información que yo tengo, por los medios de comunicación. Como también nos enteramos por los medios de comunicación del brote de sarna.

Me extraña mucho que haya habido 13 visitas de la Inspección y esté todo correcto, vamos, es extraño, porque los familiares dicen todo lo contrario. Allí hay 100 personas ingresadas en este momento, y hay una cosa que no me ha contestado usted: en esta residencia, ¿cuántas plazas hay de la Junta de Andalucía?

Nada más y muchas gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Romero.

Señora consejera, le ruego que sea usted muy, muy breve, por favor.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Si no le importa, le digo después las plazas concertadas exactamente, porque me aparece aquí una cifra, creo que pueda ser esta.

Son 112, ¿no?, concierto... Son 112 plazas concertadas, ¿vale?

[Intervención no registrada.]

Sí, sí, 112 plazas concertadas, con una ocupación bastante elevada, ¿eh? Lo que pasa es que... No, al ciento por ciento no está concertada, por eso. Entonces, eso para empezar.

Y después, nosotros es verdad que cuando vemos los medios de comunicación también si nos enteramos por los medios y no nos ha llegado por otra cosa, intervenimos a través de esa información. Pero yo le puedo contestar en base a la acción inspectora, no a las conclusiones que saque el medio de comunicación, independiente de que a veces nos alerta el propio medio y a veces hay certeza en lo que dice, ¿eh? Por eso nosotros tenemos que ir a comprobar si eso es cierto o no.

De todas formas, es una residencia que va a seguir con un seguimiento por la Inspección, ¿eh?

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora consejera.

10-18/POC-001373. Pregunta oral relativa a la unidad de estancia diurna Cristo de los Milagros, en Marchal (Granada)

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos ahora a la siguiente pregunta, relativa a unidad de estancia diurna Cristo de los Milagros, en Marchal, Granada, que en nombre del Grupo Parlamentario Popular formula la señora García Jiménez.

Tiene usted la palabra.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Sí. Gracias, presidente.

Señora consejera, la que fuera delegada de Bienestar Social en aquel momento de Granada, Magdalena Sánchez —y ha llovido, ha pasado una década, como usted bien sabe—, pues se comprometió con el Ayuntamiento de Marchal y con la propia comarca, por la propia necesidad que tiene y las características que usted conoce —estamos hablando de un 30% de la población de más de ochenta años—..., se comprometió a poner en marcha, a ayudar, a colaborar en la implantación allí de una residencia y de una unidad de estancia diurna.

El alcalde de Marchal recogió el guante e inició hace seis años la construcción de la unidad de estancia diurna, que finalmente se ha terminado este año —estamos hablando, para sus señorías que desconocen, que Marchal es un pueblo muy pequeño— y que se inauguraba en julio de..., este pasado julio, hace tan solo dos meses.

Y el 12 de enero de 2018 se dirigió el ayuntamiento a la Delegación Territorial de Granada, señor Higinio Almagro, y nunca se recibió respuesta. El 12 de marzo de 2018, a la gerente de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, y nunca recibió respuesta. El 9 de julio de 2018, a usted misma, señora consejera, y tampoco se le ha contestado. Y por eso hoy yo le traigo esta pregunta a esta comisión, que dice: ¿Cuándo tiene previsto la consejería concertar las plazas comprometidas, como digo, por su compañera Magdalena Sánchez en la unidad de estancia diurna Cristo de los Milagros, de Marchal?

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora García Jiménez.

Tiene usted la palabra, señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Sí.

Difícilmente se podía concertar cuando la delegada Magdalena Sánchez lo habló en su momento porque la residencia se ha terminado ahora, se ha inaugurado en julio.

La residencia tiene una autorización de funcionamiento, pero no han solicitado la acreditación, y es importante, porque a lo mejor, si le hubiéramos contestado..., que, según usted me comenta, también se ha dirigido a mí, que no soy concedora, pero si me puede hacer llegar..., que con seguridad me pueda hacer llegar la carta, y si no lo hace, yo se lo diré al alcalde también, que tiene que solicitar ya la acreditación, ¿vale? Eso no significa que vayamos a poder concertar inmediatamente que la tenga, pero es que es imprescindible que tenga la acreditación. Conviene que solicite la acreditación porque las unidades de estancia diurna, en la mayoría de los casos, como no haya concierto, es imposible mediante la aportación del propio usuario, aunque hay algunos casos en que se hace, pero posiblemente, dadas las características de la población y de la zona, sea eso bastante difícil. Y, por lo tanto, efectivamente, habrá que buscar la posibilidad de concertar, pero conviene que hagan..., que gestionen lo antes posible esa acreditación. Es verdad que nosotros, el mapa de recursos nos va a establecer aquellas zonas, el área de Servicios Sociales del Nordeste tiene ahora mismo 562 plazas para atención a las personas mayores, pero con seguridad, con la densidad que hay en cuanto a la tasa de población mayor, posiblemente puedan entrar en ese tema. Pero sí que convendría que lo viéramos, y yo le contesto sin ningún..., vamos, como es mi obligación, si tengo esa demanda al alcalde del Marchal, con el que he tenido que ver algunos otros asuntos de su municipio.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora consejera.

Señora García Jiménez, tiene usted la palabra.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Sí, gracias, consejera, y gracias, presidente.

El ayuntamiento, según la información que yo tengo, tiene ya la acreditación; usted me dice que no, yo no lo voy a poner en duda. Sí le ruego, consejera, que si no me puede contestar con precisión al contenido de la pregunta de cuándo, sí me muestre, si es posible, si existe esa voluntad de concertar esas plazas porque — como digo— son muy importantes, están comprometidas desde hace muchos años, se ha hecho un esfuerzo grandísimo, de hecho se ha tardado seis años en construirla. Yo he tenido la ocasión de estar allí, y creo que es de justicia, y creo que es necesario, y le insto a que cuando esté todo resuelto, pues ponga usted especial interés en que se concierten las 30 plazas.

Muchas gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora García Jiménez.

Tiene usted la palabra, señora consejera. Le quedan exactamente 40 segundos.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Pues sí, lo que quería comentarle son dos cosas: posiblemente puede haber alguna confusión con la autorización de funcionamiento. La acreditación no la tiene. Y, además, hasta cierto punto es lógico, porque acaban de empezar, claro; entonces eso es fundamental que lo tramiten. Si lo han hecho de acuerdo a todo lo que estaba establecido en los requisitos que la acreditación tiene, pues seguramente se hará con cierta celeridad. Y nosotros, si finalmente está acreditada, pues creo que es una zona donde todo lo que se haga, tanto para atender a los mayores como para generar empleo, siempre viene muy bien.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora consejera.

10-18/POC-001413. Pregunta oral relativa a número de solicitudes de cobro de la Renta Mínima de Inserción Social

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, relativa a número de solicitudes de cobro de renta mínima de inserción social que formula, en nombre del Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía, la señora Gómez Corona.

Tiene usted la palabra.

La señora GÓMEZ CORONA

—Muchas gracias, señor presidente.

¿Cuántas solicitudes de cobro de la renta mínima de inserción se han presentado hasta la fecha, y cuántas se han resuelto favorablemente?

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Gómez Corona.

Señora consejera, tiene usted la palabra.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—La señora Gómez Corona..., esto es como un clásico; entonces, si yo..., seguro que no va a haber ninguna comisión en que nos... Vamos, a ver, es que usted sabe perfectamente que nosotros vamos a hacer un balance del tema de la gestión de la renta, la vamos a hacer como tiene establecido el decreto ley, pero, sobre todo, además de porque esté establecido, porque nosotros estamos trabajando después de la modificación que hemos hecho de la norma en todo el proceso de incorporación, no incorporación sino de atención a aquellas personas que, habiendo demandado la solicitud y que no se resolvieron, ni se les aplicó el silencio, que puedan entrar ahora, porque el silencio se puede resolver positivo si no se ha resuelto negativo. Por lo tanto, en eso estamos.

Por eso, nosotros no le vamos a facilitar hoy como respuesta los datos, hasta que no hagamos el balance. Sí que es verdad que ha habido una demanda muy elevada que, en muchas ocasiones no están siendo..., solicitudes que van a tener incluso que ser denegadas porque, igual que anteriormente, cuando gestionábamos el conocido como salario, las propias personas presentaban su propia documentación acreditativa, ahora están tramitando solo con la solicitud. Y, entonces, hay muchas personas que no reúnen, pero de ninguna de las maneras, lo que establece el decreto. No porque se haya modificado, sino porque precisamente sin la información y previo a la información, se ha presentado la solicitud sin más.

Ahora mismo, el sistema está funcionando a toda pastilla, aplicando los nuevos criterios, depurando todas las solicitudes para evitar, para evitar que no se haga ninguna denegación que no pueda entrar en los

supuestos que establece la modificación de la norma que —como saben ustedes— se hizo con la ley de violencia de género.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora consejera.

La señora GÓMEZ CORONA

—Muchas gracias.

Señora consejera, es verdad que esto es un clásico, lo hemos preguntado yo creo que dos veces más, porque me sigue provocando preocupación el que contemos con muchas personas a nuestro alrededor que nos dicen que no están recibiendo la renta mínima —y personas que en este caso sí cumplen los requisitos—. Eso de que el sistema está tratando de depurar aquellas personas que sí los cumplen de las que no, lo dábamos por hecho; o sea, creo que no es una novedad, es obvio que si no se les puede conceder... Puedo entender, en un primer momento, bueno, siendo muy..., no sé, puedo entender lo de los problemas informáticos que nos contaban, pero claro, es que a día de hoy, estando en septiembre, me sigue resultando difícil de entender cómo no tenemos algunos datos. Vamos, no yo, sino ustedes en la Consejería. Y su respuesta no me ha tranquilizado en absoluto. La sensación que yo tengo, todavía no conozco a nadie que le hayan resuelto favorablemente ni de que la esté cobrando. Y toda la información que nos llega a través de mi organización es que está habiendo muchísimos problemas, por eso mi insistencia en la pregunta, que creo que es relativamente fácil de responder. No sé que, si no, que hay un porcentaje muy alto, no sé qué grado de ejecución del presupuesto, de aquellos 198 millones, vamos a llegar, pero se lo he dicho más de una vez pero es verdad: pusimos en marcha una medida por decreto ley, alegando extraordinaria y urgente necesidad, que es lo que establece el Estatuto y así se aprobó, para que pudiera entrar en vigor pronto; sustituyó al salario y a otras medidas, ¿no?, que se daban a personas en esa situación y, la verdad es que no está funcionando, porque no se está recibiendo. Por tanto, bueno, pues rogar que la Consejería siga, siga en ello.

Muchas gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Gómez Corona.

Señora consejera, usted agotó todo su tiempo, le ruego que sea muy breve.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Sí.

Sí se están, sí se están concediendo, como es lógico, se están haciendo también los planes de inserción laboral. ¿Va al ritmo, ha ido al ritmo que nosotros...? No, ha ido más lento de lo que nosotros teníamos previs-

to, porque todo lo que es la puesta en funcionamiento de un nuevo sistema, aunque, efectivamente, sus señorías decían: «eso tenía que haberse tenido previsto antes», no es tan fácil; nos pasó igual en el desarrollo de la ley dependencia y nos ha pasado siempre igual cuando establecemos un derecho subjetivo que tiene que ser de unas garantías absolutas. Hemos eliminado el trámite de fiscalización previa, lo que supone, además, que los profesionales tienen rigor en la evaluación de los expedientes enorme y, finalmente, vamos a implantar, como lo estamos haciendo, con seriedad el tema. Pero sí se están, claro que se están concediendo y se está ejecutando el crédito, vamos.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora consejera.

10-18/POC-001414. Pregunta oral relativa a centro de seguimiento del Programa Experimental de Prescripción de Estupefacientes en Andalucía (PEPSA) en el Hospital Virgen de las Nieves, de Granada

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos entonces a la siguiente pregunta, también del Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía, relativa al centro de seguimiento de programa experimental de prescripción de estupefacientes en Andalucía, en el hospital Virgen de las Nieves, de Granada. Tiene usted la palabra, señora Gómez Corona.

La señora GÓMEZ CORONA

—Esto también se va, va camino de convertirse en un clásico entre usted y yo, señora consejera. Ya alguna vez sabe que me he interesado por este tema, por el programa experimental de prescripción de estupefaciente en Andalucía, que está en el hospital Virgen de las Nieves de Granada, porque fue pionero en su día, porque hubo un ensayo con bastantes personas y que demostraron que la administración intravenosa de heroína provocaba mejores efectos que la metadona, y que estas personas, además, era un programa que no contaba solo con esta fase médica, sino que había también psicólogos, había trabajadores sociales y había personas que conseguían un alto grado de, digamos, de reinserción, porque dejaban de consumir la droga, y dejaban de delinquir, hubo control en el contagio de SIDA y otras enfermedades, etcétera. Por tanto, ahora le pregunto cuántas personas están a la espera de recibir el tratamiento en este centro.

Muchas gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Gómez Corona.

Señora Sánchez Rubio.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Yo sé que le preocupa, e imagino que debe tener una causa muy concreta porque, en realidad, el programa está funcionando. Y nosotros, el presupuesto que transferimos para la gestión se está haciendo. Entonces, el programa saben ustedes que se hace de una manera experimental, puesto que es un programa que no está establecido dentro del propio sistema, ni sanitario ni social, sino que lo hacemos de manera experimental en una acción sociosanitaria. Se están atendiendo a 17 personas. Hay personas que están pendientes de que se les haga la prescripción. La decisión de autorizar la incorporación a este uso compasivo de nuevas personas usuarias por violar..., es una decisión absolutamente técnica, que se realiza, además, como usted bien ha comentado, en el Virgen de las Nieves, de Granada.

Y nosotros, en esa comparecencia, que además usted nos preguntó, dimos información del recorrido del programa desde la Consejería de Salud y Bienestar Social, en su momento. La paralización de nuevas incorporaciones a este uso compasivo, mientras se estudiaba este programa, por parte del Hospital Virgen de las Nieves, se paralizó mientras se incorporaban. Ahora están incorporados, y se está produciendo con normalidad. E incluso el paso paulatino de las personas que actualmente están a nivel de [...], intravenosa o vía oral, se está trabajando con ellos. Y es preciso que esas personas presten su consentimiento a ese cambio de vía, porque el problema es que no solamente hay adicción a las sustancias, sino a la vía de por qué se inyectan las sustancias.

Durante este tiempo, los pacientes que están previstos no han dado el consentimiento para ese cambio progresivo, por lo que no se ha podido avanzar en la línea marcada con Salud. Por eso estamos trabajando con los que teníamos por la vía intravenosa y con los que se incorporan por la vía oral, y con los que tenemos en este sistema a través del Virgen de las Nieves.

Pero a mí me gustaría poder contestarle a la preocupación, ¿eh? Pero si no es así...

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora consejera.

Tiene usted la palabra, señora Gómez Corona.

La señora GÓMEZ CORONA

—Mire, la información que yo tengo, y creo que no es errónea... Pero, bueno, la que me han dado y que no concuerda con la que..., es que, desde 2013, no ingresa ningún nuevo paciente.

Se han cursado siete solicitudes al menos de alta, de ingresos en este programa, con todos los requisitos... Se han cursado por la dirección del hospital que tenía que darlo... Por tanto, personas que reúnen los requisitos para entrar en el programa y que han dado el consentimiento para hacerlo. Desde 2013, ningún nuevo paciente.

No sabía por qué, y usted me ha explicado que puede haber algún problema, o que se está esperando a ver si el ensayo plantea o no algún problema... No lo sé. El caso es que este centro ha llegado a tener 30 pacientes, ahora tiene 17. Y tenemos siete que han cumplido en algún momento los requisitos y están en la lista de espera. De los siete, le puedo decir que al menos uno, al parecer, ha contraído VIH después de solicitar la entrada en el programa por consumo —por el consumo de una vía no segura, que es uno de los problemas que tiene el consumo de heroína—, y otro ha ingresado en la cárcel como consecuencia de haber delinquido para poder consumir.

En consecuencia, teniendo un centro abierto, teniéndolo a una capacidad que llega hasta los treinta pacientes, y que tiene profesionales que están trabajando en el mismo a día de hoy —es decir, que no lo hay—, me sigue costando trabajo entender cómo no se van ingresando nuevos pacientes y cómo los hay... Como le decía, hasta donde yo sé, siete personas que están esperando a que se les dé la solicitud. Simplemente, si

hay algo más que no conocemos o existe alguna voluntad por parte de la Junta de dejar el programa estancado. Y, conforme vayan saliendo las personas que están, que no sigan; lo que sería una pena, por otro lado.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Gómez Corona.

Como agotó todo su tiempo, le ruego que sea muy rápida.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Yo le comentaba antes la preocupación, porque, efectivamente, se ha cambiado a otra forma de prescripción. Entonces, es verdad que el deterioro que tienen estos pacientes hace que sea muy difícil cualquier elemento de novedad que se introduzca, pero es que, mientras no exista la autorización, pues no pueden entrar en el sistema. Ese es el tema. Yo creo que es el tema.

De todas las formas, si hay algún tema más ahí, pues intentaré para la próxima comisión —que usted me volverá a preguntar, y yo estaré encantada de contestarle—, y si no, antes, ¿vale? Cuando lo sepa, se lo diré por un sistema más directo.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora consejera.

No sé si tendremos la oportunidad de que haya una nueva comisión en la cual le pueda formular la pregunta reiterativa la señora Gómez Corona...

[Intervención no registrada.]

10-18/POC-001415. Pregunta oral relativa al nombramiento del jefe del Servicio de Valoración de la Dependencia en la provincia de Córdoba

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Y pasamos, entonces, a la siguiente pregunta, que es relativa al nombramiento de jefe de Servicio de Valoración de la Dependencia la provincia de Córdoba, que formula el Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía.

Y para ello tiene la palabra la señora Gómez Corona.

La señora GÓMEZ CORONA

—Muchas gracias, señor presidente.

Por los medios de comunicación tuvimos conocimiento, hace ya algunos meses, de una sentencia de un juzgado, del número 12 de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, que anulaba una plaza de libre designación en su consejería; la del jefe de los valoradores y valoradoras de la Dependencia en la provincia de Córdoba, como decía.

Se ha sabido por la prensa que la sentencia, entre los datos que aporta, está la no idoneidad de esta persona, porque nunca había trabajado en esa consejería, ni había trabajado en nada que tuviera que ver con los servicios sociales. Y, en consecuencia, la sentencia estimó que ese nombramiento tenía que ser nulo.

Mi pregunta es si eso lo sabemos. No sé si, por parte de la consejería, hay algo distinto que alegar, si se ha establecido algún recurso... No lo sé y no sé si me lo podrá decir. Y, sobre todo, si esto ha tenido alguna consecuencia. Porque si es cierta la información —creo que sí, porque se recoge en la sentencia— sobre la nula experiencia de una persona que es profesor y que lleva 20 años liberado, pero además de su empleo en otra consejería, en la de Educación, que es donde ha desarrollado su experiencia profesional o sindical en este caso... Cómo llega ese nombramiento y qué tipo de actuaciones se hacen posteriormente. Porque, claro, esto pasa porque alguna persona lo ha considerado idóneo para el cargo, y lo ha decretado nulo un tribunal —eso no es algo que digamos nosotros—... Y, bueno, qué tipo de actuaciones se toman cuando un caso como este pasa y, en concreto, este.

Muchas gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Gómez Corona.

Señora Sánchez Rubio.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Muchas gracias, señor presidente.

Debo decirle que hay un recurso de apelación al respecto de esta decisión previa, porque parece que el recurso de apelación se ha hecho a raíz de la sentencia del Juzgado Contencioso-Administrativo 12 de Sevilla, al que usted hacía referencia, que declara nulo el nombramiento.

Se ha hecho un recurso porque el nombramiento se había hecho con todos los informes favorables, absolutamente todos los informes favorables, al respecto de los requisitos de la plaza. Por otra parte, esta persona en concreto había ocupado en comisión de servicio... Y, por lo tanto, no sigue ocupando hasta tanto que se determine.

Una vez que termine el proceso, desde luego, como es lógico, vamos a actuar de acuerdo a la sentencia que se produzca. Y si el nombramiento es nulo, pues se anula el nombramiento, y hemos terminado. No puede ser de otra manera, no puede ser de otra manera.

Pero debo decirle que esta persona, tanto porque previamente tuvo una comisión de servicio y, por lo tanto, estuvo ejerciendo esas funciones... Y porque, finalmente, se hizo con la aprobación y el informe favorable de Función Pública, es por lo que se produjo el nombramiento, porque sin esos requisitos no se puede hacer. Posiblemente, la experiencia le vino del tiempo que estuvo previamente realizando el servicio. No se lo puedo decir con seguridad, pero le puedo asegurar que, una vez que se sepa si es nulo, inmediatamente se anula ese nombramiento.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora consejera.

La señora Gómez Corona no va a incidir en su segundo turno.

10-18/POC-001428. Pregunta oral relativa a ayudas económicas familiares en el año 2018

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos, entonces, a la siguiente pregunta que formula el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a ayudas económicas familiares en el año 2018, que, en su nombre del Grupo Parlamentario Socialista, formula la señora Redondo.

Tiene usted la palabra.

La señora REDONDO CRESPO

—Gracias, presidente.

Consejera, el día 25 de julio se publicó en el *BOJA* la orden del 19 de julio del 2018, por la que se establece la distribución de las cantidades que tienen que percibir las entidades locales para financiar las ayudas económicas familiares correspondientes al ejercicio 2018.

La atención a personas menores y a sus familias en Andalucía, sabemos que es un objetivo prioritario del Gobierno de Andalucía, de Susana Díaz. Y esto no es una cuestión ni puntual ni coyuntural, sino que son y han sido un conjunto de medidas, sostenidas y mejoradas en el tiempo que han venido a paliar las situaciones socioeconómicas de quienes peor lo están pasando en nuestra tierra.

Por tanto, se trata de dar respuesta a lo que establece el Gobierno andaluz a través del Estatuto de Autonomía para Andalucía, en su artículo 18.1, que viene a decir que las personas menores de edad tienen derecho a recibir de los poderes públicos la protección y la atención integral y necesaria para su desarrollo. Por tanto, esta orden da cumplimiento a este mandato, a través de estas ayudas —que en unos casos será dineraria y en otros será en especie—, que tiene carácter temporada y que se concede a las familias con el fin de cubrir las necesidades básicas. Por tanto, se trata de atender aquellas situaciones de las personas que son más vulnerables.

Y tenemos que recordar además, una vez más, que la crisis fue la excusa perfecta para que durante más de estos siete años —últimos siete años de gobierno del Partido Popular—, bueno pues quitara aquellas prestaciones y aquellos derechos a aquellas personas que más lo necesitaban. Familias que se vieron en la calle, sin trabajo y sin vivienda; familias con menores a cargo, con un sueldo tan sumamente ajustado que no podían llegar a final de mes y no podían cubrir esas necesidades más prioritarias. Y, en esos momentos tan duros para tantas familias, el Gobierno andaluz, el Gobierno de Susana Díaz, a través de su consejería, reforzó y puso en marcha acciones que hicieron posible mejorar y paliar las necesidades de estos menores y sus familias, que lo estaban pasando —como digo— realmente mal.

Y en esta ocasión, como en tantas otras, el Partido Popular, desde luego, no perdió momento alguno para descalificar al Gobierno andaluz. Y yo quiero recordar —porque me parece que es muy sangrante— el hecho de que dijera que las tres comidas que se daban en Andalucía nos equiparaba a Etiopía, cuando fuimos, desde luego, una comunidad que fue modelo del que copiar para otras comunidades autónomas.

Lo cierto es que la realidad que tenemos en estos últimos años es que se han producido grandes cambios tanto...

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Redondo, le ruego que concluya.

La señora REDONDO CRESPO

—Ya mismo termino.

... tanto a nivel social como económico, dando lugar a nuevos modelos de familias, poniendo de manifiesto distintas realidades relacionadas con las familias y con los menores a su cargo.

Por todo esto, le quiero preguntar: ¿qué objetivos persigue esa convocatoria y a cuántos menores se prevé que llegará?

Gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Redondo.

Tiene usted la palabra, señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Sí. Bueno, muchas gracias.

En primer lugar, señoría, decirle que las ayudas económicas en el entorno familiar son un instrumento importantísimo dentro del ámbito de la prevención en situaciones de riesgo de los niños y de las niñas, que además es un instrumento también en materia de prevención en temas tan importantes como puede ser la tutela o la guarda de un menor, y que de hecho, de hecho, los datos que tenemos, en lo que respecta a nuestros niños y niñas en Andalucía, es que se ha producido una reducción de ese otro tipo de medidas, precisamente, porque se ha ido buscando apoyo a las familias al respecto de los menores, por distintas vías: desde las ayudas de emergencia, desde los propios apoyos directamente a las familias y a través, también, de las ayudas económicas familiares. Las ayudas económicas familiares, en el 2018, son un 37% de incremento al respecto del 2017; es decir, que han sido 13,3 millones de euros los que desde el ámbito de las ayudas económicas se han dado. Esto hay que unirlo a los equipos de tratamiento familiar, que suelen trabajar, precisamente, para que, con estos instrumentos y con otros, las familias tengan ese apoyo y que tienen otro presupuesto — los equipos de tratamiento— creo que superior a los 13 millones de euros. Ahora mismo no se lo puedo decir con seguridad porque no lo tenía aquí, pero es superior. Esas son dos medidas fundamentales en el ámbito comunitario, en el ámbito preventivo.

También debo decirle que con el nuevo Gobierno de la Nación, que se creó la comisionada para lucha contra la pobreza infantil, se han establecido una serie de ayudas económicas que duplican a las que había el pasado año, en una de las primeras medidas que adoptó el Gobierno de España. Y esa distribución, una vez que se realiza, se va a incorporar también a nuestra comunidad autónoma para reforzar este tipo de programas, igual que ha servido, también, la del año pasado para trabajar en las escuelas de verano. Y yo creo que eso es importante dentro de los programas de garantía alimentaria. Un total de 17.000 familias se han beneficiado de este programa y 31.000 menores los que se han visto beneficiados para esto.

El incremento de presupuesto, por parte del Gobierno de España, 800.000 euros van a venir Andalucía, que van a venir a reforzar también este programa, una vez que tengamos las transferencias de crédito.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Le ruego concluya, señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Vale.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora consejera.

10-18/POC-001430. Pregunta oral relativa a balance de las escuelas de verano 2018

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos entonces a la última de las preguntas previstas en el orden del día, relativa a balance de escuelas de verano 2018, que formula, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Ramírez.

Tiene usted la palabra.

La señora RAMÍREZ MORENO

—Gracias, señor presidente.

Señora consejera, la crisis económica y los continuos recortes que la derecha ha llevado en este país a los servicios públicos han hecho verdaderos estragos en muchas familias. Las más vulnerables llegan a situaciones muy extremas, y además siempre esto repercute en los más débiles, nuestros niños y en nuestras niñas.

Somos conscientes del esfuerzo que viene realizando el Gobierno de la Junta de Andalucía, que está combatiendo con medidas específicas estas situaciones de gran dificultad, y la realidad es que el Gobierno está actuando con políticas preventivas, sobre todo con las familias que se encuentran en situación de riesgo, apoyándolas, centrándose en sus necesidades y con una amplia red de recursos, como hemos podido comprobar.

Sabemos, porque es una cuestión que nos ocupa y nos preocupa, que el Gobierno andaluz, y más concretamente su consejería, tiene entre sus acciones prioritarias la lucha por la pobreza, contra la pobreza infantil. Que la infancia está en su agenda política. Sabemos que su consejería es sensible y está comprometida al cien por cien con aquellas familias que puedan tener más dificultades o se encuentren en situación de vulnerabilidad, así lo demuestran los continuos esfuerzos que se vienen poniendo sobre la mesa. Es necesario proporcionar a las familias el apoyo necesario para atender las necesidades básicas, pero, sobre todo, para atender las necesidades básicas de sus hijos e hijas.

La entidad..., es una entidad, Educo, nos habrá dejado a todas sus señorías un estudio donde denuncia que 580.000 menores pasarían el verano solos en casa —los llamaban los niños sin llaves—, menores que no podrían salir y disfrutar de ocio, ni tener alimentación cuidada porque sus familias no tenían recursos para proporcionárselos. Un estudio que refleja la realidad que sufren muchas familias en nuestro país.

Esta entidad, así como otras administraciones, piden y están poniendo en marcha escuelas de verano que garanticen —durante los meses de verano— que los niños y las niñas tengan cubiertas sus necesidades, ya no solo las alimentarias sino también sus necesidades socioeducativas y de ocio. Porque el colegio acaba pero las necesidades no, siguen ahí, la pobreza no se va de vacaciones ni en los meses de verano. Porque se hace más necesario que a estos menores, que puedan estar en situación de exclusión, se les dé continuidad, que puedan seguir avanzando en igualdad de oportunidades, que puedan disfrutar de sus vacaciones en un espacio agradable, acogedor y enriquecedor. Esos niños y esas niñas merecen que seamos capaces de ofrecerles oportunidades, que hagamos todo lo posible y renovemos todo lo que sea necesario para que tengan una vida lo más normalizada posible.

Y esto, estas escuelas se hacen aquí en Andalucía desde 2013, para proteger a la infancia, a nuestros niños y a nuestras niñas, que es nuestra prioridad. Por eso quería preguntarle...

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Le ruego que vaya concluyendo.

La señora RAMÍREZ MORENO

—... ya, es la última pregunta de la tarde intensa que hemos tenido, quería preguntarle por el balance que hace de las escuelas de verano de 2018.

Muchas gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Ramírez.

Señora Sánchez Rubio.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Gracias, señor presidente.

Esta tarde-noche, intensa, en esta comisión.

Bueno, yo sí quería comentarle: las escuelas de verano son un instrumento más, porque realmente no resuelven totalmente el problema, como podemos imaginar, y usted me ha comentado también, es decir, realmente nosotros ahora mismo al respecto de atender a esta población, fundamentalmente, que tiene que ver con la garantía alimentaria pero también tiene que ver con temas lúdicos, con espacios que, en determinadas zonas, los niños no van a tener si no se les facilitan. Cada vez hay más gente interesada en tener estos espacios. Esto se combina con las ayudas económicas —que preguntó antes la portavoz socialista— y también se combina con todo el servicio de comida a domicilio y de comedores sociales, de recogida de alimentos en los comedores sociales; es decir, que hay una unas posibilidades para que también las familias se adapten a esa realidad, no solamente a las escuelas de verano.

Nosotros hemos tenido este año 75 escuelas, una más que en el año pasado y ocho más que en 2015, porque se han ido incrementando. Se han destinado 1,9 millones de euros, que ha sido un incremento al respecto del año pasado. Se ha dado servicio de comida y servicio de ocio y tiempo libre, y también se ha atendido a 5.169 niños y niñas, entre 3 y 16 años. Se ha generado empleo, porque los monitores que han atendido a estos niños —que las escuelas están todas en zonas de transformación social— se han atendido, muchas veces, por monitores de la propia zona que, a su vez, en su día, estuvieron de alumnos en las escuelas. Eso permite también que, a nivel social, exista cierta dinamización en el barrio.

Han sido 501 profesionales los que han atendido a los niños en las escuelas, un 18% más al respecto del año 2017. Ha habido una colaboración entre las delegaciones territoriales, la Consejería de Educación y la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, de la mano de organizaciones no gubernamentales que trabajan en el territorio, pero en el espacio de la escuela. De forma que por eso agradecemos tanto a los ayuntamientos —cuando era primaria, como si es secundaria— a la propia Consejería la cesión de esos espacios, donde utilización de cocina, de espacios recreativos, piscinita, si la tienen... Y bueno, la verdad es que a mí, cada vez que voy, pues te da mucha satisfacción, porque son niños que, si no tienen estos espacios, posiblemente no vayan a tener ningunas vacaciones, ningún otro espacio de veraneo. Y la verdad es que ellos se lo pasan muy bien y nosotros pues también, porque, al final, ver disfrutar a los niños y en un espacio de seguridad y de juego, que es lo que tiene que tener un niño en verano, pues es muy satisfactoria.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora consejera.

Voy a abusar de su paciencia un minuto más y, simplemente, para el caso de que las predicciones sean reales y no haya la oportunidad de tener una próxima sesión de la Comisión de Igualdad y Políticas Sociales, normal —sabemos que tenemos convocada una el día 18 de agentes sociales para una ley—, quiero agradecerles a todas las señorías el trabajo y el ambiente de la comisión, que ha sido mucho trabajo, porque ha tenido un especial desarrollo legislativo durante esta legislatura en esta comisión. Sobre todo, a los portavoces que han pasado por esta comisión, que me han tenido que soportar más que el resto de los diputados y diputadas.

Darle las gracias también, a la señora consejera y al resto de los miembros de la consejería, que creo que se han aplicado con dedicación a las preguntas y a las comparecencias que tenemos en la...

[Intervención no registrada.]

...yo, por si acaso. Creo que es posible repetir la despedida —esperemos que sea así— porque si no voy a tener que repetir todas las comisiones de aquí hasta que se disuelva verdaderamente. Así que, espero que la señora consejera apremie a la Presidenta para que esto no se repita.

Y también quiero dar las gracias a los ujieres y al resto del personal del Parlamento de Andalucía, por el trabajo que han estado desarrollando...

[Intervención no registrada.]

... para el siguiente desarrollo, para todo el desarrollo de los trabajos. Y también, especialmente, a Ana de las Heras y María del Mar García, las compañeras que están asesorando a los... a los presidentes de las comisiones que, verdaderamente, han hecho más fácil el trabajo de este advenedizo.

Pediros perdón por todas aquellas deficiencias que haya tenido, sobre todo, la laxitud en el tiempo que no he podido corregir, ni siquiera, en la última de las comparecencias, la última de las...

[Risas.]

Y muchísimas gracias —y quería finalizar con ello—, a la señora letrada, que si alguien me ha soportado y me seguirá soportando o no —ya veremos a ver durante los trabajos de la comisión— en algunas veces, las diferencias de criterio acerca de cómo debíamos desarrollar..., se han resuelto con absoluto buen ambiente

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 587

X LEGISLATURA

11 de septiembre de 2018

y agradecerle su trabajo, sobre todo, porque ella también —cómo se dice vulgarmente— se ha comido todo trabajo legislativo que hayamos tenido, al cual tengo que elogiar todo el desarrollo.

[Intervención no registrada.]

Ya está, ya os dejo.

Adiós.

